ACUERDO DE PROYECTO

1. A petición de la República del Perú (en adelante el Gobierno), y en marco de su acuerdo con el Gobierno de Finlandia, (el Gobierno donante) la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) proporcionará asistencia para la ejecución del proyecto que se indica a continuación.

Título del proyecto: Inventario Nacional Forestal y manejo forestal sostenible del Perú ante el cambio climático.

Símbolo del proyecto: GCP/GLO/194/MUL

En el documento de proyecto adjunto se facilita una descripción detallada del proyecto en cuestión, en particular la información básica, la justificación, el marco del proyecto, las disposiciones para la ejecución y la gestión así como para la supervisión, el seguimiento, y la presentación de informes.

OBLIGACIONES DE LA FAO

- 2. La FAO se encargará de la contratación, los viajes internacionales, los sueldos y los honorarios del personal internacional previsto en el documento de proyecto. Las candidaturas de dicho personal internacional se someterán a la aprobación del Gobierno conforme a los procedimientos de la FAO. La FAO se encargará asimismo de la contratación, los sueldos y los honorarios de los expertos, consultores y personal nacionales previstos en el Documento de proyecto, salvo del personal de contraparte asignado por el Gobierno.
- 3. La FAO adquirirá, de conformidad con sus normas y reglamentos, el equipo y los suministros descritos en el documento de proyecto. El equipo constituirá propiedad de la FAO en el período de duración del proyecto. La FAO en consulta con el Gobierno y con el Gobierno donante decidirá la destinación definitiva del mismo.
- 4. La FAO organizará misiones periódicas de supervisión, apoyo o examen técnicos en relación con el proyecto, financiando todos los gastos con cargo al presupuesto del proyecto.
- 5. Todas las obligaciones de la FAO estipuladas en este Acuerdo de proyecto estarán sujetas a: i) las decisiones de sus órganos rectores y a sus disposiciones constitucionales, financieras y presupuestarias; y ii) la recepción de las aportaciones necesarias del Gobierno donante. Todas las cuentas y los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos y estarán sujetos exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en el Reglamento Financiero, el Reglamento General y las directrices de la FAO. Cualesquiera obligaciones asumidas por la FAO podrán ser absorbidas en cualquier momento por el Gobierno donante.
- 6. La FAO, en consulta con el Gobierno, podrá ejecutar la totalidad o parte del proyecto por subcontratación. La selección de los subcontratistas se realizará, tras consultar con el Gobierno, de conformidad con los procedimientos de la FAO.

#

4)

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 7. El gobierno adoptará todas las medidas necesarias para facilitar la ejecución del proyecto y para ayudar al personal de la FAO a obtener los servicios e instalaciones que puedan ser necesarios para desempeñar sus tareas.
- 7.a. En el caso del Perú, se aplicará a la FAO, a los fondos y objetos de su propiedad, a su Representante, a sus funcionarios y expertos, las cláusulas de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General, el 13 de febrero de 1946, y aprobada por el Perú, mediante Decreto Ley Nº 14542 el 4 de julio de 1963, así como el Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica entre el Perú y la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, suscrito el 30 de marzo de 1956 y aprobado por Resolución Legislativa Nº 13706 el 15 de septiembre de 1961.
- 8. El Gobierno se hará cargo de cualesquiera reclamaciones de terceros contra la FAO, su personal u otras personas que presten servicios en su nombre en relación con el proyecto, salvo que la FAO y el Gobierno convengan en que tales reclamaciones se refieren a casos de negligencia grave o comportamiento doloso de tales personas.
- 9. El Gobierno se encargará de la contratación, los sueldos y las medidas de seguridad social de su propio personal nacional asignado al proyecto. El Gobierno proporcionará asimismo, según y cuando sea necesario para el proyecto, las instalaciones y suministros indicados en el Documento de proyecto
- 10. El Gobierno concederá al personal de la FAO y del Gobierno donante y a las personas que actúen en su nombre, el acceso al emplazamiento del proyecto y a todo material o documentación relativos al proyecto, y proporcionará toda información pertinente a dicho personal o personas.
- 11. El Gobierno se hará cargo de los gastos de importación y despacho de aduanas del equipo del proyecto, de su transporte, manipulación, almacenamiento y gastos correspondientes dentro del país; así como de asegurarlo, custodiarlo y mantenerlo, después de la entrega en el emplazamiento del proyecto, y de sustituirlo en caso necesario.

PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN

- 12. La FAO presentará al Gobierno (y al Gobierno donante) los informes previstos en el documento de proyecto.
- 13. El Gobierno aceptará la difusión de información, tales como descripciones del proyecto y de sus objetivos y resultados, con el fin de formar a la opinión pública.
- 14. El proyecto podrá ser sometido a una evaluación independiente según las disposiciones que acuerden el Gobierno donante, el Gobierno beneficiario y la FAO. El informe de evaluación será tratado con carácter confidencial limitando el acceso a las partes no involucradas directamente en el proyecto. No obstante, la FAO está autorizada a preparar un breve resumen del informe con el fin de difundir ampliamente sus principales conclusiones, problemas, enseñanzas y recomendaciones, así como para

4)





realizar un uso razonable del informe como aportación en estudios resumidos de evaluación.

RECLAMACIONES, ENMIENDAS Y TERMINACIÓN

15. Todo conflicto, controversia o reclamación que deriven de este Acuerdo o en relación con el mismo o toda violación del mismo, deberán ser resueltos, salvo que se solucionen por negociación directa, mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Derecho Comercial Internacional (CNUDMI) vigente en la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo. Las partes en el mismo aceptan someterse al laudo arbitral dictado de acuerdo con esta Sección como solución definitiva de cualquier controversia

El presente Acuerdo se regirá por los principios generales del derecho, con exclusión de todo régimen jurídico nacional particular.

- 16. Nada de cuanto se haya dispuesto en este Acuerdo o en relación con el mismo se considerará una exención de las prerrogativas e inmunidades de la FAO.
- 17. Este Acuerdo de proyecto podrá ser enmendado o terminado por mutuo consentimiento. La terminación surtirá también efecto sesenta días después de que una de las partes haya recibido comunicación escrita de la otra parte. En caso de terminación, las obligaciones ya asumidas por el Gobierno permanecerán en vigor por el tiempo necesario para permitir la retirada normal de los fondos y bienes de la FAO, así como del personal que presta servicios en su nombre.
- 18. El presente Acuerdo de Proyecto, en el caso del Perú, entrará en vigor cuando el Perú comunique a la FAO el cumplimiento de los procedimientos internos necesarios establecidos en su ordenamiento jurídico a tal efecto.

Por:

El Gobierno del Perú

Por:

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -

Antonio Brack Egg

Ministro del Ambiente

Valdir Roberto Welte

Representante a.i. de la FAM en el Perú

Fecha: N 3 MAR 201

منظمة الأغذية والزراعة للأم المنحدة

联合国粮食及农业组织

Food and Agriculture Organization of the United Nations



Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

DOCUMENTO DE PROYECTO

País:

Título del proyecto:

Símbolo del proyecto:

Duración

Fecha de inicio:

Fecha de terminación:

Organismo nacional de contraparte encargado de la ejecución del proyecto:

Donante

Presupuesto total

Contribución de la FAO:

Contribución del Gobierno

República del Perú

inventario Nacional forestal y manejo forestal sostenible del Perú ante el cambio climático 1

GCP/GLO/194/MUL

3 años

Julio 2010

Marzo 2013

Proyecto co-ejecutado por el MINISTERIO DE AGRICULTURA (MINAG)-Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS) y el MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM)

Finlandia

USD 6 318 312

USD 3 500 497

USD 2 817 815 (componente 1)

¹ Este proyecto forma parte del programa FAO-Finlandia "Sustainable Forest Management in a Changing Climate", en el cual Perú es uno de los cinco países participantes.

ACUERDO DE PROYECTO

1. A petición de la República del Perú (en adelante el Gobierno), y en el marco de su acuerdo con el Gobierno de Finlandia, (el Gobierno donante) la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) proporcionará asistencia para la ejecución del proyecto que se indica a continuación.

Título del proyecto: Inventario Nacional Forestal y manejo forestal sostenible del Perú ante el cambio climático.

Símbolo del proyecto: GCP/GLO/194/MUL

En el documento de proyecto adjunto se facilita una descripción detallada del proyecto en cuestión, en particular la información básica, la justificación, el marco del proyecto, las disposiciones para la ejecución y la gestión así como para la supervisión, el seguimiento, y la presentación de informes.

OBLIGACIONES DE LA FAO

- 2. La FAO se encargará de la contratación, los viajes internacionales, los sueldos y los honorarios del personal internacional previsto en el documento de proyecto. Las candidaturas de dicho personal internacional se someterán a la aprobación del Gobierno conforme a los procedimientos de la FAO. La FAO se encargará asimismo de la contratación, los sueldos y los honorarios de los expertos, consultores y personal nacionales previstos en el Documento de proyecto, salvo del personal de contraparte asignado por el Gobierno.
- 3. La FAO adquirirá, de conformidad con sus normas y reglamentos, el equipo y los suministros descritos en el documento de proyecto. El equipo constituirá propiedad de la FAO en el período de duración del proyecto. La FAO en consulta con el Gobierno y con el Gobierno donante decidirá la destinación definitiva del mismo.
- 4. La FAO organizará misiones periódicas de supervisión, apoyo o examen técnicos en relación con el proyecto, financiando todos los gastos con cargo al presupuesto del proyecto.
- 5. Todas las obligaciones de la FAO estipuladas en este Acuerdo de proyecto estarán sujetas a: i) las decisiones de sus órganos rectores y a sus disposiciones constitucionales, financieras y presupuestarias; y ii) la recepción de las aportaciones necesarias del Gobierno donante. Todas las cuentas y los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos y estarán sujetos exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en el Reglamento Financiero, el Reglamento General y las directrices de la FAO. Cualesquiera obligaciones asumidas por la FAO podrán ser absorbidas en cualquier momento por el Gobierno donante.
- 6. La FAO, en consulta con el Gobierno, podrá ejecutar la totalidad o parte del proyecto por subcontratación. La selección de los subcontratistas se realizará, tras consultar con el Gobierno, de conformidad con los procedimientos de la FAO.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 7. El Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para facilitar la ejecución del proyecto y para ayudar al personal de la FAO a obtener los servicios e instalaciones que puedan ser necesarios para desempeñar sus tareas.
- 7.a. En el caso del Perú, se aplicará a la FAO, a los fondos y objetos de su propiedad, a su Representante, a sus funcionarios y expertos, las cláusulas de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General, el 13 de febrero de 1946, y aprobada por el Perú, mediante Decreto Ley Nº 14542 el 4 de julio de 1963, así como el Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica entre Perú y la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, suscrito el 30 de marzo de 1956 y aprobado por Resolución Legislativa Nº 13706 el 15 de septiembre de 1961.
- 8. El Gobierno se hará cargo de cualesquiera reclamaciones de terceros contra la FAO, su personal u otras personas que presten servicios en su nombre en relación con el proyecto, salvo que la FAO y el Gobierno convengan en que tales reclamaciones se refieren a casos de negligencia grave o comportamiento doloso de tales personas.
- 9. El Gobierno se encargará de la contratación, los sueldos y las medidas de seguridad social de su propio personal nacional asignado al proyecto. El Gobierno proporcionará asimismo, según y cuando sea necesario para el proyecto, las instalaciones y suministros indicados en el Documento de proyecto.
- 10. El Gobierno concederá al personal de la FAO y del Gobierno donante y a las personas que actúen en su nombre, el acceso al emplazamiento del proyecto y a todo material o documentación relativos al proyecto, y proporcionará toda información pertinente a dicho personal o personas.
- 11. El Gobierno se hará cargo de los gastos de importación y despacho de aduanas del equipo del proyecto, de su transporte, manipulación, almacenamiento y gastos correspondientes dentro del país; así como de asegurarlo, custodiarlo y mantenerlo, después de la entrega en el emplazamiento del proyecto, y de sustituirlo en caso necesario.

PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN

- 12. La FAO presentará al Gobierno (y al Gobierno donante) los informes previstos en el documento de proyecto.
- 13. El Gobierno aceptará la difusión de información, tales como descripciones del proyecto y de sus objetivos y resultados, con el fin de formar a la opinión pública.
- 14. El proyecto podrá ser sometido a una evaluación independiente según las disposiciones que acuerden el Gobierno donante, el Gobierno beneficiario y la FAO. El informe de evaluación será tratado con carácter confidencial limitando el acceso a las partes no involucradas directamente en el proyecto. No obstante, la FAO está autorizada a preparar un breve resumen del informe con el fin de difundir ampliamente sus principales conclusiones, problemas, enseñanzas y recomendaciones, así como para realizar un uso razonable del informe como aportación en estudios resumidos de evaluación.

RECLAMACIONES, ENMIENDAS Y TERMINACIÓN

15. Todo conflicto, controversia o reclamación que deriven de este Acuerdo o en relación con el mismo o toda violación del mismo, deberán ser resueltos, salvo que se solucionen por negociación directa, mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Derecho Comercial Internacional (CNUDMI) vigente en la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo. Las partes en el mismo aceptan someterse al laudo arbitral dictado de acuerdo con esta Sección como solución definitiva de cualquier controversia.

El presente acuerdo se regirá por los principios generales del derecho, con exclusión de todo régimen jurídico nacional particular.

- 16. Nada de cuanto se haya dispuesto en este Acuerdo o en relación con el mismo se considerará una exención de las prerrogativas e inmunidades de la FAO.
- 17. Este Acuerdo de proyecto podrá ser enmendado o terminado por mutuo consentimiento. La terminación surtirá también efecto sesenta días después de que una de las partes haya recibido comunicación escrita de la otra parte. En caso de terminación, las obligaciones ya asumidas por el Gobierno permanecerán en vigor por el tiempo necesario para permitir la retirada normal de los fondos y bienes de la FAO, así como del personal que presta servicios en su nombre.
- 18. El presente Acuerdo de Proyecto, en el caso del Perú, entrará en vigor cuando el Perú comunique a la FAO el cumplimiento de los procedimientos internos necesarios establecidos en su ordenamiento jurídico a tal efecto.

Por: El Gobierno de Perú

Por: La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO

Nombre:

Nombre: Dr. Roberto Cuevas García

Cargo que ocupa:

Cargo que ocupa: Representante de la FAO en el

Perú

Fecha:

Fecha:

1 1 AGO. 2010

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO				
1.	ANTECEDENTES	2		
	1.1 CONTEXTO GENERAL GLOBAL	2		
	1.2 CONTEXTO GENERAL DEL PERÚ.			
	1.3 GEOGRAFÍA Y SOCIOECONOMÍA	4		
	1.4 CONTEXTO SECTORIAL FORESTAL			
	1.4.1 Marco de Prioridades Nacionales a Medio Plazo y Marco de Asistencia de las Naciones Un para el Desarrollo (UNDAF).	idas		
	1.4.2Folitica y legislación	6		
	1.4.3 Institucionalidad			
	1.4.4Limitantes del sector forestal peruano			
	1.4.5 Análisis de la deforestación en el Perú			
	1.4.6Proyectos forestales relevantes			
	1.4.7 Inventarios Forestales anteriores y otras iniciativas			
2.	RACIONALIDAD DEL PROYECTO			
2.				
	2.1 MONITOREO E INVENTARIOS NACIONALES FORESTALES			
	2.2 PROGRAMA FORESTAL NACIONAL Y PROCESOS DE DIÁLOGO			
	2.3 BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO FORESTAL			
	2.4 PARTES INTERESADAS Y BENEFICIARIOS PREVISTOS			
	2.5 VENTAJA COMPARATIVA DE LA FAO	24		
3.	MARCO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO	24		
	3.1 Objetivos	24		
	3.2 RESULTADOS DEL PROYECTO	25		
	3.3 SOSTENIBILIDAD			
	3.4 RIESGOS			
4.	IMPLEMENTACIÓN DE ARREGLOS INSTITUCIONALES Y DE MANEJO DEL PROYECTO 29			
	4.1 ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL	29		
	4.2 ESTRUCTURA PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO			
5.	PRESUPUESTO	33		
	5.1 CONTRIBUCIÓN DE LA FAO	33		
	5.2 CONTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO Y MECANISMOS DE APOYO			
6.	SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, COMUNICACIÓN - DIFUSIÓN Y ELABORACIÓN DE REPORTES DEL PROYECTO	34		
	6.1 SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	3.4		
	6.2 SEGUIMIENTO.			
	6.3 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN			
	6.4 PLAN DE REPORTES/INFORMES			
AN	EXO I. DESGLOSE PRESUPUESTARIO			
	EXO II. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO			
	EXO III. PLAN DE TRABAJO			
	EXO IV. TÉRMINOS DE REFERENCIA			
AN	EXO V. CONSIDERACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO METODOLÓG	ICO		

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

ANC: Áreas naturales de Conservación

ACICAFOC: Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria

AFB: Árboles fuera de bosque ATP: Asesor Técnico Principal

BID: Banco Interamericano de Desarrollo BPP: Bosques de Producción Permanente CAF: Corporación Andina de Fomento

CD: Comité Directivo

CDB: Convenio sobre la Diversidad Biológica
CDC: Centro de Datos para la Conservación
CGP: Coordinador General del Proyecto

CIF-INRENA: Centro de información forestal del INRENA

CIPF: Convenio Internacional de Protección Fitosanitaria

CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático

CCNN: Comunidades Nativas

CONCYTEC: Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología

COFO: Comité Forestal de la FAO

COFLAC: Comisión Forestal para América Latina y el Caribe de la FAO

COFO: Comité Forestal de la FAO CTC: Comité Técnico Consultivo

DGFFS: Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre

DS: Decreto Supremo

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (siglas en

inglés)

FIP Programa de Inversiones Forestales del Banco Mundial (siglas en inglés)

FNUB: Foro de Naciones Unidas sobre los Bosques

FCPF: Fondo de Cooperación para el Carbono del Bosque del Banco Mundial (siglas en inglés)

FRA: (siglas en inglés) Programa de Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales

GEI: Gases de Efecto Invernadero

GIB: Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (IPF en sus siglas en inglés)

Foro Intergubernamental sobre los Bosques (Publicación de informes bajo la signatura

IFF)

GOPE Gobierno Peruano

GT: Grupo Técnico de Trabajo IFN: Inventario Forestal Nacional

IIAP: Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana INEI: Instituto Nacional de Estadística e Información

INRENA: Instituto Nacional de Recursos Naturales

IPCC: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (siglas en inglés)

ITTO: Organización Internacional de las Maderas Tropicales

LFFS: Ley Forestal y de Fauna Silvestre

MINAG: Ministerio de Agricultura MINAM: Ministerio del Ambiente

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

MFS: Manejo Forestal Sostenible
Msnm: Metros sobre el nivel del mar

NIMFS: Normas internacionales para medidas fitosanitarias

OFS: Ordenación Forestal sostenible

OIMT: Organización Internacional de Madera Tropicales

ONG: Organismo No Gubernamental
PCM: Presidencia del Consejo de Ministros
PFNM: Productos forestales no maderables
PNDF: Plan Nacional de Desarrollo Forestal

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.PROBOSQUE: Programa de

Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales del IIAP

REDD:

PNUMA:

Reducción de Emisiones Derivadas por Deforestación y Degradación

RS:

Resolución Suprema

SERNANP:

Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas

SIG:

Sistema de Información Geográfica

TLC:

Tratado de Libre Comercio

TM:

Mapas Temáticos (siglas en inglés)

TDR:

Términos de Referencia

UNCED:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (siglas en

inglés

UNDAF:

Marco de Asistencia de la Naciones Unidas para el Desarrollo (siglas en inglés)

UNFF:

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (siglas en inglés)

UE:

Unión Europea

UNREDD:

Programa de Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones debidos a la Degradación

y la Deforestación de los Bosques

UNALM:

Universidad Nacional Agraria La Molina

ZEE:

Zonificación Ecológica y Económica.

RESUMEN EJECUTIVO

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF) adoptó en abril de 2007 un instrumento no vinculante jurídicamente para reforzar los compromisos y acciones políticas dirigidos a fomentar el manejo forestal sostenible (MFS). Desde entonces se han realizado progresos, pero la capacidad de implementación todavía es deficiente en muchos países, por lo que la deforestación y la degradación de bosques continúan a ritmo alarmante.

La mitigación y adaptación al cambio climático acentúan la necesidad de métodos y herramientas para lograr un manejo forestal sostenible, así como de información precisa que permita la toma de decisiones a nivel nacional y responder a los requerimientos internacionales, tales como el inventario de gases de efecto invernadero (GEI) como parte del informe a la Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, así como el mecanismo de Reducción de Emisiones debidas a la Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+)

El programa FAO-Finlandia "Sustainable Forest Management in a Changing Cimate" tiene como objetivo fomentar el manejo forestal sostenible (MFS) de los bosques, con el fin de contribuir a mejorar los medios de vida rurales, reducir la pobreza y reforzar el papel de los bosques en la mitigación y adaptación al cambio climático. El programa se implementa en distintos países participantes, siendo Perú uno de ellos.

El programa FAO-Finlandia aspira a contribuir a las políticas y acciones del Gobierno de Perú en los temas forestales, ambientales y de recursos naturales, y se sustenta en:

- La necesidad de información válida y actualizada sobre el estado de los recursos forestales y los beneficios sociales, socioeconómicos y ambientales de los bosques y árboles en áreas fuera de bosque, para lograr un manejo forestal sostenible (MFS). Así mismo, se necesita información para ser comunicada en los procesos internacionales relacionados con la mitigación al cambio climático. Esta necesidad se señala en la solicitud realizada a la FAO en 2009 de apoyo técnico para la formulación de un proyecto de evaluación e inventario nacional forestal.
- La necesidad de incorporar la información disponible en el diseño de políticas y estrategias. Así
 mismo, la efectiva formulación e implementación de políticas, estrategias y planes forestales
 requiere procesos participativos de diálogo y concertación, que tengan un carácter multisectorial, de
 forma que el sector forestal se integre en los planes de desarrollo nacional, incluido el cambio
 climático, y tenga en cuenta enlaces con otros sectores, usos de tierra y actividades productivas.
- La necesidad de apoyar buenas prácticas de MFS que contribuyan a reducir la deforestación y la degradación de los bosques.
- Las actuales negociaciones y compromisos internacionales en los que participa Perú en relación al cambio climático y la reducción de la deforestación.

El principio rector del programa es desarrollar capacidades y fomentar la apropiación en los países participantes, a través de un enfoque holístico que combine servicios clave de la FAO en el desarrollo de herramientas para promover e implementar un MFS. El énfasis del programa, así como del proyecto en Perú, está en proporcionar una mejor información sobre los recursos forestales; incorporar e utilizar esa información en los procesos de planificación y políticas, proveer información actualizada para los informes nacionales relacionados con las convenciones internacionales en la que el Perú es signatario; y finalmente implementar de forma efectiva las políticas, estrategias y los planes de acción en el manejo práctico de los bosques y los árboles fuera del bosque. Todos estos elementos se dirigen hacia un mejor MFS, que es una de las herramientas clave para mitigar y adaptarse al cambio climático.

El proyecto será co-ejectutado entre el Ministerio de Agricultura (MINAG) y el Ministerio del Ambiente (MINAM). En todo el proceso de elaboración del documento de proyecto, el Gobierno Peruano a través de los Ministerios de Agricultura (MINAG) y el Ministerio del Ambiente (MINAM), han manifestado claramente su decisión de llevar a cabo este proyecto en la necesidad de impulsar el desarrollo del sector forestal en el país, como objetivo del interés nacional.

1

A lo largo de la implementación del proyecto, se prestará una atención especial a que este proyecto en Perú esté coordinado y se establezcan sinergias con otras iniciativas en el país relacionadas con el sector forestal y del cambio climático. Así mismo, están previstas consultas anuales y actividades de seguimiento entre la FAO y el Donante (Finlandia), así como con el Gobierno de Perú, en la que se discutirán los avances del proyecto, y posibles ajustes de los resultados, plan de trabajo u otros elementos del proyecto según sea necesario.

1. ANTECEDENTES

1.1 __ Contexto general global

En 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (UNCED) desarrolló una serie de "Principios forestales" dirigidos a lograr un manejo forestal sostenible (MFS) mundial, en conformidad con las múltiples funciones y valores de los recursos forestales.

A continuación, se iniciaron distintos procesos internacionales con el fin de promover avances hacia un manejo forestal sostenible, como el Grupo Intergubernamental sobre Bosques (GIB/IPF), el Foro Intergubernamental sobre los Bosques (IFF) y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF). En la sexta sesión de UNFF en 2006, los países firmaron un acuerdo sobre cuatro objetivos globales para los bosques, entre los cuales está "invertir la pérdida de cobertura forestal en el mundo a través de un manejo forestal sostenible, incluyendo la protección, restauración, forestación y reforestación, y aumentar los esfuerzos para prevenir la degradación forestal".

El UNFF adoptó en abril de 2007 un instrumento no vinculante jurídicamente para reforzar los compromisos y acciones políticas dirigidos al manejo forestal sostenible. Desde entonces se han realizado progresos, pero la capacidad de implementación todavía es deficiente en muchos países, por lo que la deforestación y la degradación de bosques continúan a un ritmo alarmante.

La 13ª Conferencia de las Partes del CMNUCC/UNFCCC en Bali en 2007, y el informe sobre el papel de los bosques como reservas de carbono del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), han puesto de nuevo el desarrollo forestal sostenible en el centro de la agenda del desarrollo internacional. En este sentido, hay muchas expectativas sobre un posible acuerdo para reducir las emisiones procedentes de la deforestación y la degradación forestal (REDD) en países en desarrollo.

El MFS representa el objetivo global del sector forestal, y debe ser una parte integrante de toda política de mitigación y adaptación del cambio climático. A fin de avanzar hacia un MFS, es necesario que (i) sus elementos se integren en el marco de los programas forestales nacionales (PFN) u otros marcos de política forestal nacional equivalentes, (ii) que la toma de decisiones, planificación, implementación y seguimiento se basen en información sobre los recursos forestales actualizada y fidedigna, y (iii) que se fomenten buenas prácticas y herramientas de manejo forestal adaptadas a los diferentes contextos. Así mismo, el sector forestal debe colaborar activamente con otros sectores, ya que es necesario un enfoque nacional holístico para promover el MFS en un clima cambiante, y en el marco de las estrategias nacionales de desarrollo y de reducción de la pobreza.

Es importante proteger las múltiples funciones de los bosques así como salvaguardar los derechos y medios de vida de los habitantes de los bosques. Un enfoque centrado exclusivamente en los bosques como sumidero de carbono, a expensas de otros valores forestales, no sería sostenible.

1.2 ___ Contexto General del Perú

Perú es de los diez países en el mundo, y el segundo en Latinoamérica, con mayor cobertura forestal (cerca de 70 millones de hectáreas). Debido a la apertura de nuevos marcos de negociación comercial que involucra el sector forestal, como por ejemplo el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, el gobierno de Perú está elaborando un nuevo marco legal forestal a fin de adecuarse a las actuales

exigencias en el nivel interno como internacional y continúa en su esfuerzo por mejorar y fortalecer la organización administrativa para tal fin.

La necesidad de impulsar el desarrollo del sector forestal en el país, como objetivo del interés nacional, implica lograr un alto nivel de conocimiento respecto a la cobertura, estado actual y dinámica del recurso bosque, incluyendo además el análisis de los fenómenos asociados a su permanencia y sostenibilidad en el tiempo. Los inventarios forestales son el fundamento para la adopción de políticas idóneas en apoyo a la ordenación forestal sostenible. La integración de los aspectos económicos, sociales y ambientales en la planificación del sector forestal exige disponer de un gran volumen de información confiable y con detalles adecuados sobre los bosques, tanto de carácter espacial como temporal, lo cual permitirá al Perú participar con mayor efectividad en los compromisos derivados de las convenciones de Cambio Climático, Biodiversidad, Desertificación, el Protocolo de Kyoto y otros procesos vinculados con el manejo sostenible de los recursos forestales. El cambio climático está alterando el hábitat del planeta con devastadores efectos ecológicos y económicos. Ya los científicos han detectado señales concretas del calentamiento global como, por ejemplo, el aumento de la temperatura media o la elevación de los niveles del mar, conocido también como el "fenómeno del Niño" que se inicia en el Norte del Perú y Ecuador. generando serias alteraciones climáticas que han traído como consecuencia graves daños físicos en áreas rurales y urbanas con mayores y más frecuentes inundaciones y sequías, así como el retroceso de los glaciares. Esto obliga a actuar de una manera decidida y sumar esfuerzos para mitigar los efectos negativos de uno de los problemas ambientales globales más importantes del Siglo XXI y que sin duda, agrava las condiciones de pobreza en las que vive un gran porcentaje de nuestras poblaciones.

Perú es suscriptor del Protocolo de Kyoto y está trabajando en la implementación de los estándares ambientales que se definen a nivel internacional, vinculándose a los incentivos económicos. En este contexto la mayor preocupación del Perú es la acelerada destrucción de los bosques naturales particularmente en la región de la amazonía peruana, debido a la creciente tala y quema de bosques para el cambio de uso a agricultura y ganadería, con cerca de 150 000 hectáreas/año, responsable por un alto porcentaje de la emisión de gases de efecto invernadero. En la región de la Costa peruana ya se ha talado o depredado más del 50% de la cubierta forestal vegetal y en la sierra ya no quedan ecosistemas o cubierta forestal en superficies importantes, salvo pequeños relictos de bosques nativos andinos que están en vías de extinción. Es por ello que tanto en el MINAG como en el MINAM existe una seria preocupación por mitigar y finalmente revertir esta situación, dentro del contexto del programa REDD de las Naciones Unidas, desarrollando programas y proyectos destinados al control de los procesos de deforestación y la rehabilitación de ecosistemas forestales degradados. En este sentido el MINAG está elaborando un proyecto de gran envergadura para el manejo sostenible de los bosques de la región amazónica (Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo de la Amazonía Peruana), con el financiamiento de la Corporación Andina de Fomento (CAF); al mismo tiempo el MINAM está trabajando en la fase preliminar de otro gran proyecto (Programa Nacional de Conservación de Bosques) para asegurar la conservación sostenible de los bosques de la Amazonía peruana, así como los bosques secos del nor-oeste del país.

La entrada en vigor del Protocolo de Kyoto ha sido largamente esperada por la comunidad andina, ya que representa una gran oportunidad para que los gobiernos, las empresas y la sociedad civil promuevan nuevas tecnologías que eviten que la actividad humana interfiera con el sistema climático, bajo un enfoque que promueva la equidad y la responsabilidad de aquellos países que, por su alto desarrollo industrial, emiten mayores niveles de gases tóxicos y los países que sufren dramáticamente sus efectos.

El Perú es también suscriptor de la Convención Marco de Cambio Climático y es uno de los países con alta vulnerabilidad debido a las variaciones climáticas extremas que se han evidenciado en las últimas décadas. Esto ha sido tema de estudios e informes que abarcan desde el deshielo de los glaciares, la deforestación, los efectos del fenómeno del Niño en la salud, la agricultura, el transporte y otros. Estos estudios también ofrecen información sobre la valorización de daños y manifiestan la urgente necesidad de emprender actividades de mitigación, prevención y adaptación con el fin de reducir los niveles de vulnerabilidad del país.

Entre las principales líneas estratégicas que el Ministerio del Ambiente ha trazado para la mitigación de los efectos del cambio climático está la gestión sostenible de los recursos forestales, como el principal

ecosistema natural de reserva de biodiversidad y carbono, así como por su alto potencial para la producción de bienes y servicios ambientales.

La Convención Marco de las NN.UU. sobre el Cambio Climático (CMNUCC) reunida en Montreal (COP 11) aprobó una decisión sobre la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo (REDD), por lo que se pidió desarrollar un mecanismo para desarrollar proyectos a nivel nacional, así como en el desarrollo de enfoques metodológicos para estimar en forma periódica, demostrable, verificable y permanente las reducciones o aumentos de las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación. Posteriormente en la reunión de Bali Indonesia (COP 13) se ajustó el mecanismo a REDD+, donde lo adicional se refiere no sólo reducir emisiones por la deforestación, sino también por la degradación de los bosques. Dicho en otras palabras, este cambio significa la integración del manejo forestal sostenible de los bosques, como medida de reducción de emisiones y mitigación del cambio climático. Los requisitos para los sistemas detallados de seguimiento reporte y verificación no se han decidido y, por tanto, los países deben desarrollar en colaboración con la cooperación internacional, un sistema para el programa REDD y la presentación de informes. Esto requiere resultados más precisos sobre las reservas de carbono y los cambios en la población con referencia a las directrices del IPCC. Además, el inventario y el sistema de vigilancia deberían producir datos de la aplicación de la estrategia de REDD+. En este amplio contexto de la Convención Marco del Cambio Climático, el Perú reconoce la necesidad de fortalecer la gestión forestal sostenible, emprendiendo un programa nacional de largo plazo para el Monitoreo e Inventario Forestal Nacional (MIFN), incorporando y utilizando la información disponible en los procesos participativos de planificación e implementación de políticas; y finalmente a través del manejo práctico y efectivo de los bosques y los árboles fuera del bosque. Todos estos elementos se dirigen hacia un mejor MFS, que es una de las herramientas clave para mitigar y adaptarse al cambio climático.

1.3 Geografía y socioeconomía

El Perú, oficialmente la República del Perú, es un país situado en el lado occidental de Sudamérica, cuyo territorio colinda con el Océano Pacifico por el oeste y limita por el noroeste con Ecuador, por el noreste con Colombia, por el este con Brasil, por el sureste con Bolivia y por el sur con Chile. Posee una compleja geografía dominada principalmente por las elevaciones de la Cordillera de los Andes y las corrientes del Pacifico, que le configura climas y paisajes tan ampliamente variados como la Costa, la puna de los altos Andes o la Selva tropical de la cuenca amazónica, ambientes todos que configuran al país como un territorio de gran variedad de recursos naturales, entre los más importantes el recurso forestal.



Figura nº. 1 Ubicación del Perú en el globo terráqueo

Extensión. Con 1 285 215 km², el Perú es el tercer país de mayor extensión en América del Sur, después de Brasil y Argentina, situándose así entre los 20 países más extensos del planeta. Población. : 28 000 000 de habitantes (Urbana: 72,3%, Rural: 27,7%)².

-

² Censo poblacional 2008

El Perú a través de su historia, ha sido el punto de encuentro de diferentes razas y culturas. A la población nativa se sumaron, hace cerca de 500 años, los españoles. Producto de ese encuentro, enriquecido posteriormente con las importaciones de africanos, y las migraciones de asiáticos y europeos, emerge el hombre peruano, representante de una nación cuya riqueza étnica constituye una de sus más importantes características.

El Perú se encuentra organizado políticamente en 24 departamentos (Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali), además del Callao, provincia constitucional.

La población peruana, es de origen multiétnico y mestiza de importante sustrato indígena a la cual se han sumado ascendencias europeas, africanas y asiáticas; su mixtura de tradiciones culturales ha resultado en una amplia diversidad de expresiones en campos como las artes, la literatura, la música y su cocina autóctona. El idioma principal y más hablado es el español, aunque un número significativo de peruanos hablan diversas lenguas nativas como las lenguas quechuas, las de máyor número de hablantes. Es un país en desarrollo con un Índice de Desarrollo Humano medio aún con desigualdad éconómica pero que ha visto mejorar sus ingresos y decrecer su nivel de pobreza en los últimos años. Sus principales actividades económicas incluyen la agricultura, pesca, minería, y la manufactura de productos como los textiles.

Regiones naturales:

Costa: Zona bañada por el Océano Pacífico con áreas desérticas, hermosas playas y fértiles valles. La costa peruana presenta la forma de un extenso desierto recostado en las montañas. Y es precisamente la presencia de los Andes al este, junto con la corriente fría de Humboldt que llega hasta sus playas, lo que da a la zona esa característica árida y seca -desde el desierto de Sechura hasta las pampas de Nasca y el desierto de Atacama que se ve esporádicamente interrumpida por valles en los que una densa capa de nubes cubre los cielos y son frecuentes las lloviznas ligeras en invierno.

Debido a la humedad reinante en estas zonas, se produce una ligera sensación de frío, aunque la temperatura raramente baja de 12° C. Durante el verano, en cambio, el sol brilla con fuerza y la temperatura alcanza con frecuencia los 30° C. Las regiones central y sur de la costa peruana poseen dos estaciones bien marcadas: una invernal, entre abril y octubre; y una estival, entre noviembre y marzo. La región norteña de la costa, por su parte, no sufre el efecto de las aguas frías, lo que se traduce en casi 300 días de sol y temperaturas cálidas a lo largo del año (hasta 35° C en el verano). El período de lluvias se produce entre noviembre y marzo. La región norte del litoral peruano se caracteriza por ser una zona semiárida donde se desarrollan extensas superficies de bosques secos que, como ya se mencionó anteriormente, han perdido cerca del 50 % de su cubierta.

Sierra: Zona montañosa dominada por la Cordillera de los Andes. Alcanza los 6.768 msnm, en la cumbre del Huascarán. En la sierra del Perú se presentan dos estaciones climáticas bien definidas: una de estío, entre abril y octubre, caracterizada por días soleados, noches muy frías y ausencia de lluvias (la época ideal para recorrerla); y una lluviosa, entre noviembre y marzo, en la que las precipitaciones son abundantes (por lo general sobre los 1 000 mm). Un rasgo que caracteriza a esta región es la marcada variación de temperatura a lo largo del día; es común contar con temperaturas de hasta 24° C al mediodía y tan bajas como -3° C por la madrugada.

Además, lo accidentado de la Cordillera de los Andes produce una reducción paulatina de la temperatura hacia la zona más alta conocida, como "puna". El clima seco y agradable de la sierra es ideal para el crecimiento de una enorme variedad de cultivos. Antiguamente una buena parte de la sierra peruana tenía una cubierta forestal de bosque andino que paulatinamente ha ido desapareciendo como consecuencia de la tala para conversión de áreas en tierras de uso agrícola y ganadero, así como para un masivo consumo de leña (combustible que aún se consume en gran escala).

Selva: Zona de vegetación tropical de la cuenca del río Amazonas, donde se ubican las más grandes reservas de la naturaleza, con más de 60 millones de hectáreas de bosques densos amazónicos (originalmente cerca de 70 millones).

La extensa selva peruana, atravesada por el caudaloso río Amazonas, se puede dividir en dos zonas muy diferenciadas: la selva alta o ceja de montaña (sobre los 700 msnm.) que posee un clima subtropical y templado, con abundantes lluvias (alrededor de 3.000 mm. al año) entre noviembre y marzo y días soleados entre abril y octubre; y la selva baja (por debajo de 700 msnm.) cuyo estío se produce entre los meses de abril y octubre y es una época ideal para el turismo, con días de sol y altas temperaturas, a menudo superiores a los 35 °C.

En estos meses los ríos disminuyen su caudal y las carreteras son fácilmente transitables. La estación de lluvias en cambio, entre noviembre y marzo, se caracteriza por frecuentes chaparrones (al menos uno al día) que pueden producir deterioros en las vías de acceso terrestres. La humedad en la selva es muy alta a lo largo del año.

En la región sur se producen ocasionales "friajes" o "surazos", frentes fríos provenientes del extremo sur del continente que se presentan entre los meses de mayo y agosto y en los que la temperatura suele descender hasta 8-12°C.

1.4 Contexto sectorial forestal

1.4.1 Marco de Prioridades Nacionales a Medio Plazo y Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF).

El fortalecimiento de las capacidades nacionales para el manejo sostenible de los recursos forestales es de especial interés para el Perú, considerando las múltiples funciones de estos ecosistemas y su interacción con otros usos de la tierra.

La aplicación a nivel nacional del MIFN es parte de las prioridades nacionales de varios países en América Latina, tal como se indicó en la VI Reunión del Foro de Naciones Unidas sobre Bosques (FNUB) hacia el año 2007. Por parte del Perú, se ha manifestado el interés por consolidar las capacidades nacionales para evaluar el estado de los recursos forestales en su concepción más integral (flora, fauna, biodiversidad, reservas de carbono, servicios ambientales, productos diferentes de la madera, áreas para la conservación, reforestación) y árboles fuera de bosque (AFB) de forma periódica y continua. Con este fin, se reconfirmó la voluntad política nacional a través de los Ministerios de Agricultura y Ambiente para implementar a nivel nacional la evaluación de los recursos forestales, identificado como el Inventario Nacional Forestal, de conformidad con los detalles que figuran en este documento. Se tiene la perspectiva de valorar las múltiples funciones de los ecosistemas forestales y su interacción con otros usos de la tierra, a objeto de proporcionar una herramienta de planificación y evaluación sobre el estado de los recursos forestales y su contribución en el alivio a la pobreza, seguridad alimentaria, creación de empleo y equidad de género, entre otros aspectos.

Paralelamente, el programa forestal nacional (PFN), puede mejorar la integración de los datos y la información sobre los recursos forestales en los procesos de planificación y elaboración de políticas. El PFN también puede ser un mecanismo efectivo para integrar el sector forestal en los planes y procesos de desarrollo nacionales en Perú, incluyendo el cambio climático, y para establecer lazos con otras actividades productivas y sectores (agricultura, energía, agua).

Sobre la visión de que Perú consiga sus Metas de Desarrollo del Milenio, el soporte técnico de la FAO en diversas áreas agropecuarias y forestales del país resulta primordial para integrar y complementar los procesos nacionales de mediano plazo dentro del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), así como de otras agencias de NN.UU. y colaboradores que, en conjunto, buscan contribuir en la ejecución exitosa de los planes de desarrollo nacional y forestales.

1.4.2 Política y legislación

La República del Perú, en la última década ha dado especial prioridad al manejo sostenible de los bosques tropicales, en concordancia al Objetivo del Milenio de las Naciones Unidas y la Agenda 21, incorporando en la normatividad nacional el compromiso de implementar los mecanismos para asegurar el desarrollo sostenible de las poblaciones rurales a través de permisos y concesiones forestales para el aprovechamiento integral de sus recursos forestales con planes de manejo. Asimismo, se ha promovido la reforestación y forestación con especies maderables y no maderables, para la recuperación y cambio de uso de suelos degradados, como lo establecen el DS No. 003-2005-AG que decreta la importancia de la reforestación y la RS No. 002-2006-AG que aprueba el Plan Nacional de Reforestación.

La Ley Forestal y de Fauna Silvestre No. 27308 (LFFS, actualmente en revisión), establece que los recursos forestales son de dominio público y su reglamento establece las normas para su conservación, aprovechamiento, transformación y comercialización de los productos derivados. De acuerdo al Artículo 7, los recursos forestales mantenidos en su fuente y las tierras del Estado, cuya capacidad de uso mayor es forestal, con bosques o sin ellos, integran el Patrimonio Forestal Nacional. Éstos no pueden ser utilizados con fines agropecuarios u otras actividades que afecten la cobertura vegetal, el uso sostenible y la conservación del recurso forestal, cualquiera sea su ubicación en el territorio nacional, salvo en los casos que señale la propia ley y su reglamento. Esta Ley establece la necesidad del Plan Nacional de Prevención y Control de la Deforestación en la región amazónica, dentro del cual tiene especial importancia la recuperación y el manejo de áreas deforestadas, degradadas y de tierras de protección, que se encuentran mayormente en la región de la selva alta en la región central y nor-oriental del país.

La Ley No. 27308 de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, establece claramente que el INRENA (cuyas funciones fueron absorbidas por la DGFFS del MINAG) es la autoridad forestal nacional, y consecuentemente responsable del manejo y aprovechamiento con fines comerciales de los recursos forestales maderables y no maderables, proveniente de bosques naturales y de plantaciones.

Las normas legales más importantes en la materia, de acuerdo a su rango de importancia son:

Constitución Política del Perú, publicada el 30 de diciembre de 1993, establece que los recursos naturales renovables y no renovables son patrimonio de la Nación, y es responsabilidad del Estado promover la preservación, conservación y manejo racional y eficiente.

Política Nacional Ambiental (DS 012-2009-MINAM), publicada el 23 de mayo de 2009.

Ley General del Ambiente No. 28611, publicada el 15 de octubre de 2005. Es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas pasar asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograra el desarrollo sostenible del País. Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales No. 126839, norma el régimen de utilización sostenible de los recursos naturales, estableciendo las condiciones y modalidades de acceso por particulares.

Ley de la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica No. 26839, publicada el 16 de julio de 1997. Norma la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de sus componentes de conformidad con el Artículo 68º de la Constitución Política del Perú. Todos los principios y definiciones de la Convención de Diversidad Biológica se aplican en lo que compete en la Ley.

Ley Forestal y de Fauna Silvestre No. 27308, promulgada en 2001, reconoce y norma el manejo para el aprovechamiento de los recursos forestales y promueve la reforestación, forestación y recuperación de ecosistemas degradados, con especies cuyas características contribuyan al desarrollo socio económico sostenible de las poblaciones locales, especialmente en la lucha contra la pobreza. Así mismo establece el mandato obligatorio del Ministerio de Agricultura a través de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS) de ejecutar el Inventario Nacional Forestal.

Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (aprobado por DS No. 014-2001-AG), promueve el aprovechamiento sostenible, la forestación y reforestación, la transformación y comercialización de los recursos forestales y la evaluación permanente de los recursos forestales a nivel nacional.

Plan Nacional de Reforestación (RS No. 02-2006-AG), orientada a promover las plantaciones forestales a nivel nacional, con especies maderables y no maderables.

Convenciones internacionales: El Perú es signatario de las más importantes convenciones internacionales y participa en los principales foros regionales e internacionales en materia de recursos forestales y medio ambiente, entre los que destacan el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Protocolo de Kyoto, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y participa activamente en los foros internacionales como UNFF, COFO, COFLAC, así como en el programa FRA de la FAO.

El MINAM es punto focal nacional de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, del Convenio sobre la Diversidad Biológica, entre otros.

El MINAM, en tanto punto focal de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, tiene la responsabilidad de formular políticas, normas, lineamientos, protocolos y proyectos para la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero; entre sus tareas, se encuentra la elaboración de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en coordinación con los demás sectores, a través de la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático."

Política Ambiental: El Ministerio del Ambiente fue creado el 13 de mayo de 2008, mediante Decreto Legislativo Nº 1013, como ente rector del sector ambiental nacional, que coordina en los niveles de gobierno local, regional y nacional la solución a los principales problemas ambientales, sobre todo el cambio climático, la contaminación ambiental, la pérdida de los recursos naturales, la disminución de los bosques y la crisis del agua, que amenazan la vida en el planeta y concitan hoy la atención internacional. Por ello, el mundo ha empezado a entender el verdadero significado del cuidado del ambiente y el Perú no es ajeno a esta preocupación.

En los últimos meses, se ha iniciado un proceso de formulación de una **nueva Política Nacional Forestal**, que lleva vinculado una **modificatoria de la actual Ley Forestal y de Fauna Silvestre**. Estos esfuerzos se realizan a fin de adaptarse a los nuevos asuntos emergentes, como el cambio climático. A principios del año 2010, se estaba realizando una amplia consulta pública, y está previsto que se finalice a mediados de 2010 para su presentación a la Asamblea Nacional.

La Visión propuesta para la nueva Política Nacional Forestal es:

"Al 2010, el Perú es un país forestal altamente competitivo y con liderazgo regional en el uso sostenible de los bienes y servicios y la conservación del patrimonio forestal nacional en base a una gestión efectiva y descentralizada, participación e inclusión social que se traduce en el desarrollo económico nacional y regional, la reducción de la pobreza y mayor bienestar de todos los peruanos y en el aporte a la mitigación y adaptación al cambio climático"

1.4.3 Institucionalidad

En el Ministerio de Agricultura (MINAG): Dirección General de Asuntos Ambientales- Dirección de evaluación de recursos naturales. AGRORURAL: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural. Unida ejecutiva establecida para agrupar distintos programas en implementación en el MINAG (ej. PRONAMACHCS, PROABONOS, PROSAAMER MARENASS, ALIADOS, CORREDOR PUNO CUZCO, PROYECTO SIERRA NORTE Y PROYECTO SIERRA SUR.). Tiene la responsabilidad del Plan Nacional de Reforestación

 La Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS), perteneciente al Ministerio de Agricultura, es la autoridad nacional forestal, con aproximadamente 75 técnicos en la sede y 26 Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre en el terreno.

En el Ministerio del Ambiente (MINAM), que fue establecido en mayo de 2008, y tiene bajo su mandato asuntos relacionados con la conservación de bosques, manejo de áreas protegidas, mitigación y adaptación al cambio climático, evaluación y valoración del patrimonio natural, así como de ordenamiento territorial etc.

- Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos (DGCCDRH)
- Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural (DGEVFPN).
- Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT).
- Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB).
- Servicio Nacional de Areas Naturales Protegidas (SERNANP).
- Oficina de Cooperación y Negociación Internacional (OCNI)
- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)

Gobiernos Regionales

Perú está llevando a cabo el proceso de descentralización y regionalización de competencias de administración y control forestal de la DGFSS a los gobiernos regionales. La transferencia está prevista para principios del 2010 debiéndose dar término a este proceso antes del fin del año, con la posibilidad de retrasarla en aquellas regiones que no estén aún debidamente preparadas para asumir plenamente las responsabilidades que les serían transferidas desde el Gobierno Central.

Esta transferencia conlleva una adaptación de las funciones y roles tanto de la DGFFS como de los gobiernos regionales, por lo que está previsto un proceso de capacitación. Las funciones de la DGFSS se centrarán en procesos consultivos y de consenso, desarrollo de trabajo normativo (política nacional), coordinación, supervisión, capacitación y concienciación. Paralelamente los gobiernos regionales tienen que reforzar sus capacidades para la gestión, manejo y control de los recursos forestales.

1.4.4 Limitantes del sector forestal peruano

En las tres últimas décadas, el sector forestal peruano ha sido motivo de cambios importantes tanto en su estructura institucional como en el marco legal, lo que a su vez han traído como consecuencia una serie de desajustes coyunturales y estructurales, que si bien fueron hechos o producidos con la intención de introducir supuestas mejoras en el sector, solamente se han logrado plasmar o implementar algunas de estas intenciones; prevaleciendo aún una serie de problemas de orden legal, administrativo y económico que limitan seriamente la viabilidad de un programa global o nacional de desarrollo forestal.

Entre las causas principales de estos problemas, están: i) la poca o casi nula importancia política y económica que el Estado ha venido dando al sector forestal en su conjunto, como consecuencia de políticas agrarias coyunturales e inmediatistas que no coinciden con el enfoque de desarrollo del recurso forestal que requiere de una visión de política de largo plazo, ii) la falta de información confiable y actualizada sobre los recursos forestales a nivel nacional como elemento fundamental para la planificación del uso sostenible de los recursos y el ordenamiento territorial iii) la falta de una clara definición formal y concreta de un ordenamiento territorial que manifieste efectivamente los límites geográficos y los parámetros técnicos para el establecimiento de actividades económicas productivas que regulen los espacios geográficos de conformidad a su verdadero potencial productivo según las condiciones ecológicas y socioeconómicas de cada parte del territorio.

Desde esta óptica es razonable y necesario que se piense en una estrategia nacional de ordenamiento territorial a fin de demarcar en forma tangible y definitiva los espacios territoriales para el desarrollo prioritario de las actividades propias del sector forestal, que en resumen son: a) la conservación de los ecosistemas especiales o bosques de alto valor para la conservación, incluyendo la flora, los suelos forestales y otras áreas silvestres, b) el manejo forestal sostenible con fines productivos e industriales, c)

las áreas para restauración o rehabilitación del paisaje forestal y, d) las áreas para la reforestación o aforestación.

1.4.5 Análisis de la deforestación en el Perú

Un gran porcentaje de la superficie de bosques naturales en el Perú se encuentra en la llamada región de la Selva o región Amazónica, en la que unas 8 regiones o departamentos tienen más del 80 % de la superficie total de bosques densos amazónicos. Sin embargo aparte de los bosques amazónicos, el Perú también cuenta con importantes superficies de bosques secos o semiáridos en la región de la Costa y una amplia superficie con potencial para la reforestación en la región de la Sierra (zona andina). Aparte de ello en la actualidad se contabilizan más de 500000 ha de plantaciones forestales que también requieren ser evaluadas a fin de conocer su estado y potencial actual.

A escala nacional, se han realizado algunos estudios y estimaciones sobre la deforestación de la Amazonía peruana, como los que se presentan a continuación.

El Mapa Forestal del Perú (Malleux, 1975) reporta que 4500000 ha de la selva, habían sido deforestadas y estaban siendo utilizadas para la agricultura y ganadería pero que, en su mayor parte, estaban recubiertas de vegetación secundaria.

En 1995, el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)³ publicó el Mapa Forestal del Perú, donde se estima que la superficie de áreas deforestadas asciende a 6 948 237 ha, ubicadas principalmente en las partes inferiores y medias de los bosques de montañas de los departamentos de Cajamarca, Amazonas, San Martín, Huánuco, Pasco y Junín y en las terrazas y colinas bajas de los departamentos de Loreto y Ucayali (selva baja). Este trabajo se realizó sobre la base del Mapa Planimétrico del Perú (1988) elaborado con imágenes de satélite Landsat MSS, impresas a escala 1:1000000.

En 1996, el INRENA publicó el estudio Monitoreo de la Deforestación en la Amazonía Peruana (escala trabajada 1:250 000), siendo el objetivo el localizar y cuantificar la superficie deforestada en la región de la selva para los años 1985 y 1990, utilizando también imágenes de satélite. El estudio permitió determinar que hasta el año 1985 existían 5 642 447 ha deforestadas, y al año 1990 dicha superficie ascendía a 6 948 237 ha.

Finalmente, el Mapa de Deforestación de la Amazonía Peruana – 2000, elaborado en el 2005 por el INRENA/CONAM en el marco del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para Manejar el Impacto del Cambo Climático y la Contaminación del Aire (PROCLIM), reporta que la superficie acumulada de deforestación al año 2000 es de 7 172 554 has, que el área deforestada en la Selva Amazónica durante 1990-2000 es de 1 496 317,56 has y que la tasa anual de deforestación en ese periodo es de 149 631.76 ha/año.

1.4.6 Proyectos forestales relevantes

Tanto la DGGFS del MINAG como el MINAM tienen actualmente una serie de proyectos en marcha o gestión que tienen especial relevancia en el contexto del actual proyecto. En primer lugar se destacan los siguientes:

Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana. Este proyecto generado por el MINAG (DGFFS) con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra actualmente en la fase de elaboración de la factibilidad y tiene el ofrecimiento de financiamiento de la corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto total de 160 Millones de Nuevos Soles (55 millones de Dólares EE.UU.). El logro del objetivo del presente programa, implicará la ejecución de los proyectos de inversión pública que lo componen, cada cual con sus propios objetivos, acciones y por tanto planteamiento técnico de alternativas, entre cuyos componentes se encuentra el "fortalecimiento de la administración forestal en las regiones amazónicas de Huanuco, Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco; San Martín y Ucayali", el cual tiene

-

³ Previa Autoridad forestal hasta marzo de 2009.

entre uno de sus sub.-componentes el Inventario Forestal nacional, con lo cual el Gobierno Peruano reconfirma su voluntad política de llevar a cabo este proyecto y asegura la financiación de contrapartida nacional. Si bien este proyecto se refiere exclusivamente a los bosques de la Región Amazónica, también es cierto que dicha región representa algo más del 90% de los recursos forestales a nivel nacional. En conversaciones que se han tenido con las autoridades de la DGFFS del MINAG, se ha aclarado que el MINAG considera que el proyecto del INF es el que gestiona con la asistencia técnica de la FAO, y que a través del proyecto con la CAF se estaría poniendo la contrapartida nacional, ya que dicho proyecto corresponde a un crédito.

El segundo componente es "Adecuado manejo para la conservación de los recursos naturales y los ecosistemas amazónicos en las regiones amazónicas de Huanuco, Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali. Por último, el tercer componente es "Alta productividad forestal en las regiones amazónicas de Huanuco, Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali"

- Programa Nacional de Conservación de Bosques. Este proyecto o programa ha sido generado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) para lo cual se ha solicitado un préstamo al Gobierno Japonés para la conservación de bosques en Perú (54.8 millones de hectáreas). El proyecto se encuentra en su frase inicial de gestión y la Agencia de Cooperación Japonesa (JICA) ha iniciado en Diciembre del 2009 un estudio de diagnóstico sobre el sector Forestal Peruano y la priorización de áreas de intervención, por categorías de bosques y regiones, en base a lo cual se harán luego los estudios de pre-factibilidad y factibilidad para identificar los proyectos específicos que correspondan dentro del contexto de la conservación de bosques. En este programa también se ha identificado el tema de la evaluación de los recursos forestales, en particular en lo que corresponde a información para el programa REDD y Cambio Climático.
- El MINAM tiene ya avanzado un proyecto con la Fundación Moore por 2 millones de Dólares cuyo objetivo es el fortalecimiento de capacidades para el monitoreo de carbono forestal a nivel nacional, regional y local.
- El MINAM ha realizado un estudio piloto para la estimación de carbono de alta resolución en una
 región del país con apoyo del Instituto Carnegie (USA) siendo la primera experiencia mundial en la
 estimación de carbono empleando sensores remotos LIDAR y análisis de deforestación y perturbación
 de bosque. Este trabajo se realizó en el marco del convenio de cooperación institucional entre
 MINAM-CARNEGIE y se espera desarrollar otras experiencias similares en otras regiones del país.
- El MINAM viene desarrollando una Guía Nacional de Inventario y Evaluación del Patrimonio Natural, en la cual presenta una metodología que permitirá estandarizar los procesos de inventario y evaluación del patrimonio natural, para contar con información comparable y sólida que permitirá a los gobiernos regionales conocer el estado real de los recursos naturales y a la vez contar con una herramienta para desarrollar estrategias eficaces para la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Asi también realizará este año 02 inventarios a nivel detallado en los ecosistemas marinos costeros (manglares de tumbes) y selva alta (Parque Nacional Yanachaga Chemillen), como parte de sus acciones de validación de la Guía de Inventario de Flora y Fauna Silvestre.
- El MINAM viene realizando el análisis de la deforestación y perturbación de bosques a nivel nacional con el empleo de imágenes satelitales de reciente data (Landsat TM5, 2009), actividad que se realiza con el apoyo del Instituto Carnegie."
- Por parte de MINAM, se ha realizado en el año 2009, el estudio piloto de inventario y evaluación del patrimonio natural en la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas como parte de sus acciones de validación de la Guía de Inventario de Flora y Fauna Silvestre".
- Programa de apoyo a la implementación del Anexo 18 del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica, con apoyo del US AID en el Perú, que está mayormente orientado a fortalecer la capacidad de gestión de la DGFFS a nivel nacional y de las regiones, en el control forestal, transporte y comercialización de productos forestales, manejo sostenible de los bosques, certificación forestal; habiéndose también manifestado su interés en apoyar el proyecto del Inventario

Forestal nacional, en lo que corresponde a los inventarios para los planes de manejo en los Bosques de Producción Permanente (BPP).

 El Perú tiene además varios otros Tratados de Libre Comercio con diferentes países, tales como Canadá, China y Chile y, en la actualidad está bastante avanzadas las negociaciones sobre el TLC con la Unión Europea (EU). En dichos tratados aparece como un componente estratégico.

1.4.7 Inventarios Forestales anteriores y otras iniciativas

El primer trabajo de evaluación global de los recursos forestales a nivel nacional, se llevó a cabo en el año 1975 en que fue publicado el primer mapa forestal del Perú (J. Malleux, UNALM 1975). Este trabajo ofrecía una información completa sobre la cubierta forestal en todo el país y por departamentos (ahora regiones), con indicación del potencial productivo de los diferentes tipos de vegetación o tipos de bosques, incluyendo información sobre tierras de aptitud para la reforestación, el cambio de cobertura de bosques (que en esa oportunidad se estimaba la tasa de deforestación anual en aproximadamente 150,000 hectáreas).

En esa ocasión también se llevó a cabo el primer inventario de estudios y disponibilidad de recursos forestales del Perú, un documento en el cual se hacía un resumen de todos los estudios e inventarios forestales que se pudieron acopiar hasta esa fecha (aproximadamente 140), resultando un documento de referencia muy importante para fines de conocimiento sobre el estado y potencial de los recursos forestales en todo el territorio nacional.

En el año 1980 la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria de La Molina (UNALM), emprendió el primer Inventario Forestal Nacional, el mismo que no se llegó a terminar en su totalidad debido a la falta de fondos. Sin embargo se completó el inventario forestal de plantaciones forestales a nivel nacional y el inventario de una buena parte de los bosques de la amazonía peruana. En el año 1990 el proyecto FAO Japón GCP/RLA/081/JPN "Manejo de Recursos Forestales Tropicales en America Latina", actualizó el inventario de estudios y disponibilidad de recursos forestales a nivel nacional y organizó el denominado BANDIF (banco de datos de inventarios forestales), que fue también de mucha utilidad para fines de investigación, académicos y orientación de inversión del sector privado.

En el año 1995, la Dirección General Forestal del INRENA publica un nuevo mapa forestal del Perú, aunque en este caso en base a un sistema de clasificación eco florístico, actualizando información sobre la cubierta forestal y los cambios en el uso de la tierra (deforestación). Finalmente, en el año 2005 el mismo INRENA conjuntamente con el Consejo Nacional del Ambiente elaboran el mapa de deforestación del Perú, en el que actualizan los datos sobre las tasas anuales de deforestación (válido para el 2000) obteniéndose resultados inferiores (150000 ha/año) a los que en esa fecha se manejaban (260000 ha/año), lo cual se explica debido a la metodología que se utilizó con imágenes de alta resolución.

2. RACIONALIDAD DEL PROYECTO

Las capacidades nacionales de los países en desarrollo en proyectos de manejo forestal sostenibles relacionados al cambio climático deben ser fortalecidas. Ante las nuevas tendencias y perspectivas del manejo de los bosques para apoyar el equilibrio del clima del planeta, es necesario mejorar las capacidades institucionales para la ejecución de las acciones relacionadas al manejo forestal sostenible que apoyen la reducción de la deforestación y degradación de los bosques.

Una de las acciones más urgentes es mejorar los sistemas nacionales de monitoreo y evaluación de los recursos forestales, ya que se sabe que cerca del 80% de los países en vías de desarrollo tienen dificultades para reportar adecuadamente a los organismos internacionales relevantes (e.g. CMNUCC, REDD, CDB,UNFF, FRA). Por otro lado, será muy importante mejorar la generación y gestión de información para que pueda responder de forma eficaz al desarrollo de políticas y estrategias que faciliten la buena gobernanza para lograr mejores prácticas de manejo forestal sostenible. En esencia este flujo de acciones constituye el marco del Programa FAO-Finlandia, el cual se ilustra en la Figura 1, donde se puede observar que posee 4 componentes intrínsecamente relacionados: componente 1, inventario nacional

forestal; componente 2, apoyo a las políticas y estrategias forestales como el pfn; y, componente 3, acciones para mejorar el manejo forestal sostenible.

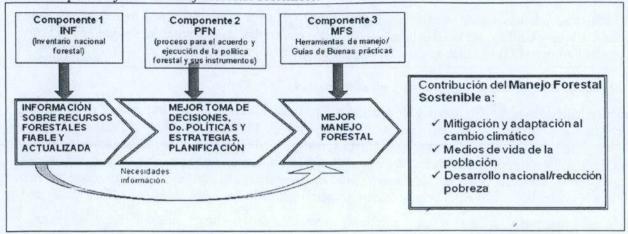


Figura 1. Diagrama de flujo del Programa de manejo forestal sostenible ante el cambio climático, apoyado por FAO-Finlandia.

El proyecto está estrechamente relacionado con las políticas nacionales y globales para el desarrollo sostenible de los países. En el caso del Perú, la implementación del Programa FAO-Finlandia contribuirá el consenso necesario para fortalecer los procesos de implementación de políticas y decisiones técnico - administrativas sobre el manejo y utilización sostenible de los recursos naturales, con un adecuado enfoque ecosistémico. El proyecto estará estrechamente vinculado al manejo y conservación de bosques apoyando al país a responder a los compromisos ante la CMNUCC, entre los cuales el Perú ha confirmado públicamente el desarrollo de políticas para mejorar el manejo y conservación de los bosques; además estará desarrollando la Estrategia REDD, donde el programa apoyará a través de sus 4 componentes.

Debido al importante rol de los bosques en el marco de las estrategias relacionadas al cambio climático, el proyecto estará apoyando las políticas y estrategias de manejo y conservación de bosques de las dos entidades responsables de la administración de los bosques en el Perú. Por un lado, se fortalecerá la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS) del MINAG, y por el otro, las Direcciones correspondientes a Cambio Climático Desertificación y Recursos Hídricos, Ordenamiento Territorial; y, Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural del MINAM.

La implementación del IFN, de la política nacional forestal y la mejora de las prácticas de MFS, es una tarea de gran envergadura a largo plazo, y de acuerdo con la nueva visión del recurso forestal, es también un trabajo que si bien es fundamentalmente forestal, también requiere de la participación de diversas especialidades, ya que en realidad se está involucrando no solamente el recurso bosques sino ecosistemas integrales y complejos. Más allá de los bienes que produce el bosque se consideran también los llamados servicios ambientales que son una resultante del funcionamiento de ecosistemas complejos, en los que forman parte la flora, fauna, suelos, agua y atmósfera en un contexto socio económico determinado y por lo tanto la visión y evaluación aislada de un solo elemento o algunos de ellos sin que se considere sus interacciones, no es suficiente. En consecuencia es necesario integrar esfuerzos y recursos provenientes de diferentes fuentes y especialidades o sectores, y lo que es también muy importante, es la demanda de información que surge de las necesidades de los numerosos usuarios de los recursos forestales, convenciones internacionales y programas nacionales y sub-nacionales de desarrollo.

El sector forestal ha contado tradicionalmente con recursos limitados en comparación con otros sectores relacionados con los medios de vida rurales, especialmente agricultura y ganadería. Es necesario reforzar los lazos con estos sectores y aspirar a alcanzar de forma conjunta los objetivos de forestería, medios de vida y usos del suelo sostenibles en comunidades vulnerables. Así mismo, es importante promover y reforzar la contribución del sector forestal, como sector estratégico en Perú, al desarrollo nacional sostenible.

Uno de los objetivos de desarrollo de este proyecto es contribuir al manejo y la utilización adecuada de los recursos forestales, aplicando actividades costo-efectivas dentro de los sistemas de producción forestal, ecosistemas naturales y en áreas fuera de bosque. Además se constituye dentro del marco de procesos internacionales, en particular, de la séptima meta de Desarrollo del Milenio, encaminada a la reducción de la pobreza, a través del conocimiento del estado y utilización de los recursos con un enfoque participativo.

Con los productos de este proyecto se podrá fortalecer la participación del sector forestal dentro de la economía y decisiones gubernamentales en el ámbito nacional, dando reconocimiento a los beneficios derivados de las múltiples funciones de los ecosistemas forestales y sus interacciones con otros usos de la tierra, propiciando la integración y complementariedad con el sector agropecuario, social y económico del país.

2.1 Inventarios nacionales forestales

Hasta el momento Perú cuenta con limitada información confiable y/o actualización periódica sobre el estado de los bosques y de árboles fuera de los bosques que involucre todo el territorio nacional, por lo que se hace necesario desarrollar nuevos mecanismos y metodologías para establecer el monitoreo forestal a largo plazo. Debido a los actuales cambios en las perspectivas globales respecto a los bosques ante el cambio climático, así como cambios en la legislación forestal y la estructura institucional del gobierno para la administración de los recursos forestales, es necesario establecer un sistema de monitoreo e inventarios forestales que se ajuste a las necesidades actuales de información.

Los últimos datos de cubierta forestal del Perú están basados en imágenes de satélite con más de cinco años de antigüedad, que no reflejan la situación actual de nuestros bosques. El desafío que se plantea actualmente en los países en vías de desarrollo en general y para el Perú en particular, es básicamente cómo mejorar y mantener actualizados el inventario de sus recursos, principalmente el correspondiente a los recursos forestales en su concepción más integral. Es decir, de recursos y bienes como flora, agua, suelo y fauna, y los servicios ambientales orientados a la implementación de políticas naciones en el Cambio Climático, como el Mecanismo para la Reducción de la Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD+) y desarrollo de niveles de competitividad en los sistemas de producción de bienes y servicios del bosque, por su gran importancia desde el punto de vista social, ambiental y económico. Así como también, por su importancia estratégica a nivel global en relación con el proceso de cambios climáticos, deforestación, conservación de la biodiversidad y desertificación.

De cualquier forma es evidente que no existe información actual y de alta confiabilidad sobre el estado de los recursos forestales a nivel nacional, en todo caso ésta se trata de actualizar cada 10 años, pero utilizando información secundaria e imágenes de satélite desactualizadas. Entre estos periodos se han venido produciendo importantes cambios en la cubierta forestal pero al mismo tiempo se han hecho avances en las políticas de ordenamiento territorial, uso de los recursos forestales, implementación de nuevos sistemas de acceso y manejo de los recursos forestales (concesiones forestales). Del mismo modo el Perú se ha adherido o ratificado su adhesión a los principales convenciones internacionales sobre recursos naturales, cambio climático, biodiversidad, desertificación, FRA (FAO), el fondo de cooperación para el carbono de los bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial, el programa REDDES de la OIMT y otros que requieren de información actualizada, detallada y confiable. Este incluso es mandato de ley, ya que la Ley Forestal actual (Ley No. 27308), promulgada en el año 2000, establece el desarrollo del Inventario Nacional Forestal a la Autoridad Nacional Forestal (Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del MINAG).

En la elaboración del proyecto regional para el Desarrollo Forestal Sostenible, Incluyente y Competitivo de la Región Andina, proyecto del MINAG, para ser financiado a través de la Corporación Andina de Fomento (CAF), se hace un diagnóstico completo sobre la situación del sector forestal peruano, lo que se resume en un árbol problema en el que se destaca claramente la falta de información actualizada y completa, así como de un catastro forestal nacional, como factores influyentes en el incremento de las actividades ilegales, la perdida de la cubierta forestal y, en definitiva el escaso nivel de participación del recurso forestal en la economía de la población rural, y particularmente de la población de la Amazonía.

Por lo indicado anteriormente, es evidente que existe la necesidad impostergable de realizar un proyecto que contemple un sistema permanente de evaluación y monitoreo, lo cual deberá concretarse a través de la implementación de un sistema institucionalizado en apoyo o soporte a la implementación de las políticas sobre la conservación y el manejo sostenible de los ecosistemas forestales que promueve el MINAG y la conservación de los recursos forestales, políticas de cambio climático y la Estrategia REDD que coordina el Ministerio del Ambiente (MINAM). El Inventario Forestal Nacional permitirá cuantificar los recursos forestales del país, elaborar el Plan de Ordenación Forestal y Zonificación de Áreas, apoyar el análisis de la deforestación histórica y la línea base para los escenarios de referencia para REDD, así como apoyar los procesos de zonificación ecológica económica y ordenamiento territorial. Además permitirá realizar la valoración de los servicios ambientales que proporciona el bosque e identificar alternativas y oportunidades de inversión del sector privado, en el contexto del manejo forestal sostenido.

La idea para la conceptualización del proyecto, parte del principio de generar un conocimiento actualizado del estado actual, tanto a nivel espacial como a nivel florístico – estructural de los ecosistemas forestales más importantes del Perú.

Tal como ya se ha mencionado en diferentes oportunidades, este proyecto es de enórme relevancia para el sector forestal peruano, y esto incluye no solamente al sector público sino también al sector privado. Ambos sectores son conscientes de que sin una información precisa, actualizada y confiable, no es posible llevar a cabo un plan serio o coherente para el manejo sostenible de los recursos forestales a nivel nacional, y es un requisito indispensable para la elaboración del Plan nacional de desarrollo forestal a cargo de la DGFFS, el mismo que también fue apoyado por el Fondo de Cooperación Técnica (Proyecto TCP Facility) de la Representación de la FAO en el Perú, en 2009.

Según la DGFFS, las necesidades de información del INF pueden estar orientadas a la evaluación del estado de los bosques, biomasa, y el potencial de producción maderera, otros recursos no maderables y servicios ambientales. También es de interés la salud de los ecosistemas y la fauna cinegética. El Programa de Desarrollo Forestal Sostenible y Competitivo de la Amazonía Peruana es una iniciativa de la DGFFS y se está formulando un proyecto entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Corporación Andina de Fomento. Actualmente se está desarrollando el proyecto de pre-factibilidad para lo cual se considera que el INF debe ser un elemento de gran importancia para este fin.

El MINAM tiene interés en la realización del Inventario Nacional Forestal, el cual debe vincularse con los proyectos y programas institucionales. Principalmente fue mencionado el Programa de Conservación de Bosques Tropicales a cargo del Despacho Ministerial en el cual es también de suma importancia el IFN. Adicionalmente el MINAM tiene mucho interés para poder responder a los reportes internacionales relacionados al cambio climático, como el inventario de gases de efecto invernadero y el monitoreo forestal para la Estrategia de reducción de la Deforestación y degradación de los bosques (REDD).

En las regiones amazónicas actualmente se están realizando la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) de los departamentos de esta región. Utilizan tecnología basada en sensores remotos y sistemas de información geográfica con participación de expertos con conocimiento local, así como también con información recopilada en campo. En las áreas cubiertas hasta el momento se han levantado alrededor de 200 parcelas de vegetación. El INF puede fortalecer la ZEE con información de campo y la ZEE puede proveer la información cartográfica sobre la vegetación en la Amazonía.

El Centro de Datos para la Conservación (CDC) de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) cuenta con una excelente y amplia base de datos sobre los recursos forestales a nivel nacional, así como material cartográfico e informes que con toda seguridad serán de gran utilidad para el INF. Del mismo modo el SERNANP lleva a cabo controles y monitoreos sobre las áreas naturales protegidas.

El IIAP también desarrolla un programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales (PROBOSQUE) y el Proyecto de Fortalecimiento de capacidades para pagos por servicios ambientales en la Amazonía Peruana. Este proyecto es apoyado por la Universidad de Leeds del Reino Unido. Dentro de estos proyectos se está desarrollando un estudio de cuantificación del stock de carbono en bosques aluviales.

Los concesionarios madereros de la región amazónica desean ser involucrados en el proceso del INF. Debido a su conocimiento local, pueden apoyar durante la planificación y desarrollo de los levantamientos

de campo. Pueden apoyar con transporte acuático y recursos humanos locales. Será importante considerar sus conocimientos gerenciales en la formulación de la estrategia de ejecución del proyecto.

2.2 Programa Forestal Nacional y procesos de diálogo

PFN es un término genérico para definir una amplia gama de enfoques dirigidos a la formulación, planificación e implementación de políticas forestales a nivel nacional y sub-nacional. A escala internacional, se reconocen los PFN como un marco nacional para el MFS que es aplicable a todos los países y a todo tipo de bosques. Por ello, los PFN pueden ser utilizados para poner en práctica los acuerdos internacionales sobre MFS, y sobre cualquier aspecto forestal vinculado al cambio climático.

Los PFN también pueden contribuir a promover el desarrollo y reforma del sector forestal, de forma que contribuya más eficazmente al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza. El PFN es un proceso, más que un programa tangible, y se basa en tres pilares básicos: soberanía nacional, participación e integración intersectorial.

Tanto para garantizar avances hacia el MFS, como en la mitigación y adaptación al cambio climático, ambos deben estar integrados en estrategias nacionales de desarrollo como parte de una planificación territorial nacional integral. Además, deben incorporarse en programas forestales nacionales (PFN) o marcos de política forestal equivalentes⁴.

El desarrollo del PFN en el Perú tomó forma oficialmente con la formulación del Plan Nacional de Acción Forestal del Perú (PNAF) iniciado en 1986 como parte del proceso mundial de los Planes de Acción Forestal Tropical. Este desarrollo organizado entonces por la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura, fue actualizado y formalizado por esta Dirección y luego, en 1992, por el recientemente creado INRENA. La elaboración de este plan contó desde un inicio con la cooperación de los gobiernos de Canadá, los Países Bajos y Suiza, así como de la FAO y el PNUD. Luego de un receso ocasionado en parte por un alejamiento temporal de la cooperación técnica internacional, entre 2000 y 2003 el Ministerio de Agricultura, el INRENA y diversos actores del sector forestal produjeron la Estrategia Nacional para el Desarrollo Forestal del Perú 2002 - 2021, que fue declarada de interés e importancia nacional por el Congreso de la República en 2003 y oficializada por el Presidente de la República en 2005.

Una manifestación muy importante de la ejecución del PFN fue la Mesa Nacional de Dialogo y Concertación Forestal que se inició en 2002 y estuvo funcionando hasta 2007, después de haber sido oficializada en 2005 por el Ministerio de Agricultura. La oficialización de la Mesa previó la constitución de mesas en diversas regiones del país. Lamentablemente, en sus meses finales la Mesa careció de la presencia del INRENA.

A partir de este momento, la evolución del PFN se evidencia en la elaboración y aprobación del Decreto Legislativo 1090 de 2008 "Ley Forestal y de Fauna Silvestre", que sustituyó a la Ley 27308 promulgada en 2002; en la derogación de este Decreto Legislativo en junio de 2009 y en los diálogos iniciados por la DGFFS, creada nuevamente en marzo de 2009, con grupos indígenas y subsiguientemente con los demás actores del sector forestal, para la formulación participativa de una política forestal y de la nueva ley forestal y de fauna silvestre. Estas formulaciones se adelantan en la actualidad.

De incidencia especial en el desarrollo del PFN ha sido la creación en mayo de 2008 del Ministerio del Ambiente que rige, entre otras, la política de conservación de los recursos forestales.

El proceso del PFN ha recibido un nuevo impulso a partir de de 2009 con la firma del acuerdo entre la DGFSS y el Mecanismo del PFN, en base a un marco lógico que fue elaborado de forma participativa. El apoyo a través del Mecanismo del PFN está inicialmente programado en tres años, y se dará especial

⁴ CPF's "Marco Estratégico para los bosques y el cambio climático, CPF 2008. www.fao.org/forestry/16639-1-0.pdf

énfasis a la participación activa de la sociedad civil y las ONGs en propuestas y acciones para mejorar las políticas forestales y sus herramientas de implementación a nivel nacional y local.

Existen mesas de diálogo y concertación forestal a nivel nacional y regional. En algunas regiones son bastante activas (Ucayali, Loreto, Madre de Dios), mientras que en otras regiones y a nivel nacional, necesitan ser reactivadas. A nivel nacional es importante asegurar una participación activa tanto del MINAG como del MINAM, a fin de asegurar un diálogo forestal nacional, que también repercuta en aspectos de cambio climático.

En la situación actual, en que se está formulando una nueva Política Nacional Forestal y una nueva Ley Forestal, el PFN en Perú a través de sus procesos participativos multipartitos de concertación, puede contribuir a:

- Fomentar que la toma de decisiones se base en información actualizada y fidedigna, y solicitando la información que sea necesaria para la planificación, implementación y monitoreo de la política y estrategia forestal.
- Apoyar la implementación de la nueva Política Nacional Forestal y sus instrumentos (ex. elaboración de un Plan de Acción, formulación de la reglamentación de la ley forestal, apoyo a la descentralización, etc).
- Fomentar la colaboración y trabajo interinstitucional e intersectorial.
- Integración de aspectos relacionados con la reducción de la pobreza en la implementación de la política nacional forestal.
- Integrar asuntos emergentes, como el cambio climático, en el desarrollo del sector forestal.
- Explorar mecanismos para potenciar la activa participación del sector forestal en los programas de desarrollo nacionales.

En definitiva, el PFN puede servir de eje central para el desarrollo del sector forestal en el marco del desarrollo nacional, y como mecanismo participativo para la constante incorporación de nuevos aspectos emergentes y de coordinación con otros sectores, así como para la toma de decisiones inclusiva y transparente.

2.3 Buenas prácticas de manejo forestal

El manejo forestal sostenible (MFS) es un concepto dinámico y en evolución cuyo objetivo es mantener y mejorar los valores económicos, sociales y medioambientales de todos los tipos de bosques, para el beneficio de las generaciones presentes y futuras⁵. Ante el impacto del cambio climático, es prioritario mejorar la calidad del manejo forestal en el terreno, y promover la forestación, la reforestación y la rehabilitación forestal.

Los avances en MFS se monitorean y evalúan a través de criterios e indicadores. Estos criterios e indicadores, que tienen en consideración los valores y funciones medioambientales, económicos y socioculturales de los bosques, se centran en siete áreas temáticas establecidas de común acuerdo:

- Extensión de los recursos forestales.
- Diversidad biológica.
- Salud y vitalidad de los bosques.
- Funciones de protección de los bosques.
- Funciones de producción de los bosques.
- Funciones socioeconómicas.
- Marco legislativo, político e institucional.

Mientras que los criterios e indicadores han ayudado a traducir prácticamente el concepto de MFS y a establecer un marco para monitorear los avances, hay un gran número de iniciativas que aspiran a llevar a

⁵ Descripción adoptada en 2007 por la Asamblea General de Naciones Unidas, tal y como se comunicó a CMNUCC por la Secretaría del UNFF. Resolución de NNUU 62/98.

la práctica los elementos específicos del MFS en distintos contextos y dimensiones. Algunas de estas iniciativas, entre otras muchas son:

- Manejo integral y participativo de cuencas hidrográficas.
- Manejo de áreas protegidas.
- Manejo de bosques plantados.
- Silvicultura participativa/comunitaria.
- Árboles fuera del bosque/Sistemas agroforestales.
- Código de prácticas de aprovechamiento forestal /Tala de impacto reducido.
- · Manejo integral de incendios forestales.
- Prácticas de salud forestal/Manejo integral de plagas.
- · Conservación de la biodiversidad y de los recursos genéticos forestales.

En los últimos años, la FAO ha desarrollado directrices y documentos de referencia para apoyar a los países en la puesta en práctica del MFS a través de de la aplicación de herramientas, metodologías y buenas prácticas (ej. bosques plantados, manejo del fuego, gestión de cuencas hidrográficas, tala de impacto reducido, MFS en zonas áridas, etc.) Asimismo, se están desarrollando nuevas directrices que abordan aspectos en los cuales los países necesitan apoyo técnico (ej. sanidad forestal, integración del cambio climático a nivel de unidad de manejo forestal, prácticas agroforestales). El programa en el que se enmarca este proyecto prevé proporcionar apoyo técnico y desarrollar capacidades en aquellos países interesados en reforzar sus prácticas operativas de MFS, a través de algunas de estas directrices como documentos de referencia.

Las nuevas directrices que están en proceso de elaboración (sanidad forestal, integración del cambio climático en el manejo y prácticas forestales y buenas prácticas agroforestales) se podrán probar en Perú una vez que sean finalizadas, en función de las necesidades y prioridades del país.

En relación a las directrices ya existentes (manejo del fuego, bosques plantados, manejo de cuencas hidrográficas), está previsto realizar un proceso participativo con las administraciones nacionales y regionales, en el que se identifiquen las necesidades prioritarias de apoyo técnico, así como las fortalezas existentes en cada región.

El proyecto también fomentará una mejor comprensión del papel del MFS en la adaptación y mitigación al cambio climático, así como el intercambio de información sobre casos ejemplares de manejo forestal sostenible de otros países de la región.

Las directrices en proceso de elaboración son:

i) Integración del cambio climático en prácticas y operaciones de manejo forestal

El papel de los bosques en la mitigación y la adaptación del cambio climático está ahora ampliamente reconocido. Los países tendrán que adaptar, tanto sus políticas forestales como las prácticas de gestión para tener en cuenta los nuevos retos y oportunidades del cambio climático. A través del Componente 3 del programa FAO-Finlandia se dará apoyo a un esfuerzo conjunto de la FAO y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (ITTO) para elaborar directrices para asistir a los administradores forestales en integrar el cambio climático en los planes de manejo forestal. El objetivo es proveer una herramienta para identificar los modelos de mejores prácticas con el fin de mejorar la inclusión de los temas sobre el cambio climático (mitigación y adaptación) en los planes de manejo forestal y mejorar la integración y coordinación en la toma de decisiones en el campo, relativo a la ordenación forestal y el cambio climático.

Una vez finalizadas estas directrices, se presentarán y probarán en varios países piloto, entre los que está previsto esté Perú.

ii) Sanidad forestal

Un estado saludable de los bosques contribuye a mitigar el cambio climático, conservar la biodiversidad, salvaguardar el hábitat de la fauna, y proteger el suelo y las cuencas hidrográficas. Ante el creciente

número, severidad, escala e impacto de insectos, enfermedades y otras plagas, se hace necesario mejorar la sanidad forestal, y por ello la FAO está facilitando la elaboración de una guía de buenas prácticas de sanidad forestal en apoyo de las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMFs). El objetivo de esta guía es proporcionar al sector forestal una orientación clara y concisa sobre la sanidad de los bosques, incluida la descripción en lenguaje sencillo, de las normas internacionales, así como sugerencias para mejorar su aplicación a nivel nacional.

Esta publicación está siendo elaborada por un grupo internacional de científicos, autoridades fitosanitarias y representantes del sector forestal, con una amplia participación de diversos grupos de interés, y con el apoyo de la Secretaría del Convenio Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) en la FAO.

La guía está dividida en cuatro secciones:

- Una visión general de las prácticas comerciales que pueden reducir el movimiento de las plagas;
- Prácticas de producción que reducen las plagas en el cultivo, cosecha, procesamiento, almacenamiento, las fases de reconstrucción y acabado de productos forestales;
- Explicación de los conceptos fitosanitarios pertinentes a los bosques y el sector forestal;
- Ejemplos de la aplicación exitosa de los conceptos fitosanitarios en el sector forestal.

Está previsto que esta guía sucinta sea una herramienta de mucha utilidad para mejorar la comunicación entre los profesionales del sector forestal y del sector fitosanitario. Será además de interés para los responsables políticos y otros profesionales en los sectores público y privado.

Una vez sea finalizada (previsto para finales de 2010), será presentada, probada y aplicada en países piloto interesados, entre los que se considerará a Perú.

iii) Sistemas agroforestales

El programa prevé la elaboración de una guía internacional de sistemas agroforestales dirigida a las políticas nacionales y los tomadores de decisiones, a través de procesos consultivos multipartitos, con la organización de talleres internacionales y nacionales en los países piloto interesados, y en colaboración con distintas instituciones.

La guía aspira a orientar sobre cómo reforzar el marco legislativo, institucional y la política nacional, de forma que se optimice la contribución de la agroforestería al desarrollo sostenible.

La fase inicial, a principios de 2010 incluirá:

- a) análisis de la necesidad y justificación de la guía, tanto a nivel internacional como nacional.
- b) definición del ámbito, usuarios potenciales, objetivos y contenido.
- c) preparación del plan de trabajo (2010 2011), que incluirá tanto actividades a nivel internacional como nacional.

Perú, como uno de los países piloto de este programa, será incluido en las consultas iniciales, a fin de confirmar su interés en participar en el desarrollo de esta Guía, para lo que se identificaría un punto focal/consultor nacional en cada país.

Las directrices ya finalizadas y disponibles para su uso son:

(i) Manejo del fuego

Las directrices de carácter voluntario para el manejo del fuego constituyen un marco de principios y acciones estratégicas internacionalmente aceptadas para tratar las dimensiones culturales, sociales, ambientales y económicas del manejo del fuego en todos los niveles.

Si el manejo del fuego se considera como un asunto prioritario por parte de Perú, a través de este proyecto se apoyaría la transposición de los principios y acciones estratégicas a los programas o planes nacionales/subnacionales de manejo del fuego.

(ii) Bosques plantados

Las "Directrices voluntarias para la ordenación responsable de bosques plantados" son una herramienta para mejorar la planificación, manejo y monitoreo de los bosques plantados y para ayudar a encontrar un

adecuado balance entre las aspiraciones y valores institucionales, económicos, políticos, sociales, culturales y medioambientales. Los objetivos de las directrices voluntarias son:

- promover la contribución positiva que los bosques plantados pueden aportar para satisfacer las necesidades de la población en relación con los medios de vida, incluyendo la seguridad alimentaria, la producción de madera y la salvaguardia de los valores ambientales;
- codificar los principios generalmente aceptados a fin de fortalecer un marco político, legal e
 institucional para generar las condiciones necesarias para la inversión en bosques plantados y su
 ordenación, incluyendo los aspectos económicos, culturales, sociales y ambientales de la
 ordenación forestal sostenible; y
- contribuir a un mejor entendimiento de lo que son los bosques plantados, a fin de ayudar en la elaboración y ejecución de políticas y programas nacionales e internacionales sobre los mismos.

Si el manejo de bosques plantados se considera como un asunto prioritario por parte de Perú, a través de este proyecto se apoyaría la elaboración/actualización de los programas o planes nacionales/subnacionales bosques plantados.

En las metas y lineamientos de la nueva política nacional forestal de Perú se hace referencia a: (i) impulsar la reforestación de áreas degradadas, y (ii) fomentar que las plantaciones forestales con fines industriales y ambientales contribuyan al desarrollo económico del país. De este modo la nueva política forestal da importancia al manejo de bosques plantados como asunto prioritario, y en este sentido el proyecto podría apoyar la actualización del Plan Nacional de Reforestación.

(iii) Cuencas hidrográficas

Las cuencas hidrográficas con cubierta forestal están sufriendo una presión creciente como resultado de la expansión de la agricultura, entre otros factores como impacto secundario del cambio climático. Frente al cambio climático, es necesaria una mejor comprensión de la interrelación entre los bosques y el agua, y que sea tenida en cuenta tanto en las políticas de recursos hídricos y forestales, como en las prácticas de manejo de cuencas hidrográficas, ya que son aspectos críticos para el suministro de agua río abajo.

En caso se considere un asunto que requiere apoyo prioritario, el proyecto apoyará el manejo integrado de las cuencas hidrográficas, a través de la puesta en común de experiencias a nivel internacional y de las nuevas perspectivas y enfoques sobre manejo de cuencas.

2.4 Partes interesadas y beneficiarios previstos

Llevar a cabo la evaluación integral de los recursos forestales a nivel nacional y a nivel sub-nacional, apoyar la implementación de la política forestal, y promover prácticas de manejo forestal sostenible, requiere la activa participación de numerosos actores multidisciplinarios, en particular de aquellos que tienen una relación o vinculación más directa con los recursos forestales, y su compromiso para tomar parte en el manejo sostenible de los recursos forestales.

En la categorización de los beneficiarios directos de este proyecto, están las instituciones públicas del estado, como:

- Ministerio de Agricultura (MINAG), Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS), Direcciones de Gestión Forestal, Información y Control Forestal y Promoción Forestal.
- Ministerio del Ambiente (MINAM), Direcciones Generales de Ordenamiento Territorial, Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural y Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos y Diversidad Biológica. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) del MINAM.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Ministerio de Educación.
- Gobiernos Regionales (Gerencias del Ambiente o de Recursos Naturales).

- Gobiernos Locales (municipios).
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) Comisión de Ordenamiento Territorial.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC).
- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), institución adscrita a MINAM.
- Universidades Estatales.
- Instituto Nacional de Estadística e Información (INEI)
- Instituto Geográfico Nacional.

Entidades privadas:

- Cámara Nacional y Regionales Forestales.
- Confederación Nacional de la Madera.
- Asociaciones de concesionarios forestales a nivel nacional y regional.
- Empresas privadas que buscan invertir en el sector forestal.
- · Universidades privadas.
- Empresas consultoras.

Sociedad Civil Organizada

- Federaciones y asociaciones de Comunidades Nativas y Campesinas.
- · Organismos No Gubernamentales.
- Asociaciones de profesionales.

En el Cuadro 4, se resumen las principales instituciones beneficiarias, los beneficios potenciales y aportes al proceso.

En relación al monitoreo e inventario forestal, los beneficiarios directos de este proyecto serán en gran medida los responsables de la gestión de los recursos naturales en el país, ya que les permitirá contar con información técnico - científica consensuada necesaria para establecer una línea base sobre el uso del suelo y estado de los recursos forestales, además de la relación de estos últimos con otras actividades productivas de la tierra, incluyendo la contribución o impactos sobre el desarrollo sostenible del país, así como ante los compromisos y negociaciones globales, tales como los ODM y la CMNUCC, CBD, REDD, UNFF, FRA)

Además de los beneficiarios, también se deben considerar como partes interesada las diferentes instituciones de cooperación que están apoyando al Perú en temas relacionados, tales como:

- Banco Mundial, a través del Fondo de Cooperación para Carbono del Bosque (FCPC por sus siglas en inglés) para apoyar el desarrollo de la estrategia REDD.
- Programa de Inversiones Forestales del Banco Mundial (FIP, por sus siglas en inglés).
- Jica (cooperación Japonesa), apoyando el Proyecto de Conservación de Bosques.
- Fundación Moore, para cooperación técnica en el monitoreo de la deforestación histórica y línea base para escenarios de referencia.
- Carnige Institute, apoyo al monitoreo de la deforestación a través de sensores remotos activos
- Banco Andino de Cooperación (CAF), proyecto de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo de la Amazonía Peruana.
- Organizaciones no gubernamentales: Cooperación Internacional (CI), PRONATURALEZA, WWF, DAR (Derecho, Ambiente y Recursos Humanos), SNA (Sociedad Nacional del Ambiente), Pro-naturaleza.

Finalmente algunas organizaciones no gubernamentales y entidades privadas:

- Fondebosque (Fondo de Promoción del Desarrollo Forestal).
- ADEX (asociación de exportadores de Perú).
- APROFU (Asociación de productores forestales de Ucayali).
- AIMAL (asociación industrias de la madera de Loreto). CNF (Cámara Nacional Forestal).

- CORMADERA (Corporación Nacional de la Madera del Perú).
- AIDER (Asociación para la investigación y el desarrollo Integral).
- ADEFOR (Asociación Civil para el Desarrollo Forestal).

CuadroN°4 Aportes esperados al INF de los usuarios del recurso forestal

INSTITUCIONES	BENEFICIOS	APORTES
Presidencia del consejo de Ministros, Ministerio de Economía y Finanzas	Información oficial validada, actualizada y confiable para la planificación del manejo sostenible de los recursos forestales. Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y Planes Sectoriales de Desarrollo.	Recursos económicos, apoyo político
MINAG	Elaboración y evaluación dinámica de las políticas sectoriales. Preparación de informes nacionales para convenciones internacionales, como el inventario GEI ante la CMNUCC. Mejor control del aprovechamiento y manejo de los bienes y servicios forestales. Otorgamiento y control de Concesiones forestales. Monitoreo del cambio de la cobertura y estrategias para el control o reducción de emisiones por la deforestación y degradación del bosque (REDD+)	Material cartográfico, imágenes satelitales, apoyo logístico información, documentación promoción y difusión, especialistas. Con financiamiento con recursos de proyecto de competitividad del secto forestal en la región amazónica, con la CAF Experiencias metodológicas sobre diseño, implementación y análisis de resultados en inventarios forestales a varios niveles, del mismo modo en e campo de la cartografía forestal Base de datos sobre los recurso forestales a nivel nacional
MINAM	Evaluación y monitoreo del estado de los recursos forestales, biodiversidad, agua suelo y fauna a nivel nacional. Fortalecimiento de la gestión en Áreas Naturales Protegidas. Evaluación especifica del estado de los recursos naturales en las unidades del SERNANP.	Informes y material cartográfico, Imágenes satelitales de mediana y alta resolución. Plataforma de servicios de información geográfica a través del Geoservidor. Recursos para la evaluación de las áreas del SERNANP.
	Preparación de informes nacionales para convenciones internacionales Medición de las tasas de deforestación y emisión de gases efecto invernadero. Monitoreo de los cambios de cobertura y uso del territorio Elaboración e implementación de la estrategia REDD, así como la promoción de proyectos REDD. Implementación de la estrategia de ordenamiento territorial	Apoyo logístico , promoción y difusión Especialistas Metodologías en temas de inventario y evaluación de recursos naturales, servicios ambientales y valoración económica Metodologías para cuantificar , medir, verificar, reportar y monitorear el carbono de bosques Fortalecimiento de capacidades para carbono
Gobiernos Regionales	Información para los planes regionales de desarrollo, Zonificación Ecológica y Económica, identificación y formulación de programas y proyectos regionales	Información, apoyo logístico, personal de campo, seguridad
Gobiernos locales (municipios)	Identificación y formulación de proyectos de desarrollo municipal	Apoyo logístico, seguridad
Universidades	Investigación y enseñanza a nivel graduado y post- grado	Capacitación, información, laboratorios
Institutos de Investigación	Investigación e identificación de programas de	Estudios, informes, asesoramiento
Cámaras Forestales	investigación y fuentes de financiamiento. Identificación de oportunidades de inversión y negocios: madera, productos forestales diferentes de la madera, servicios ambientales	Apoyo en identificación de oportunidades de inversión
Federaciones de productores forestales	Identificación de sitios y oportunidades para inversiones en el sector forestal	Apoyo logístico, facilidades para el trabajo de campo
Empresarios	Identificación de sitios y oportunidades para inversiones en el sector forestal.	Información sobre necesidades y oportunidades de inversiones
Consultores	Manejo de información confiable y detallada para estudios e informes.	Informes, apoyo técnico
Comunidades Nativas y campesinas	Mejor conocimiento y valorización de sus recursos naturales, mayor estabilidad en sus posesiones territoriales.	Apoyo en los trabajos de campo, facilidades de ingreso al bosque o plantaciones

ONGs	Información para identificar oportunidades de proyectos y planes para el desarrollo socioeconómico	Informes y coordinaciones de campo
Organismos Internacionales	Consulta de información, datos para convenciones, reuniones internacionales, apoyo a programas y proyectos nacionales y locales	
Colegios	Material de consulta y enseñanza en colegios públicos y privados	

2.5 Ventaja comparativa de la FAO

Prácticamente desde su fundación la FAO ha sido uno de los más importantes impulsores del desarrollo técnico y político del sector Agropecuario y Forestal del Perú. Siguiendo con sus mandatos, la FAO ha apoyado la elaboración, implementación y ejecución de diversas estrategias, planes y programas, entre otros, de carácter técnico, económico y político que contribuyen al fortalecimiento y creación de capacidades nacionales en beneficio del desarrollo sostenibie de los países. En este contexto es necesario destacar el gran rol que jugó la FAO con los proyectos de apoyo a la formación de profesionales forestales, como la Facultad de Ciencias Forestales de la UNALM en el año 1963, lo que dio lugar a formar cientos de profesionales altamente capacitados que hoy en día desarrollan un trabajo de muy alta importancia en el sector público y privado. Se debe destacar que este mismo proyecto también apoyó en su fase inicial la elaboración del primer Mapa Forestal del Perú en el año 1975. Del mismo modo, contribuyó a formar un amplio número de profesionales forestales especializados en inventarios forestales y se llevaron a cabo un gran número de trabajos de esta índole en todo el territorio nacional, tanto en bosques naturales como en plantaciones forestales,

Según lo definido como tema prioritario en la última sesión de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC) y de la Comisión Forestal (COFO) de la FAO, se ha favorecido de forma importante la promoción del MFS en todos los países.

La FAO es el Organismo de Naciones Unidas que por más de 50 años ha estado compilando la información de los bosques a nivel mundial a través de la Evaluación de Recursos Forestales (FRA), y actualmente es el Organismo de Naciones Unidas del Programa UN-REDD (FAO, UNDP y UNEP), para el desarrollo REDD+ redimes.

Particularmente se han desarrollado metodologías para mejorar la valoración de las funciones sociales, económicas y ambientales. La gran experiencia adquirida por la FAO en esta materia ha servido de apoyo para que los Gobiernos adquieran capacidades administrativas y técnicas para la implementación de programas de evaluación y monitoreo de los recursos forestales y del suelo. Esa misma experiencia es la que hoy en día cuenta con la capacidad de incluir a éstas evaluaciones la valoración de las múltiples funciones ecosistémicas de los bosques y AFB, además de las interacciones con otros usos de la tierra y el ser humano. Sobre esta base, las propuestas apoyadas por la FAO han contribuido, entre otros aspectos, a mejorar los procesos de gestión nacional de los recursos forestales y del suelo, así como han apoyado al cumplimiento de los ODM y la contribución de los ecosistemas forestales en los procesos orientados al alivio de la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria y evaluar el grado de adaptación/mitigación de estos al cambio climático.

Igualmente, la FAO tiene mucha experiencia internacional en el apoyo de Programas Nacionales Forestales, o procesos similares para el acuerdo, planificación y ejecución de políticas forestales y sus instrumentos (institucionalidad, estrategias y planes de acción, legislación, financiamiento, etc.) a nivel nacional y sub-nacional; así como en la promoción de buenas prácticas de manejo forestal.

3. MARCO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO

3.1 Objetivos

Objetivo General

Mejorar la sostenibilidad ecológica, social y económica de los bosques y recursos forestales e incrementar sus beneficios para los medios de vida rurales, y su rol en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Objetivos específicos:

1. Obtener información actualizada y fidedigna procedente de la Evaluación Nacional Forestal, que se utiliza para reportes nacionales como internacionales, y para el desarrollo de políticas y prácticas que afectan a los bosques y al sector forestal, información útil para el manejo forestal sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural, incluyendo información para el monitoreo del programa REDD, informes nacionales sobre GEI e FCPF

Fomentar el programa forestal nacional (PNF) como un mecanismo efectivo para (i) consensuar el
desarrollo del sector forestal y (ii) la integración del sector forestal en planes y procesos de
desarrollo nacional, incluido la reducción de la pobreza, el cambio climático, y considerando las

relaciones entre la forestería, otros usos del suelo y otros medios de vida.

 Apoyar la práctica más generalizada del manejo forestal sostenible (MFS), respondiendo a las necesidades de adaptación y mitigación al cambio climático, y reduciendo la deforestación y degradación forestal.

3.2 Resultados del proyecto

En relación al Objetivo específico 1: Obtener información actualizada y fidedigna procedente del Inventario Nacional Forestal, que se utiliza para reportes nacionales como internacionales, y para el desarrollo de políticas y prácticas que afectan a los bosques y al sector forestal. Información útil para el manejo forestal sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural, incluyendo información para el monitoreo del programa REDD, informes nacionales sobre GEI e FCPF.

Resultado 1.1. Metodologías, técnicas y estudios específicos de alta calidad desarrolladas integrando sensores remotos e inventarios forestales nacionales para apoyar el Sistema de Monitoreo e Inventario de gases de efecto invernadero, reporte a REDD según los requerimientos y nivel de incertidumbre establecido por el país, el desarrollo de políticas, planificación del manejo y negocios forestales sostenibles.

Resultado 1.2 Fortalecimiento de capacidades y establecimiento de una metodología probada, bajo una estructura institucional sólida y permanente para el Sistema Nacional de Inventarios Forestales del Perú, coordinado entre MINAG, MINAM y los Gobiernos regionales. Desarrollado a través de ensayos de campo y teledetección para apoyar las necesidades de información del MFS y el CC (Estado de los recursos forestales, cambios en la cubierta forestal, y tierras de aptitud forestal)

Resultado 1.3 Mejor capacidad del país para mantener y usar de forma efectiva versiones electrónicas de datos del INF, y realizar a tiempo análisis, informes y toma de decisiones.

En relación al Objetivo específico 2: "Fomentar el programa forestal nacional (PNF) como un mecanismo efectivo para (i) consensuar el desarrollo del sector forestal y (ii) la integración del sector forestal en planes y procesos de desarrollo nacional, incluido la reducción de la pobreza, el cambio climático, y considerando las relaciones entre la forestería, otros usos del suelo y otros medios de vida."

Resultado 2.1. Mecanismos establecidos para asegurar vínculos continuos y coordinados entre el Monitoreo e Inventario Nacional Forestal (INF) y los procesos de toma de decisiones e implementación de la Política Nacional Forestal.

Resultado 2.2. Mayor capacidad para implementar la Política Nacional Forestal, y sus instrumentos, a través de procesos participativos, considerando aspectos relacionados con la pobreza.

Resultado 2.3. Mejor capacidad de las instituciones forestales y otras partes interesadas para participar activamente en las estrategias y programas de desarrollo nacional y discusiones internacionales.

Resultado 2.4. Mayor integración de los asuntos relacionados con el cambio climático en la implementación de la política nacional forestal, mediante la aplicación de las directrices propuestas por FAO.

Resultado 2.5. Articulación y colaboración inter-institucional reforzada entre las distintas instituciones relacionadas con el sector forestal, fortaleciendo la capacidad para implementar la política nacional forestal y responder a nuevos desafíos, incluyendo el cambio climático.

En relación al Objetivo específico 3: "Apoyar la práctica más generalizada del manejo forestal sostenible (MFS), respondiendo a las necesidades de adaptación y mitigación al cambio climático, y reduciendo la deforestación y degradación forestal".

Resultado 3.1. Aspectos de cambio climático integrados en la planificación y prácticas forestales a nivel de Unidad de Manejo.

Resultado 3.2. Guía sobre Prácticas fitosanitarias forestales y estándares internacionales finalizados y presentados a partes interesadas de la región de América Latina y el Caribe.

Resultado 3.3. Las experiencias en Perú han contribuido al desarrollo de Directrices de Buenas Prácticas agroforestales a nivel internacional.

Resultado 3.4. Mayor capacidad regional y nacional para avanzar hacia un MFS a través del uso de Directrices de Buenas prácticas existentes (ej. manejo del fuego, bosques plantados, cuencas hidrográficas)

3.3 Sostenibilidad

La finalidad del proyecto es el fortalecimiento y construcción de capacidades nacionales tanto en el desarrollo de la evaluación forestal, como en los procesos participativos de planificación e implementación de la política forestal, como en el manejo sostenible de los bosques.

En relación a la evaluación forestal, las actividades son el resultado de un proceso consistente de diálogo y consultas con la participación de prácticamente todos los principales actores y usuarios, y por lo tanto responde a un proceso participativo en base al cual se ha logrado un consenso y compromiso de colaboración y de participación de todas las instituciones involucradas. Esto permite que la evaluación de los recursos forestales haya sido considerado en una muy alta prioridad por todos los actores y en consecuencia se establecen las bases para su sostenibilidad en todos los niveles.

La Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 27308) establece claramente en su artículo 22° a obligatoriedad de la autoridad Forestal (MINAG-DGFFS) de ejecutar en forma periódica el Inventario Forestal Nacional, con lo cual el propio Estado queda comprometido y obligado a dar continuidad y sostenibilidad a todo el sistema de Monitoreo e Inventario Forestal Nacional (MIFN). Por otro lado los gobiernos regionales (que en el futuro recibirán estos encargos), también han manifestado claramente su interés y compromiso con el MIFN. De la misma forma lo han hecho los representantes del sector privado empresarial, quienes consideran que este tipo de programas son de gran utilidad para alentar y mejorar su participación en el manejo sostenible de los recursos forestales.

En el artículo 2º del D.S Nº 012-2009-MINAM, se establece que el Ministerio del Ambiente es el órgano encargado de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la Política Nacional del Ambiente; teniendo como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

En la Política Nacional del Ambiente, se establecen en el eje de política 1 "Conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y de la diversidad biológica" los siguientes objetivos: a) Conservar y aprovechar sosteniblemente la diversidad biológica, los recursos naturales renovables y no renovables del país; b) Alcanzar el ordenamiento del uso y ocupación del territorio nacional, mediante la zonificación ecológica económica en un marco de seguridad jurídica y prevención de conflictos; c) Lograr la adaptación de la población frente al cambio climático y establecer medidas de mitigación orientadas al desarrollo sostenible; y d) Lograr la implementación de instrumentos de evaluación, valoración y financiamiento para la conservación de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales en el país.

Las futuras evaluaciones nacionales, actualización de las bases de datos, intercambio y difusión de información relacionada a las actuales y futuras evaluaciones integrales del recurso forestal, serán enteramente responsabilidad del país. Para ello, el proyecto con el apoyo técnico y financiero de la FAO dejará establecida y operativa no solamente un resultado de inventario, sino un sistema operativo permanente, con unidades de inventario forestal adecuadamente organizadas y equipadas para que en el futuro puedan continuar sin dificultades las tareas de monitoreo y actualización de la información que el país necesita en todas sus instancia y niveles. Por lo tanto quedarán expeditos y a disposición nacional los mecanismos y medios para las futuras aplicaciones que se deriven del proyecto.

Sobre esto, junto con la experiencia que dotará el proyecto a los involucrados, el país podrá construir una línea base científica consensuada sobre el estado de los recursos forestales y del suelo, considerando la valoración de las funciones ecosistémicas de los mismos, favoreciendo la recuperación del posicionamiento del sector forestal peruano ante los procesos de decisiones políticas y gubernamentales. Asimismo, la DGFFS como ente líder y coordinador del MIFN, asumirá el compromiso y tarea de satisfacer en forma permanente las necesidades de información de los usuarios de los recursos naturales en general y proporcionará los recursos necesarios para el seguimiento y capacitación permanente del personal responsable del MIFN.

El fortalecimiento del PFN a través de las distintas actividades de política, estrategia y legislación forestal, se realiza bajo el principio de soberanía nacional, fomentando la sostenibilidad del proyecto. De hecho, las actividades del proyecto en apoyo a la implementación de la política forestal, darán continuidad a los procesos ya iniciados de participación y concertación para la elaboración de nueva la política forestal nacional y la ley forestal.

Los talleres en aspectos relacionados con el manejo forestal tienen como principal objetivo fortalecer las capacidades locales, a fin de mejorar la sostenibilidad del manejo y operaciones forestales.

De forma paralela, se establecerán mecanismos de coordinación intersectorial e interinsitucional que permitan asegurar la continuidad de las acciones posteriores, teniendo en cuenta la necesidad de responder a nuevos desafíos y a compromisos internacionales, tales como el Programa FRA de la FAO, los ODM, el CDB, UNCC y actual negociación del FCPF, entre otros.

3.4 Riesgos

Los principales riesgos asociados a la ejecución de este proyecto son:

- 1. Que los principales actores del proyecto: MINAG- MINAM, Gobiernos Regionales y demás usuarios y colaboradores de los diversos niveles de gobierno limiten su participación o no cumplan con sus compromisos. Sin embargo este es un supuesto poco probable ya que una vez que el Estado (a nivel nacional y regional) comprometa su participación y firme el convenio, estos compromisos se cumplirán salvo razones de fuerza mayor como situaciones de emergencia o problemas climáticos de gran envergadura que podrán retrasar en alguna forma los trabajos de campo, pero no impedirlos en su totalidad.
- Que razones ajenas al proyecto o sus integrantes, como por ejemplo trastornos sociales, tala ilegal y otros problemas limiten el normal desarrollo de las actividades programadas en el campo, lo cual también podrían causar demoras o dificultades en estos trabajos.
- Diferencias étnico-culturales impidan una adecuada y fluida comunicación y
 consecuentemente participación activa o colaboración, en las actividades del proyecto, de
 pobladores nativos y/u otros miembros de la cadena productiva.

Para disminuir los riesgos asociados a la participación e involucramiento con el proyecto, se implementará una estrategia de comunicación y participación permanente en reuniones con todos los niveles del gobierno; así como con los principales beneficiarios, como las comunidades nativas, gobiernos regionales y concesionarios forestales. Se buscará evaluar conjuntamente los acontecimientos y visualizar en forma conjunta las alternativas para reducir los riesgos y asegurar el éxito del proyecto, siendo éste de todos sus integrantes, los que deberán conocer con mucha claridad los verdaderos alcances del mismo y por consiguiente los beneficios que podrán obtener de su participación.

La participación de los organismos del gobierno facilitando las relaciones intersectoriales, depende en cierta medida de la estabilidad de las líneas maestras de la política del actual Gobierno (2006-2011), que a la fecha garantizan la participación y apoyo de sus autoridades en su ejecución, habiendo enviado un mensaje muy importante en ese sentido, a las autoridades locales, empresarios forestales y pobladores en general. Es además necesario mantener una permanente comunicación con los niveles correspondientes, para proporcionar la información necesaria y/o aclarar las dudas que pudieran existir sobre los resultados del proyecto.

4. <u>IMPLEMENTACIÓN DE ARREGLOS INSTITUCIONALES Y DE MANEJO DEL PROYECTO</u>

4.1 Organización interinstitucional

Previamente se mencionó que el desarrollo de este proyecto fortalecerá las capacidades tanto de la DGFFS del MINAG como las cuatro direcciones generales del MINAM relacionadas con el manejo forestal sostenible y cambio climático. Es así, que el proyecto será co-ejecutado entre el MINAG y el MINAM.

De conformidad con el diagnóstico institucional y las diferentes iniciativas que se vienen desarrollando en el sector forestal peruano y teniendo en cuenta que este proyecto será operado en forma conjunta por ambos ministerios. En la Figura 2, se presenta de forma gráfica la propuesta de organización institucional del Programa. En el MINAG la entidad encargada de la ejecución será la Dirección General Forestal y Fauna Silvestre, y en el MINAM a través de un equipo constituido de las 4 Direcciones Generales del Vice Ministerio de de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales. La FAO proporcionará la asistencia técnica y apoyo a la coordinación del Programa, el cual estará vinculado a otros programas existentes en ambos ministerios incluyendo los organismos de cooperación técnica.

Se conformará un Comité Directivo, que será la instancia superior de planificación y ejecución del proyecto, integrada y presidida por un representante de alto nivel del MINAG, un representante de alto nivel del MINAM y el Representante de la FAO en el Perú. La Embajada de Finlandia en Perú será un miembro observador en el Comité:Tendrá como secretaría técnica al Coordinador General del proyecto en Perú. El Comité Directivo además de ocuparse de la planificación y supervisión general de todo el proyecto, aprobará el nombramiento o contratación del personal de línea ejecutiva del mismo, tales como el Coordinador General, Coordinadores de los componentes y los consultores nacionales e internacionales.

Las DGFFS del MINAG y el VMDERN de MINAM deberán designar un Coordinador General del Proyecto (CGP) para la coordinación de las actividades que se ejecuten en cada uno de los ministerios y la administración de fondos de contraparte asignados para cada una de las actividades. El CGP coordinará 3 componentes: 1) Monitoreo e Inventario Nacional Forestal; 2) Programas Forestales Nacionales; y, 3) Manejo Forestal Sostenible.

Para apoyar la construcción de capacidades y la ejecución de los fondos FAO, se contratará un **Asesor Técnico Principal (ATP)** quien trabajará bajo la dirección técnica de la oficina de la Sede Central del Programa FAO Finlandia y la supervisión directa de la Representación de la FAO en Perú. Los términos de referencia del Coordinador de proyecto que describen sus funciones se encuentran en el anexo IV.

En el nivel operativo se requiere la designación de un coordinador o responsable de cada componente (IFN, MFS y PF), debiendo ser funcionarios nacionales, entre los cuales el

coordinador del IFN deberá estar a tiempo completo y su plaza asegurada en el presupuesto nacional de contrapartida.

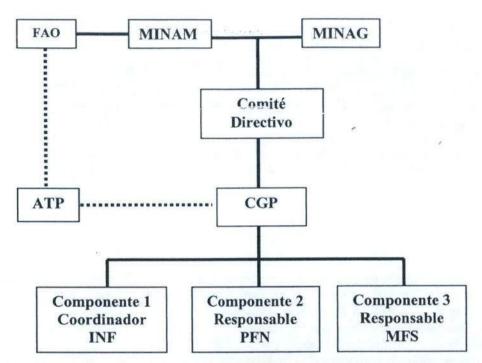


Figura 2. Diagrama de la coordinación interinstitucional del Programa FAO-FIN "Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible ante el Cambio Climático".

4.2 Estructura para la operación del proyecto

Siguiendo la estructura interinstitucional del proyecto, la ejecución se establecerá en la siguiente forma (Figura 3):

- El componente 1 (INF) es el componente con mayor cantidad de fondos tanto por parte del Programa FAO-FIN como de la contraparte del Gobierno. Ha requerido una planificación y estrategia más exhaustiva en reuniones, por lo que se formó un Grupo de Trabajo (GT) que funciona desde junio del 2009. Este grupo de trabajo es coordinado por la DGFFS y fue conformado con la participación de representantes de los siguientes organismos: MINAG, MINAM, IIAP, universidades, Gobiernos Regionales, sector privado y donantes. El grupo de trabajo tienen las siguientes funciones o encargos principales:
 - Identificación de la demanda de información.
 - · Identificación de roles institucionales.
 - · Inventario de información disponible.
 - Identificación de recursos e insumos.
 - · Apoyo a la formulación del proyecto.

La conformación misma del grupo de trabajo ya representa en buena parte esta pluralidad profesional, así como también la seguridad o garantía de una participación

interdisciplinaria, tal como lo exige el proyecto en su integridad. Y es en este interés que también se ha decidido conformar un comité o comisión consultiva permanente para la ejecución del Inventario, la que actuará en forma paralela y muy cercana a la dirección del proyecto, tal como se podrá ver más adelante en el acápite correspondiente a los arreglos institucionales.

- La ejecución operativa del Componente 1 (INF) estará a cargo de una Unidad Técnica Central (UTC), estructura de carácter permanente.
- La UTC tendrá un Coordinador del Inventario Nacional Forestal y estará dividida en 3 Sub-unidades de trabajo. Sub-unidad 1, para el inventario de campo; Sub-unidad 2, a cargo de las actividades de teledetección y sistemas de información geográfica (SIG); y, Sub-unidad 3, a cargo de las actividades de sistematización de datos e información. Para cada Sub-grupo el gobierno designará un oficial nacional que estará a cargo de coordinar las actividades correspondientes, así como también los oficiales que se detallan en el presupuesto de contraparte. Cada Sub-grupo estará conformado también por los consultores nacionales que se contraten para la ejecución de actividades específicas. La asistencia técnica para el desarrollo metodológico será proporcionada por principalmente por el ATP, sin embargo también contará con el apoyo técnico de un experto en socioeconomía, experto en sensores remotos y un experto en bases de datos. Todos ellos tendrán contratos de término corto durante la fase de diseño metodológico.
- Bajo los lineamientos de la ley de descentralización No. 27783, donde se deben respetar la transferencia de competencias y funciones en el sector forestal, se ha considerado el apoyo a la descentralización a través de la generación de capacidades y la ejecución y desarrollo de las actividades. Especialmente las referentes al componente 1, INF, donde también se contará con la contribución financiera por parte de los Gobiernos Regionales. Es así, que para la ejecución de actividades, cada Gobierno Regional, creará Unidades Operativas Regionales (UOR), para las cuales deberán nombrar un Coordinador Regional (CR) para la ejecución de actividades en cada una de las regiones.
- Para la ejecución de los componentes 2 y 3, el gobierno debe designar responsables nacionales para asistencia en la ejecución de sus actividades. El apoyo técnico de la FAO consistirá en consultores nacionales para actividades específicas y asistencia desde la Oficina de la Sede Central a través de los oficiales designados.
- Más abajo en la Figura 3 se detalla cómo funcionará el apoyo técnico para cada componente y Sub-Unidad del componente 1. Se ilustra también la integración con otros proyectos de cooperación técnica que actualmente ya tiene vínculos con el Gobierno.

Debido a que la Estrategia de Reducción de Emisiones debido a la Deforestación y Degradación (REDD+) de Perú está en desarrollo. Se deberá discutir la relación de la estructura operativa de dicha estrategia, para establecer los vínculos respectivos. Por ejemplo el "Grupo Técnico REDD" con el Grupo de trabajo del INF, el Sistema Nacional de Monitoreo y Verificación de Carbono (SNMVC) con el mismo INF, y la Unidad del Carbono Forestal con la UTC. En términos metodológicos el INF debe apoyar el desarrollo de una metodología estandarizada para la medición de carbono que pueda ser aplicada a diferentes escalas de información (nacional, regional y unidades de manejo).

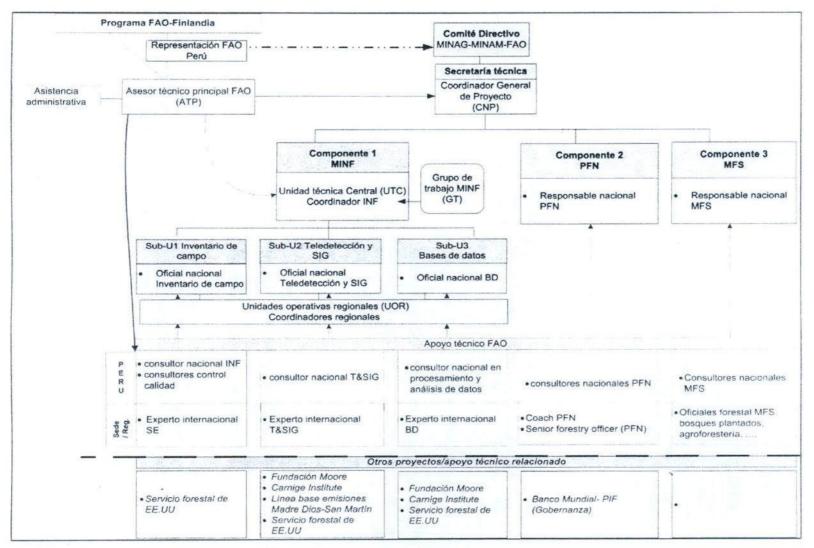


Figura 3. Estructura operativa del Proyecto.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto total del proyecto es de USD 6 318 312. La contribución de la FAO está estimada en USD 3 500 712 y del Gobierno de Perú será de USD 2 817 815. El proyecto tendrá una duración de 3 años.

5.1 Contribución de la FAO

La formulación del presente proyecto se realizó con la contribución del TCP Facility de la Representación en el Perú. Para la ejecución del proyecto, la FAO proporcionará el apoyo financiero y técnico para la capacitación del personal desde la planificación y organización del proyecto. El respaldo técnico a las actividades y talleres será a través del Departamento Forestal de la FAO y sus distintos servicios involucrados (política forestal, manejo forestal, conservación forestal), en colaboración con otros departamentos de la FAO como la oficina de asesoría jurídica, y en coordinación con la Representación de la FAO en el Perú.

En relación al componente 1 (INF), FAO tendrá una participación equivalente al 50 % del proyecto, cubriendo todo el presupuesto correspondiente al equipamiento de las unidades operativas del Inventario Forestal, tales como la Unidad Central, las Unidades Operativas regionales incluyendo todas las regiones del país o el equipamiento necesario para las brigadas de campo (22 de inventario y 8 de control de calidad), los vehículos de transporte, además de otros costos compartidos con las entidades de gobierno, y el costo total de la asistencia técnica, tal como aparece en el detalle del presupuesto.

El detalle de la contribución de la FAO se desglosa anexo I.

5.2 Contribución del gobierno y mecanismos de apoyo

La contribución del Gobierno Peruano (GOPE) será provista a través de los diferentes servicios y personal de apoyo que se brindará para la implementación del IFN, y será equivalente a un 50 % del costo total del componente 1 del provecto (INF).

Tanto la DGFFS de MINAG como las 4 Direcciones asignadas del MINAM como representante directo del GOPE en forma conjunta deberán proveer los espacios físicos al personal asignado para el apoyo en todas las actividades y fases del componente 1 (MNFI). Sumado a esto, se facilitará el espacio para reuniones de los comités y grupos de trabajo, transporte y combustible para la movilización de los funcionarios de la contrapartida nacional y los de otras instituciones colaboradoras, particularmente a los involucrados en las mediciones de campo y de mapeo. Además se brindará electricidad, acceso a comunicaciones, insumos básicos de oficina, entre otros.

También se brindará apoyo profesional especializado en distintas áreas o especialidades temáticas: políticas forestales/agrícolas, manejo y control forestal, investigación, fomento, servicios ambientales y sistemas de información geográfica, entre otros. El GOPE se compromete a facilitar los arreglos institucionales necesarios para incorporar la participación de personal de los distintos Ministerios en el proyecto.

Por cuanto al personal profesional y técnico, particularmente para las actividades de campo y posterior digitalización de los datos colectados y elaboración de mapas, el GOPE facilitará la disponibilidad y cantidad adecuada de personal, de manera que se pueda asegurar el seguimiento y la sostenibilidad del proyecto en el largo plazo.

Igualmente, se proporcionará contrapartida en base cartográfica y suplementos, y los gastos operacionales generales de la aplicación del MIFN. Un porcentaje de los costos de los trabajos de campo del inventario forestal también serán asumidos por las diferentes agencias del gobierno.

La contribución del gobierno se detalla en el desglose presupuestario en el anexo I.

6. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, COMUNICACIÓN - DIFUSIÓN Y ELABORACIÓN DE REPORTES DEL PROYECTO

6.1 Supervisión y evaluación

El seguimiento del proyecto se realizará mediante la supervisión y evaluación periódica por parte un equipo multidisciplinario de la FAO, incluyendo el Representante de la FAO o quien éste delegue, en conjunto con el CGP y el ATP, a objeto de valorar la implementación administrativa, técnica y financiera del mismo. Tales acciones se evaluarán por medio de reportes de progreso que el ATP y el CGP deberán entregar trimestralmente.

Complementariamente, se efectuarán misiones de apoyo técnico y evaluación por parte de la FAO que revisarán el progreso del plan de trabajo y el logro de los objetivos planteados para el proyecto. Durante estas misiones, se decidirá en consenso las modificaciones o mejoras requeridas sobre la implementación del proyecto, y las medidas correctivas necesarias.

6.2 Seguimiento

Los responsables directos del seguimiento del proyecto será el departamento forestal (FO) de la FAO, a nivel internacional, y la representación de la FAO en el Perú, para la coordinación a nivel nacional.

El CGP y el ATP realizarán el seguimiento a nivel nacional e informará al nivel director y político del proyecto y la FAO las incidencias y el desarrollo de las actividades de forma periódica a través de informes de progreso.

Los informes nacionales de seguimiento a la ejecución del proyecto se enviarán a la FAO a través de la Representación en el Perú, y al nivel director y político, a fin de identificar y redirigir las necesidades y requerimientos de forma oportuna.

6.3 Comunicación y difusión

El proyecto incluye la realización de diversos talleres y seminarios nacionales que tienen como propósito principal el de mantener informados a todos los actores involucrados sobre las actividades del proyecto continuamente.

Se promoverá la divulgación permanente del proyecto por los diferentes medios de comunicación. A través de los sitios WEB de MINAM, MINAG y la Representación de la FAO en Perú, se informará a la población sobre los avances y resultados de su implementación y de las futuras evaluaciones. Actualmente el Grupo de trabajo del INF ha organizado un espacio de cooperación interinstitucional alojado en el Geoservidor del MINAM con el objetivo de facilitar la recopilación y acceso de la información sobre inventarios forestales existentes en el país. El mismo se ubica en la dirección siguiente:

http://geoservidor.minam.gob.pe/geoservidor/cooperacion.aspx

Los colaboradores y donantes de este proyecto aparecerán mencionados en los informes y publicaciones. Tanto la pagina web como los productos finales del proyecto (resumen informes

finales, CD-ROM) se elaborarán originalmente en idioma español y podrán ser traducidos al inglés, según los fondos disponibles.

El CGP asegurará la documentación y almacenamiento de toda la información, material de campo, bitácoras e informes impresos y digitales, así como los registros fotográficos y cualquier otro relacionado, definiéndose para tales fines un protocolo de manejo, custodia y acceso a la misma.

Cabe destacar, que se incluirá la contratación de un especialista en comunicación y planificación estratégica, a fin de fortalecer los procesos relacionados en esta materia.

6.4 Plan de reportes/informes

- Informes de expertos internacionales serán proveídos a más tardar un mes después de realizada la misión.
- b. Se elaborarán informes de progreso del proyecto trimestralmente o cuando sean solicitados por el donante o por la FAO. En la elaboración de estos informes contribuirán los consultores nacionales involucrados.
- c. El Reporte Final del Proyecto será presentado a la FAO y a el Comité Directivo del Proyecto una vez finalizado el proyecto y elaboradas las propuestas de implementación y complementariedad con los procesos nacionales vinculados. No obstante, previo a su publicación, será sometido a evaluación y aprobación por parte de la FAO, actores del nivel político, director y del CGP.

Los estándares y formatos de los reportes serán establecidos por la FAO, según los requerimientos del donante.

Anexo I. DESGLOSE PRESUPUESTARIO

cód.	DESCRIPCION	gant	ud	Costo I	resupuesto FAO	Contrib
5570	Personal de proyecto		Marin Control		50.00000000000000000000000000000000000	2.452.81
NATATI SAGA	Personal internacional	10 100 100 100 100 100 100 100 100 100	hiptorian and a	CONTRACTOR OF		
	Asesor técnico principal (ATP)	36	Mes	12.500	450.000	
110	Experto internacional en socioeconomia		Mes	12.500	18.750	
	Expertos internacionales en SR/MRV/DB/QC		Mes	6.000	90.000	
	Personal Nacional					
	Asistente administrativo	36	Mes	1.200	43.200	
	Consultor nacional en inventarios forestales	-	Mes	3.000	36.000	
	Consultor nacional en Sensores remotos y SIG		Mes	2.500	15.000	
	Consultor nacional para procesamiento y análisis (experiencia en estimaciones de carbono)	6	Mes	2.500	15.000	
	Consultores nacionales para supervisión y control de calidad (5 x 24 meses)	120	Mes	1.500	180.000	
	Consultores para estudios especiales	6	Mes	3.000	18.000	
	Asistente de comunicación	18	Mes	2.000	36.000	
	2 Choferes	72	Mes	400	28.800	
	Personal de contrapartida nacional		F-12			
TOWN THE TOWN	Coordinador General del Proyecto (CGP)	36	Mes	3.000		108.00
	Coordinador del Inventario Nacional Forestal	36	Mes	2.500		90.00
	Delegado coordinación DGFFS-MINAG		Mes	1.250		45.00
	Delegado coordinación MINAM	36	Mes	1.250		45.00
	Oficial en inventarios de campo	36	Mes	1.250		45.00
	Oficial en mapeo y sensores remotos		Mes	1.250		45.00
	Oficial en sistemas informáticos	36	Mes	1.250		45.00
	Responsable del programa forestal nacional	12	Mes	1.250		15.00
	Responsable de manejo forestal sostenible		Mes	1.250		15.00
	Oficial en socioeconomía		Mes	1.250		15.00
	Oficial en políticas ambientales y forestales		Mes	1.250		15.00
	Oficial en fauna silvestre		Mes	1.250		15.00
1	Oficial en cambio climático y proyectos REDD	12	Mes	1.250		15.00
	Oficial en valoración económica y de servicios ecosistémicos	12	Mes	1.250		15.00
	Personal técnico de laboratorio (foto interpretes, procesamiento de datos, operadores SIG y otros)	96	Mes	1.000		96.00
	Personal de apoyo administrativo (secretaria, contador, choferes, asistentes)	400	Mes	600		240.00
	Jefes de brigada de inventario forestal en bosques naturales	4.200	días	303		1.272.60
	Jefes de brigada para Inventario de bosque seco	190	dias	188		35.72
	Jefes de brigada para inventario de plantaciones	295		161		47.49
	Jefe de brigada para control de calidad	650	-	220		143.00
	Encuestadores	1.500		60		90.00

Comunicación social	s.g	s.g	s.g	75.000	
Edición e impresión de documentos	s.g	s.g	s.g	100.000	
Desarrollo de sistemas informáticos	s.g	s.g	s.g	118.400	
900Viajes				190.200	105.000
Viajes aéreos y terrestres y viaticos del personal de campo, regiones	600	dias	250	45.000	105.000
Viajes internacionales	6	viajes	5.000	30.000	
Viajes y viáticos consultor CTPD	24	Mes	4.800	115.200	
920Formación	(A) (A) (A)			76,000	
Cursos de entrenamiento MIFN Cursos cortos para funcionarios y staff (uno por region operativa)	8	Taller	3000	24.000	
Capacitación mediciones y controlde campo cursos para jefes de brigada, personal de campo, supervisores	11	Taller	/ 2000	22.000	6
Capacitación del personal de mapeo tematico: bosques, suelos Cursos para especialistas	6	Taller	3.000	18.000	8'-
Capacitación Personal de SIG/Procesamiento de datos Cursos para analistas de datos	4	Taller	3.000	12.000	
000Materiales fungibles			Strong Control	50,000	20.00
Imágenes satelitales	100	Unidad	500	50.000	
Mapas base (tografico, fisiografico, dision politica)	400	Unidad	50		20.00
Licencias de software	sg	sg	10.000	10.000	
100Materiales no fungibles	AND S	1000	10.000	471,350	130.00
Equipo de mediciones de campo	30	Set	6.000	180.000	
Telefonos mobiles	36	Set	100	3.600	
Equipo de camping	36	Set	1.000	36.000	
Radios Walky talky	36	Unidad	300	10.800	
Vehiculos 4x4	8	Unidad	30.000	150.000	90.00
Botes de aluminio (5mt de slora capacidad 2 TM)	12	Unidad	2.500	15.000	15.00
Motores fuera de borda (40 HP)	12	Unidad	2.500	15.000	15.00
Computadoras PC (e impresoras)	12	Unidad	2.000	24.000	0.
Computadoras Lap Top	10	Unidad	2.000	20.000	Miles .
External disks	3	Unidad	150	450	6
Data servers	2	Unidad	2.000	4.000	
multifuncionales	5	Unidad	500	2.500	
Plotters	2	Unidad	10.000	10.000	10.00
150Servicios de apoyo técnico		STREET, STREET		309,504	
300 GoE -				335.000	1100.00
Publicaciones y gastos generales	sg	sg	40.000	20.000	20.00
Material oficina	s.g	s.g	60.000	60.000	20.00
Repuestos y partes	s.g	s.g	45.000	45.000	
Gastos de teléfono, internet, etc			150.000	90.000	60.00
Combustibles y lubricantes	s.g s.g	sg s.g	100.000	70.000	30.00
Servicios de seguridad	s.g	s.g.	50.000	50.000	50.00
	3.4	0.4.	00.000		

COLUMN TO SHARE THE PARTY OF TH	vo específico 2: PFN				
COD.	DESCRIPCION	cant	d	Costo	Presuptiesto FAD
5570	Consultores			1 - O	75,000
	Consultores componente 2	3337			
5900	Viajes		Keep and		60,000
and the state of t	Viajes locales				20,000
	Viajes internacionales-misiones apoyo técnico		(80 m)		40,000
5920	Formación y talleres		10.50		100,000
6150	Servicios de apoyo técnico			28 S	40,000
6300	GoE - Publicación y otros gastos generales	100		数据的规	7,000
SubTo	tal 2				282,000

Objeti	vo específico 3: MFS				0.812.00.240.00
Colu	(155) R. (2010) 11 (157) 12 (157)				
5570	Consultores				42,000
	Consultor sistemas agroforestales (2 meses)	2	mes	3,000	6,000
	Consultor- Integración del CC en operaciones de MF (3 meses)	3	mes	3,000	9,000
7. 238	Consultor MFS (9 meses)	9	mes	3,000	27,000
5900	Viajes		To a section		60,000
	Viajes locales	s.g	s.g	40,000	40,000
	Viajes internacionales- misiones apoyo técnico	s.g	s.g	20,000	20,000
5920	Formación	1000	新 學 新 55		34,000
	Taller sistemas agroforestales	1	taller	6,000	6,000
	Consultas locales - Integración del CC en operaciones de MF	1	s.g	s.g	8,000
	Talleres MFS	2	s.g	s.g	20,000
6000	Materiales fungibles	E STATE OF	200 A CO.		8,000
6150	Servicios de apoyo técnico				10,549
6300	GoE		25000 200		5,000
SubTo	otal 3			es humanasistas par	159,549

SUBTOTAL FAO	3.097.785
Gastos directos de operación (13%)	402.712
SUBTOTAL FAO	3.500.497
SUBTOTAL GOBIERNO	2.817.815
TOTAL PROYECTO	6.318.312

ANEXO II. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO

Componente 1. Obtener información actualizada y fidedigna procedente de la Evaluación Nacional Forestal, que se utiliza para reportes nacionales como internacionales, y para el desarrollo de políticas y prácticas que afectan a los bosques y al sector forestal.

[Indicador: Nueva información y conocimiento generado por el programa está integrado a un sistema de información nacional y ampliamente usado por un actores multisectoriales de procesos forestales a nivel nacional e internacional

DOCUMENTO DE PROGRAMA	PROYECTO DE PERU				
RESULTADOS DEL PROGRAMA	RESULTADOS DEL PROYECTO	INDICADORES	ACTIVIDADES		
1.1. El programa de Monitoreo y Evaluación Nacional Forestal (NFMA en sus siglas en inglés) mejorado y fortalecido por el uso de nuevas e innovadoras tecnologías, FRA 2010, levantamiento con teledetección, metodologías de sensores remotos, alcances globales, alcances nacionales emergentes y necesidades de información internacional para apoyar el MFS y política REDD, planificación y monitoreo	Resultado 1.1 Metodologías y técnicas de teledetección e INF desarrolladas con alta calidad e integradas para apoyar el Sistema de Monitoreo e Inventario Nacional Forestal de Perú e informar de forma adecuada a REDD y el inventario GEI, además para la toma de decisiones, planificación del MFS y programas de inversión y comercialización.	Documentos técnicos, metodológicas y guías revisados. Estrategia y plan de implementación del IFN	 1.1.1 Acopio, análisis, evaluación y sistematización de información existente 1.1.2 Identificar y planificar de forma colaborativa el trabajo con otros socios y donantes en Perú, que estén apoyando el Sistema de Monitoreo de Carbono, por ejemplo la Fundación Moore, Fudecon AIDER, Gobiernos Regionales, IIAP, Universidades, ITTO-CITES, etc. 1.1.3 Apoyar el desarrollo de la metodología del INF mediante un proceso colaborativo con expertos internacionales (Biometría y diseños de muestreo, Diomasa y carbono, sensores remotos) otro socios y expertos nacionales. 1.1.4 Recolectar la información de sensores remotos y demás información relevante disponible para Perú 1.1.5 Armonización de la clasificación de uso de la tierra y bosques de Perú con expertos nacionales e internacionales con el enfoque de amplio consenso multisectorial. 1.1.6 Identificar las necesidades de información y variables del INF priorizado según un análisis costo-efectivo para construir los indicadores nacionales y evaluar el MFS, los programas nacionales de cambio climático e informes internacionales. 1.1.7 Desarrollar una metodología socioeconómica basada en las necesidades de información nacional e internacional (tema especial: vectores/drivers de deforestación, causas y efectos). 1.1.8 Desarrollar una guía de control de calidad de la información primaria basada en las experiencias NFMA y los requerimientos internacionales para reportar que sean aplicados al INF en Perú. 		
1. 2. Ejecución de evaluaciones nacionales forestales adaptadas en 3-5 países e integradas dentro de las políticas y programas	Resultado 1.2 Fortalecimiento de capacidades y establecimiento de una metodología probada, bajo una estructura institucional sólida y	 Monitoreo e inventario forestal trabajando de forma integrada para responder a los temas de 	1.2.1 Facilitar la institucionalización de INF, procurando la formalización de compromisos entre el MINAM (a cargo de los temas de CC y REDD), MINAG (a cargo del MFS) y el Ministerio de Economía y Finanzas		

nacionales y tales iniciativas como Socios del Carbono de Bosques de BM (FCPF) y UN-REDD	permanente para el Sistema Nacional de Inventarios Foresales, coordinado entre MINAG, MINAM y los Gobiernos regionales y desarrollado a través de ensayos de campo y teledetección para apoyar las necesidades de información del MFS y el CC (Estado de los recursos forestales, cambios en la cubierta forestal, y tierras de aptitud forestal)	cambio climático y MFS, respondiendo al MINAG, MINAM y gobiernos regionales y sus compromisos nacionales y subnacionales, especialmente integrados al R-plan para REDD. Capacidad nacional de MINAG, MINAM, gobiernos regionales, sector privado, comunidades indígenas con el apoyo integrado de ONGs Equipos de campo entrenados para realizar el levantamiento de campo con estándares de alta calidad. EI INF probado en una fase piloto con estándares de alta calidad Personal nacional con buenas capacidades en la metodología, levantamiento, SR, mapeo, control de calidad, investigación y alta	 1.2.2 Participación activa en la preparación del RPlan para la estrategia REDD con el FCPF donde se deberá desarrollar el Sistema de Monitoreo de Carbono. 1.2.3 Seguimiento de acciones del grupo de trabajo del NFI y procurar la integración a las actividades del grupo de trabajo para REDD. 1.2.4 Organización de la unidad ejecutiva central (CEU) y regionales del INF 1.2.5 Entrenamiento del grupo de trabajo, CEU y unidades ejecutivas regionales en la metodología INF. 1.2.6 Apoyar el desarrollo de los formularios, manual de campo y manual de control de calidad 1.2.7 Apoyar en la planificación operativa y organización del inventario piloto del INF 1.2.8 Seguimiento al inventario piloto 1.2.9 Evaluar los resultados del INF y ajustar la metodología, formatos, manuales y base de datos. 1.2.10 Entrenar a los equipos de campo para el levantamiento basado en los manuales producidos (piloto e inventario completo) 1.2.11 Seguimiento de todas las actividades con énfasis en la supervisión de los equipos de campo para asegurar el control de calidad 1.2.12 Apoyar el proceso, análisis y reporte de datos a nivel nacional e internacional
1. 3. Sistemas nacionales de información forestal planificados y establecidos en 2-4 países para integrar los resultados de NFMA y productos a los sistemas de información y planificación para proveer información actualizada sobre bosques y árboles fuera del bosque, cobertura de la tierra para los reportes nacionales e internacionales, tomadores de decisiones y planificación en MFS, cuentas REDD y otro propósitos de monitoreo.	Resultado 1.3. Mejor capacidad del país para mantener y usar de forma efectiva versiones electrónicas de datos del INF, y realizar a tiempo análisis, informes y toma de decisiones.	educación sobre el tema. Sistema integrado de acopio y registro de datos sobre los recursos forestales, a nivel nacional y regional Aplicación y sostenibilidad en el desarrollo del INF integrado a datos SIG para varios usuarios Uso efectivo del sistema de información Personal nacional entrenado en el uso y mantenimiento del sistema Funcionarios nacionales	 1.3.1 Análisis de las necesidades de información y los resultados del INF para el desarrollo de la base de datos y contribuir al PFN. 1.3.2 Desarrollo /adaptación del software para encontrar las necesidades del país (relacionado con componentes 2 y 3) 1.3.3 Organización del sistema SIG de datos por unidades operativas, categorías de bosques, regiones 1.3.4 Preparación de manuales y materiales para entrenamiento 1.3.5 Talleres en sistemas de información, procesamiento, análisis y reporte 1.3.6 Apoyar el desarrollo y validación del sistema alfanumérico y geográfico 1.3.7 Apoyo en posterior al sistema por cambios potenciales no previstos y al sistema y software 1.3.8. Metodologías validadas para evaluación de biomasa, biodiversidad, carbono, para el programa REDD y sistema PICC 1.3.9 Organización del banco de datos sobre información para, UNFCCC, monitoreo REDD, CDB, y políticas del sector forestal

		entrenados y capaces de manejar, procesar, modelar, analizar y reportar datos.	1.3.10 Generar software/reporte para varios usuarios y usos 1.3.11 Formalizar e institucionalizar el grupo de trabajo del INF
1.4. La FAO es fortalecida como centro de excelencia con la Referencia de Conocimiento y Servicios de información para países, organizaciones y especialistas con acceso al uso de inventarios forestales y sensores remotos para monitoreo forestal creando capacidad técnica para países en desarrollo	Resultado a nivel de Programa.		
1.5. Nuevo conocimiento generado para el monitoreo del progreso hacia el objetivo de biodiversidad de 2019, los objetivos del Foro de Naciones Unidas, los Objetivos del reto del milenio a través de una serie de estudios especiales en MFS, ej. Degradación de bosques, fragmentación de bosques, bosques en áreas protegidas, árboles fuera del bosque y bosques y pobreza.	Resultado a nivel de Programa.		
1.6. Una estrategia para el futuro del la evaluación forestal mundial desarrollada, tomando en cuenta la coordinación a nuevas necesidades de los países y reciente desarrollo tecnológico y las necesidades para actualizar la información a un número de tópicos clave sobre bosques.	Resultado a nivel de Programa.		

Componente 2. Los programas forestales nacionales (PFNs) son un mecanismo efectivo para (i) consensuar el desarrollo del sector forestal y (ii) la integración del sector forestal en planes y procesos de desarrollo nacional, incluido la reducción de la pobreza, el cambio climático, y considerando las relaciones entre la forestería, otros usos del suelo y otros medios de vida

[Indicadores : La contribución del sector forestal a la reducción de la pobreza se contempla en los programas y estrategias nacionales para la reducción de la pobreza. Participación efectiva de otros sectores relevantes en los foros multipartitos de los programas forestales nacionales- pfn]

DOCUMENTO DE PROGRAMA	PROYECTO DE PERU				
RESULTADOS DEL PROGRAMA	RESULTADOS DEL PROYECTO	INDICADORES	ACTIVIDADES		
2.1Diálogo intersectorial entre el sector forestal y otros sectores establecido y/o reforzado a nivel nacional y local, integrando asuntos emergentes relacionados con el cambio climático.	Resultado 2.1 Mecanismos establecidos para asegurar vínculos continuos y coordinados entre el Monitoreo e Inventario Nacional Forestal (INF) y los procesos de toma de decisiones e implementación de la Política Nacional Forestal.	Documento que presente los vínculos y mecanismos que se establecieron entre el INF, los procesos del Dialogo Forestal y los niveles de toma de decisiones y que demuestre la inclusión de personas clave involucradas en la ENF, en los foros promovidos por el PFN	2.1.1. Analizar las necesidades de información y datos (a nivel nacional y regional, incluyendo la gobernanza forestal) vs información potencial proporcionada por el INF 2.1.2. Establecer vínculos y mecanismos de coordinación para: - integrar los resultados del INF en la implementación de la política nacional forestal. - facilitar que las necesidades de información identificadas para la toma de decisiones, y la implementación de la política forestal, legislación, reportes internacionales y planificación nacional, sean consideradas en el INF - facilitar que los actores de la PNF conozcan las distintas fuentes de datos y su accesibilidad. - Incluir personas clave involucradas en la INF en los foros de múltiples actores del relacionados con la PNF, a fin de asegurar sinergias y coordinación en el análisis y uso de los resultados del INF Se considerará la posibilidad de realizar talleres para analizar las opciones y preferencias sobre las manera de hacer accesible la información y datos, y sobre herramientas que permitan un análisis conjunto de los distintas series de datos (datos recopilados por INF, y por otras instituciones)		
2.2. Mayor capacidad de los actores gubernamentales y no gubernamentales para implementar el PFN a través de procesos participativos, considerando aspectos relacionados con la pobreza.	Resultado 2.2. Mayor capacidad para implementar la Política Nacional Forestal a través de procesos participativos, considerando aspectos relacionados con la pobreza.	Avances en la implementación de la política nacional forestal y sus instrumentos (ej. Plan de acciones prioritarias, integración de aspectos de reducción de la pobreza)	2.2.1. Dar continuidad y fortalecer el diálogo participativo intersectorial a nivel nacional y/o regional, a fin de implementar los distintos instrumentos y elementos de la política nacional forestal. El proyecto podría apoyar los siguientes procesos (que no excluyen otras posibles opciones): Ej: - Taller sobre la implementación de la Política Nacional Forestal, obteniendo como resultado un plan de acciones prioritarias- 3-5 años [a nivel nacional o sub nacional		

				Reglamentación de la ley forestal; Descentralización 2.2.2 Dar seguimiento, a nivel nacional o subnacional, , para apoyar la implementación del plan de acciones prioritarias, en aspectos relacionados con la reducción de la pobreza.
2.3	Mejor capacidad de la Administración Forestal y otras partes interesadas para participar activamente en las estrategias y programas de desarrollo nacional y discusiones internacionales, incluyendo aquellas relacionadas con cambio climático.	Resultado 2.3 Mejor capacidad de las instituciones Forestales y otras partes interesadas para participar activamente en las estrategias y programas de desarrollo nacional y discusiones internacionales.	Programas de desarrollo nacionales inician a dar mayor consideración al sector forestal como sector estratégico en el Perú	Explorar mecanismos para potenciar la activa participación del sector forestal, como sector estratégico en Perú, en los programas de desarrollo nacionales
24	Los países han desarrollado estrategias de financiación nacionales, planes y mecanismos para un MFS, incluyendo adaptación y mitigación al CC, a través de procesos participativos.	Resultado 2.4. Articulación y colaboración interinstitucional sobre las prioridades de inversión, incluyendo el cambio climático, en el contexto de los procesos Programa Nacional Forestal y con la cooperación de FIP, ITTO, OTCA y Tropenbos.	 Acuerdo para las prioridades de inversión y Colaboración interinstitucional en el desarrollo de una estrategia de financiación 	Z.4.1 Taller (2 días) sobre las prioridades de inversión con relación a CC, obteniendo como resultado un plan de acciones prioritarias.
2.5	Directrices par ala integración del cambio climático en programas forestales nacionales (i.e. estrategias de bosques y cambio climático) han sido desarrolladas, aplicadas en 3-5 países, discutidas en talleres regionales y ampliamente distribuidas.	Resultado 2.5. Mayor integración de los asuntos relacionados con el cambio climático en la implementación de la política nacional forestal, mediante la aplicación de las directrices propuestas por FAO	Número de participantes en el taller, y mayor conciencia sobre la necesidad de responder a las nuevas necesidades impuestas por el cambio climático Plan de acciones prioritarias para llevar a la práctica la integración del CC en la PNF.	2.4.1 Informe nacional sobre el estado de la integración de los asuntos relacionados con el CC en el PFN. (Insumo para el taller). 2.4.2 Taller (2 días) sobre la integración de los aspectos emergentes sobre CC en la Política Nacional Forestal, obteniendo como resultado un plan de acciones prioritarias.
2.6	A partir de un análisis participativo de las instituciones forestales y procesos de gobernanza, se desarrollan e implementan estrategias en 3-5 países para reforzar la capacidad institucional para implementar políticas y legislación forestales y para responder a los nuevos desafios, incluido el cambio climático, y avanzar hacia	Resultado 2.6. Articulación y colaboración Inter,-institucional reforzada entre las distintas instituciones relacionadas con el sector forestal, fortaleciendo la capacidad para implementar la política nacional forestal y responder a nuevos desafíos, incluyendo el cambio climático.	 Acuerdo para la implementación conjunta del proyecto Colaboración interinstitucional a lo largo de toda la implementación del proyecto, reflejada en grupos y reuniones de trabajo. 	2.5.1 A través de la implementación del proyecto, se apoyará la colaboración inter-institucional (ej. Comité directivo y operativo del proyecto), así como el desarrollo de estrategias y mecanismos para reforzar la capacidad institucional, en línea con la PNF y el propuesto desarrollo del "Sistema Nacional de Gestión Forestal"

delante.		

Componente 3. El Manejo Forestal Sostenible (MFS) se practica de forma más generalizada, incluyendo a través del uso de las directrices de buenas prácticas, de forma que se responda a las necesidades de adaptación al cambio climático, y se reduzca la deforestación y degradación forestal.

[Indicador: Directrices globales de buenas prácticas han sido trasladadas a Directrices nacionales e implementadas en países asociados, a fin de contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático en sus contextos únicos.]

DOCUMENTO DE PROGRAMA	PROYECTO DE PERU					
RESULTADOS DEL PROGRAMA	RESULTADOS DEL PROYECTO	INDICADORES	ACTIVIDADES			
3.1 Se han desarrollado Directrices para la integración del cambio climático en la planificación del manejo forestal y las prácticas operacionales.	climático integrados en la planificación y prácticas forestales a nivel de Unidad	Número de participantes en los talleres, y concienciación sobre las acciones posibles a nivel de Unidad de Manejo Forestal para mitigar/adaptarse al cambio climático.	3.1.1 Una vez finalizadas las directrices internacionales sobre la integración del CC en planificación y operaciones de MFS (previsto en 2011), se realizarán pruebas de campo y consultas con actores directamente involucrados en el manejo forestal en el campo, con el fin de (i) testar las directrices y fomentar y mejorar la comprensión de las directrices, (ii) evaluar cómo las operaciones forestales necesitan ser adaptadas para hacer frente y mitigar el cambio climático, e (iv) identificar las necesidades de acción prioritarias, y ajustar los planes de manejo forestal cuando fuera necesario. Los talleres serán una oportunidad para dar a conocer entre los gestores forestales de campo el importante papel del MFS en la			
		900 1900	mitigación/adaptación al CC, y para actualizar sobre los últimos avances sobre CC a nivel internacional.			
3.2 Se han elaborado a través de procesos multipartitos, una Guía sobre Prácticas fitosanitarias forestales y estándares internacionales, y unas	Resultado 3.2. Guía sobre Prácticas fitosanitarias forestales y estándares internacionales finalizada y presentada a partes interesadas de la región LAC.	Guía sobre Prácticas fitosanitarias forestales y Estándares internacionales se presenta a partes interesadas en Perú.	3.2.1 Una vez finalizadas la Guía (prevista finales de 2010), se realizará un taller en la región LAC, con el fin de mejorar la comprensión de la guía y su utilidad a nivel de país, e identificar acciones nacionales prioritarias necesarias.			
Directrices de Buenas Prácticas agroforestales, y se han puesto a prueba en 3-5 países.	Resultado 3.3. Las experiencias en Perú han contribuido al desarrollo de Directrices de Buenas Prácticas	 Experiencias agroforestales en Perú contribuyen al desarrollo de las Directrices de Buenas Prácticas 	3.3.1 Contratación de un consultor nacional para recopilar experiencias nacionales para la elaboración de las Directrices sobre Buenas Prácticas agroforestales.			
	agroforestales a nivel internacional.	agroforestales.	3.3.2 Participación de Perú en el proceso de consulta para el desarrollo y finalización de las Directrices de Buenas Prácticas agroforestales.			

3.3 La capacidad de los países y de partes interesadas se ha reforzado en el uso de Directrices de Buenas prácticas hacia un MFS en 3-5 países. Resultado 3.4. Mayor capacidad regional y nacional para avanzar hacia un MFS a través del uso de Directrices de Buenas prácticas existentes.	 "Programa de formación para fomentar y fortalecer el MFS" desarrollado a través de un proceso participativo, Mayor conocimiento de prácticas ejemplares de MFS entre las regiones, identificando sus fortalezas, debilidades y necesidades de capacitación. 	3.4.1 Identificar de forma participativa las necesidades prioritarias de capacitación para fomentar y fortalecer la planificación y operaciones de MFS en Perú. Se tendrán en cuenta tanto las prioridades establecidas en la Política Nacional Forestal (ie. plantaciones y reforestación, planes de manejo de las concesiones,), como las necesidades a nivel nacional y regional derivadas de la descentralización. Posibilidad de presentar casos ejemplares de MFS en LAC a fin de facilitar la discusión.
	 Número de talleres y Número de técnicos formados en los talleres 	3.4.2 Organización de talleres multipartitos para mejorar la comprensión, identificar necesidades y preparar programas de acción a través de la aplicación de las Directrices y Guías de
	 Principios de las Directrices integrados en la revisión de políticas, planificación y/o prácticas de manejo. 	FAO (manejo del fuego, bosques plantados, gestión de cuencas hidrográficas, selvicultura en zonas áridas, tala de bajo impacto, etc.).
		La temática de los talleres estará en función de las necesidades prioritarias identificadas anteriormente. Estos talleres podrían resultar en la:
		- actualización participativa del plan nacional de reforestación
		 elaboración del plan nacional de acción para el manejo del fuego.

⁶ Más información disponible en http://www.rlc.fao.org/es/bosques/manejo/default.htm

ANEXO III. PLAN DE TRABAJO

OBJETIVO 1 (Componente 1): "Obtener información actualizada y fidedigna procedente o internacionales, y para el desarrollo de políticas y prácticas que afectan a los bosques y al se			Forestal, qu	ue se utiliza p	ara reporte	s nacionales o	como
ACTIVIDADES	1er semestre 2010	2° semestre 2010	1er S 2011	2" S-2011	1er S- 2012	2° S- 2012	1er S- 2013
Resultado 1.1 Metodologías y técnicas de teledetección e INF desarrolladas con alta o Perú e informar de forma adecuada a REDD y el inventario GEI, además para la toma d							
1.1.1 Acopio, análisis, evaluación y sistematización de información existente							
1.1.2 Identificar y planificar de forma colaborativa el trabajo con otros socios y donantes en Perú, que estén apoyando el Sistema de Monitoreo de Carbono, por ejemplo la Fundación Moore, Fudecor, AIDER, Gobiernos Regionales, IIAP, Universidades, ITTO-CITES, etc.							
1.1.3 Apoyar el desarrollo de la metodología del INF mediante un proceso colaborativo con expertos internacionales (Biometría y diseños de muestreo, biomasa y carbono, sensores remotos) otros socios y expertos nacionales							
1.1.4 Recolectar la información de sensores remotos y demás información relevante disponible para Perú							
1.1.5 Armonización de la clasificación de uso de la tierra y bosques de Perú con expertos nacionales e internacionales con el enfoque de amplio consenso multisectorial.							
1.1.6 Identificar las necesidades de información y variables del INF priorizado según un análisis costo-efectivo para construir los indicadores nacionales y evaluar el MFS, los programas nacionales de cambio climático e informes internacionales.							
1.1.7 Desarrollar una metodología socioeconómica basada en las necesidades de información nacional e internacional (tema especial: vectores/drivers de deforestación, causas y efectos).							
1.1.8 Desarrollar una guía de control de calidad de la información primaria basada en las experiencias NFMA y los requerimientos internacionales para reportar que sean aplicados al INF en Perú.				· ·			
Resultado 1.2 Fortalecimiento de capacidades y establecimiento de una metodología p Nacional de Inventarios Forestales Peruano, coordinado entre MINAG, MINAM y los Go para apoyar las necesidades de información del MFS y el CC (Estado de los recursos fo	biernos regi	onales y des	arrollado a	través de en	sayos de ca	ampo y teled	
1.2.1 Facilitar la institucionalización de INF, procurando la formalización de compromisos entre el MINAM (a cargo de los temas de CC y REDD), MINAG (a cargo del MFS) y el Ministerio de Economía y Finanzas							
1.2.2 Participación activa en la preparación del RPlan para la estrategia REDD con el FCPF donde se deberá desarrollar el Sistema de Monitoreo de Carbono.							
1.2.3 Seguimiento de acciones del grupo de trabajo del NFI y procurar la integración a las actividades del grupo de trabajo para REDD.							
1.2.4 Organización de la unidad ejecutiva central (CEU) y regionales del INF							

1.2.5 Entrenamiento del grupo de trabajo, CEU y unidades ejecutivas regionales en la metodología INF.							
.2.6 Apoyar el desarrollo de los formularios, manual de campo y manual de control de calidad							
.2.7 Apoyar en la planificación operativa y organización del inventario piloto del INF	() () () ()			il and			
.2.8 Seguimiento al inventario piloto		- 45		10	•		H H
.2.9 Evaluar los resultados del INF y ajustar la metodología, formatos, manuales y base de datos.		S 199 (19)	Alle E	200	45.55.6	No.	
 2.10 Entrenar a los equipos de campo para el levantamiento basado en los manuales producidos (piloto e inventario completo) 							MUZIELE
2.11 Seguimiento de todas las actividades con énfasis en la supervisión de los equipos de campo para asegurar el control de calidad			1	al 5			
1.2.12 Apoyar el proceso, análisis y reporte de datos a nivel nacional e internacional	ill fen e		A LATE	1			To Y The State of
Resultado 1.3. Mejor capacidad del país para mantener y usar de forma efectiva versio decisiones.	nes electró	nicas de da	tos del INF	, y realizar a	tiempo aná	lisis, informe	s y toma d
3.1 Análisis de las necesidades de información y los resultados del INF para el desarrollo de la base de datos y contribuir al PFN.							
.3.2 Desarrollo /adaptación del software para encontrar las necesidades del país (relacionado con componentes 2 y 3)							THE RES
 .3.3 Organización del sistema SIG de datos por unidades operativas, categorías de bosques, regiones 							
.3.4 Preparación de manuales y materiales para entrenamiento							
.3.5 Talleres en sistemas de información, procesamiento, análisis y reporte		Land Salvey					
.3.6 Apoyar el desarrollo y validación del sistema alfanumérico y geográfico			10	7770			b brings
1.3.7 Apoyo en posterior al sistema por cambios potenciales no previstos y al sistema y software	-	LA M	Alteria.		de la company		
.3.8. Metodologías validadas para evaluación de biomasa, biodiversidad, carbono, para el programa REDD				ET MATE	te sin	10-7-1	THE REAL PROPERTY.
3.9 Organización del banco de datos sobre información para, UNFCCC, monitoreo REDD, CDB, y políticas del sector foresta					1		o was
.3.10 Generar software/reporte para varios usuarios y usos	F PS _ 10					e em	a stem,
3.11 Formalizar e institucionalizar el grupo de trabajo del INF	1.072	THE WILLIAM	NEW PARTY		D Have said	SOL AVEL	HIS WOLLD
1.3.12 Preparación de informes técnicos y de divulgación							
1.3.13 Talleres informativos sobre los resultados del IFN					and in the	To have a	100
1.3.14 Talleres de trabajo para identificación de oportunidades de proyectos de inversión							

ACTIVIDADES	ler semestre 2010	2° semestre 2010	1er S 2011	2º S-2011	1er S- 2012	2° S- 2012	1er S- 2013
Resultado 2.1 Mecanismos establecidos para asegurar vínculos continuos y coordinado de decisiones e implementación de la Política Nacional Forestal.	dos entre el l	Monitoreo e I	nventario N	Nacional Fore	stal (INF) y	los proceso	s de toma
2.1.1. Analizar las necesidades de información y datos (a nivel nacional y regional, incluyendo a gobernanza forestal) vs información potencial proporcionada por el INF	+4.1						
2.1.2. Establecer vínculos y mecanismos de coordinación	18 18 1 E						
Resultado 2.2. Mayor capacidad para implementar la Política Nacional Forestal a travé	s de proceso	os participativ	os, consid	erando aspec	tos relacion	ados con la	a pobreza
2.2.1. Dar continuidad y fortalecer el diálogo participativo intersectorial a nivel nacional y/o regional, a fin de implementar los distintos instrumentos y elementos de la política nacional forestal. El proyecto podría apoyar los siguientes procesos (que no excluyen otras posibles opciones): Ej: - Taller sobre la implementación de la Política Nacional Forestal, obteniendo como resultado un plan de acciones prioritarias- 3-5 años [a nivel nacional o sub nacional - Reglamentación de la ley forestal; - Descentralización			22.5				
2.2.2. Dar seguimiento, a nivel nacional o subnacional, , para apoyar la implementación del plan de acciones prioritarias, en aspectos relacionados con la reducción de la pobreza.							
Resultado 2.3. Mejor capacidad de las instituciones Forestales y otras partes interesa nacional y discusiones internacionales.	das para pa	rticipar activa	mente en	las estrategia	s y program	as de desa	rrollo
2.3.1 Explorar mecanismos para potenciar la activa participación del sector forestal, como sector estratégico en Perú, en los programas de desarrollo nacionales							
Resultado 2.4. Articulación y colaboración interinstitucional sobre las prioridades de l Nacional Forestal y con la cooperación de FIP, ITTO, OTCA y Tropenbos.	inversión, inc	cluyendo el c	ambio clim	ático, en el co	ntexto de lo	s procesos	Program
1.4.1 Taller (2 días) sobre las prioridades de inversión con relación a CC, obteniendo como resultado un plan de acciones prioritarias.							
Resultado 2.5. Mayor integración de los asuntos relacionados con el cambio climático directrices propuestas por FAO	en la implem	entación de	la política i	nacional fores	tal, mediant	e la aplicac	ión de las
2.5.1 Informe nacional sobre el estado de la integración de los asuntos relacionados con el CC en el PFN. (Insumo para el taller).							
.5.2 Taller (2 días) sobre la integración de los aspectos emergentes sobre CC en la Política Nacional Forestal, obteniendo como resultado un plan de acciones prioritarias.							

(ej. Comité directivo y operativo del proyecto), así como el desarrollo de estrategias y mecanismos para reforzar la capacidad institucional, en línea con la PNF y el propuesto desarrollo del "Sistema Nacional de Gestión Forestal						Že i si	
OBJETIVO (Componente 3): "Apoyar la práctica más generalizada del manejo forestal so climático, y reduciendo la deforestación y degradación forestal".	stenible (MF	S), respondie	endo a las r	ecesidades de	adaptación	y mitigación	al cambi
ACTIVIDADES	1er semestre 2010	2° semestre 2010	1er S 2011	2º S-2011	1er S- 2012	2° S- 2012	1er S- 2013
Resultado 3.1 Aspectos de cambio climático integrados en la planificación y prácticas f	orestales a r	nivel de Unid	ad de Mar	nejo.	7,53		
3.1.1 Una vez finalizadas las directrices internacionales sobre la integración del CC en planificación y operaciones de MFS (previsto en 2011), se realizarán pruebas de campo y consultas con actores directamente involucrados en el manejo forestal en el campo, con el fin de (i) testar las directrices y fomentar y mejorar la comprensión de las directrices, (ii) evaluar cómo las operaciones forestales necesitan ser adaptadas para hacer frente y mitigar el cambio climático, e (iv) identificar las necesidades de acción prioritarias, y ajustar los planes de manejo forestal cuando fuera necesario.							
Resultado 3.2. Guía sobre Prácticas fitosanitarias forestales y estándares internacionales finaliza	ada y present	ada a partes i	nteresadas	de la región LA	C.		
3.2.1 Una vez finalizadas la Guía (prevista finales de 2010), se realizará un taller en la región de América Latina, con el fin de mejorar la comprensión de la guía y su utilidad a nivel de país, e dentificar acciones nacionales prioritarias necesarias.		mer (Eystig					
Resutado 3.3. Las experiencias en Perú han contribuido al desarrollo de Directrices de	Buenas Prá	cticas agrofo	restales a	nivel internac	ional.	dic Europi	
3.3.1 Contratación de un consultor nacional para recopilar experiencias nacionales para la elaboración de las Directrices sobre Buenas Prácticas agroforestales.							
3.3.2Participación de Perú en el proceso de consulta para el desarrollo y finalización de las Directrices de Buenas Prácticas agroforestales.							
Resultado 3.4. Mayor capacidad regional y nacional para avanzar hacia un MFS a trav	és del uso d	le Directrices	de Buena	s prácticas ex	distentes.		
3.4.1 Identificar de forma participativa las necesidades prioritarias de capacitación para fomentar y fortalecer la planificación y operaciones de MFS en Perú. Se tendrán en cuenta tanto las prioridades establecidas en la Política Nacional Forestal (ie. plantaciones y reforestación, planes de manejo de las concesiones,), como las necesidades a nivel nacional y regional							i wed

política nacional forestal y responder a nuevos desafios, incluyendo el cambio climático.

derivadas de la descentralización. Posibilidad de presentar casos ejemplares de MFS en LAC a fin de facilitar la discusión. ⁷				
3.4.2 Organización de talleres multipartitos para mejorar la comprensión, identificar necesidades y preparar programas de acción a través de la aplicación de las Directrices y Guías de FAO (manejo del fuego, bosques plantados, gestión de cuencas hidrográficas, selvicultura en zonas áridas, tala de bajo impacto, etc.).				
La temática de los talleres estará en función de las necesidades prioritarias identificadas anteriormente. Estos talleres podrían resultar en la:	26			
- actualización participativa del plan nacional de reforestación				
- elaboración del plan nacional de acción para el manejo del fuego.				

 $^{^7\,\}mathrm{M\acute{a}s}$ información disponible en http://www.rlc.fao.org/es/bosques/manejo/default.htm

Anexo IV. Términos de referencia

ATP/Experto en monitoreo y evaluación forestal Términos de Referencia

Perú es uno de los países participantes del programa FAO-Finlandia "Sustainable Forest Management in a changing climate" (Manejo forestal sostenible ante el cambio climático). El programa tiene como objetivo fomentar el manejo forestal sostenible (MFS) de los bosques, con el fin de contribuir a mejorar los medios de vida rurales, reducir la pobreza y reforzar el papel de los bosques en la mitigación y adaptación al cambio climático.

El programa tiene cuatro componentes, cuya implementación está prevista de una forma integrada. Los componentes son: i) Evaluación Nacional Forestal; ii) Programa Forestal Nacional; iii) guías prácticas para el Manejo Forestal Sostenible; y, iv) mejorar las capacidades de los países en negociaciones internacionales. Las actividades abarcan la generación de una mejor información sobre los recursos forestales; incorporar y utilizar esa información en los procesos de planificación y políticas; y finalmente implementar de forma efectiva las políticas, estrategias y los planes de acción en el manejo práctico de los bosques y los árboles fuera del bosque.

El Proyecto de Perú se implementa conjuntamente entre el MINAG y el MINAM, , por lo que la ejecución se deberá realizar coordinadamente con el personal asignado; así como con otras instituciones cuando así sea necesario.

Objetivos de la consultoría

Apoyar y coordinar la implementación de los distintos componentes del proyecto en Perú con un enfoque holístico, facilitando la coordinación y sinergias con otros proyectos relacionados en el país.

Asesor Técnico Principal (ATP) trabajará bajo la dirección general y técnica de la oficina de la Sede Central del Programa FAO Finlandia (LTO, BH) y la supervisión directa de la Representación de la FAO en Perú, en coordinación con el Coordinador General del proyecto (CGP), el experto en evaluación forestal proveerá asistencia técnica a la Dirección Nacional Forestal y Fauna Silvestre del MINAG y las 4 Direcciones Generales del MINAM asignadas para el desarrollo de este proyecto en las áreas de construcción de capacidades, fortalecimiento institucional, planificación e implementación de los 3 componentes del programa, pero debido al porcentaje presupuestario con especial del componente de Monitoreo e Inventario Nacional Forestal. El experto deberá desarrollar las siguientes capacidades:

- Trabajar conjuntamente con el personal nacional de contraparte en la revisión del plan de trabajo y preparación administrativa para el inicio de actividades del proyecto. Además desarrollar planes de trabajo anuales, proponiendo medidas correctivas al marco lógico con nuevas iniciativas y ajustes cuando sea necesario.
- Trabajar conjuntamente con la Representación de la FAO en Perú, en el proceso de contratación de los consultores nacionales.
- Dar seguimiento a las actividades del proyecto según el plan de trabajo por componente y el presupuesto disponible.
- Supervisar y coordinar al personal contratado bajo el proyecto, creando un espíritu de equipo adecuado con el personal del gobierno asignado
- 5. Organizar y facilitar los talleres y reuniones previstas en el proyecto, identificando las necesidades técnicas que fueran necesarias.

- Estar en comunicación permanente con el coordinador y otros miembros del equipo del programa FAO-Finlandia, en todos los aspectos relacionados con la ejecución de cada componente.
- Facilitar la comunicación interinstitucional y creación de alianzas entre el Gobierno, organizaciones y proyectos nacionales e internacionales necesarias para lograr los resultados del proyecto. Especialmente facilitando aquellas entre el sector forestal y cambio climático.
- Enlazar con los expertos técnicos nacionales e internacionales para proporcionar la adecuada asistencia técnica al proyecto.
- Coordinar las misiones de oficiales técnicos y consultores internacionales del Programa FAO-Finlandia.
- 10. Asegurar que los distintos componentes del proyecto se implementan de manera participativa, integral, e interconectada.
- 11. Trabajar y fortalecer al personal nacional de contraparte en definir el enfoque del INF, basado en la experiencia de la FAO, incluyendo las adaptaciones a las necesidades de monitoreo para REDD, tomando en consideración las experiencias nacionales que se han desarrollado al momento.
- 12. Apoyar en la compra de los equipos de informática y forestal para el buen desarrollo de las actividades del proyecto.
- Trabajar conjuntamente y fortalecer a los técnicos nacionales y regionales en la organización para la ejecución del INF.
- Conjuntamente con los expertos internacionales apoyar en la organización de los talleres de capacitación para el levantamiento de campo del INF.
- 15. Asegurar la más alta calidad posible en los datos que serán levantados en el INF, siguiendo las normas de calidad desarrolladas por la FAO.
- 16. Buscar sinergias con donantes y sus iniciativas en el país, en particular con los proyectos financiados por Finlandia de forma bilateral.
- 17. Propiciar el reconocimiento de la importancia del manejo forestal sostenible (MFS) y su papel clave en la mitigación y reducción del cambio climático, así como en la reducción de la pobreza u como medio de vida.
- 18. Sistematizar las experiencias, y elaborar informes de proyecto y documentos de acuerdo a los requerimientos del donante y del país.
- Participar en foros de discusión, reuniones, talleres, relacionados con el proyecto o con temas forestales según sea requerido.
- 20. Realizar informes parciales según sea requerido y un informe de fin de consultoría.

Duración: 36 meses

Sede de la consultoría: Lima (oficina UTC), Perú con viajes internos dentro del país.

Calificaciones: el consultor debe tener al menos grado de maestría (MSc) en Recursos naturales o su equivalente, al menos con 10 años de experiencia en el diseño y desarrollo de evaluaciones nacionales forestales, buenas competencias en planificación y manejo de herramientas tecnológicas relacionadas con los sistemas de información. Debe tener experiencia en construcción de capacidades e implementación de proyectos.

Criterios de selección

- · Relevancia de las calificaciones académicas.
- Relevancia de su experiencia en implementación de proyectos forestales. Se valorará la
 experiencia/conocimiento en organización y facilitación de talleres y procesos
 participativos, inventarios nacionales forestales y actividades de fomento del manejo
 forestal sostenible

- Experiencia en funciones de coordinación de actividades de proyectos, y con distintas instituciones y actores nacionales e internacionales.
- Conocimiento/experiencia con NNUU, organizaciones internacionales y intergubernamentales relacionadas con el sector forestal
- · Capacidad de comunicación oral y escrita en aspectos técnicos.
- · Conocimiento del Perú, en concreto en relación al sector forestal.
- Se valorará el conocimiento del inglés como idioma de trabajo, y del español como lengua materna.

Coordinador General del Proyecto (CGP) (Contrapartida nacional)

Perú es uno de los países participantes del programa FAO-Finlandia "Sustainable Forest Management in a changing climate" (Manejo forestal sostenible ante el cambio climático). El programa tiene como objetivo fomentar el manejo forestal sostenible (MFS) de los bosques, con el fin de contribuir a mejorar los medios de vida rurales, reducir la pobreza y reforzar el papel de los bosques en la mitigación y adaptación al cambio climático.

El programa tiene cuatro componentes, cuya implementación está prevista de una forma integrada. Los componentes son: i) Evaluación Nacional Forestal; ii) Programa Forestal Nacional; iii) guías prácticas para el Manejo Forestal Sostenible; y, iv) mejorar las capacidades de los países en negociaciones internacionales. Las actividades abarcan la generación de una mejor información sobre los recursos forestales; incorporar y utilizar esa información en los procesos de planificación y políticas; y finalmente implementar de forma efectiva las políticas, estrategias y los planes de acción en el manejo práctico de los bosques y los árboles fuera del bosque.

El Proyecto de Perú se implementa conjuntamente entre el MINAG y el MINAM, por lo que la ejecución se deberá realizar coordinadamente con el personal asignado; así como con otras instituciones cuando así sea necesario.

Bajo la supervisión directa del Director de la Dirección Forestal y Fauna Silvestre del MINAG y el Viceministro de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales del MINAM, el Coordinador General del Proyecto (CGP) asumirá las responsabilidades de gestión del proyecto, facilitando la implementación para reportar a ambos ministerios co-ejecutores. Las principales funciones del CGP serán:

- Promover, compartir y mantener un buen trabajo de cooperación conjunta entre los Ministerios co-ejecutores y los gobiernos regionales, asegurando una amplia participación en la toma de decisiones relacionadas con el proyecto y asegurar una implementación transparente y colaborativa de sus actividades.
- 2. Trabajar conjuntamente con el ATP en la actualización del plan de trabajo general. Se deberán realizar planes de trabajo anuales u otros de más corta duración, según sea determinado por el Comité Directivo, los Ministerios co-ejecutores, la Representación de la FAO en el Perú o el donante.
- Asegurar todos los insumos que sean responsabilidad de la contraparte, por ejemplo, oficinas, mobiliario, comunicaciones, asistencia administrativa, salas de reuniones, sitios de entrenamiento del personal, tanto para la UTC como para las UOR.
- 4. Apoyar al ATP y el experto internacional en sensores remotos facilitando la coordinación de uso de las capacidades y recursos de teledetección y SIG disponibles en el país. Coordinando las acciones de las instituciones participantes del Grupo de trabajo y otras puedan incorporarse posteriormente.
- Facilitar la cooperación intra-ministerial de los servicios y proveedores de sistemas de información que ya estén disponibles en ambos Ministerios.
- 6. Ejecutar los planes de trabajo del proyecto de acuerdo con los requerimientos establecidos. En apoyo conjunto con el ATP y las oficinas regionales, debe asegurar la ejecución de actividades de cada componente y una estrecha coordinación entre los funcionarios técnicos participantes de cada Ministerio y los profesionales de apoyo técnico internacional.

- 7. Específicamente para el componente 1, en apoyo mutuo con el ATP debe asegurar la contratación oportuna del personal de campo siguiendo los términos de referencia, que deberán ser aprobados por el grupo de trabajo. Además debe asegurar la oportuna ubicación del personal de campo, así como coordinar acciones con el personal de apoyo de la UOR.
- Con apoyo del ATP se debe desarrollar y ejecutar el plan de supervisión y control de los levantamientos de campo.
- Apoyar al ATP en la organización de las misiones internacionales y viajes internos de los expertos de apoyo técnico de la FAO.
- 10. Facilitar la cooperación técnica entre proyectos relacionados para asegurar una buena coordinación técnica.
- 11. En coordinación con el ATP organizar y supervisar los talleres de trabajo, cursos de capacitación, seminarios, reuniones locales y demás que sean requeridos por el proyecto.
- 12. Preparar los reportes de avance que sean requeridos por el Comité Directivo, los Ministerios co-ejecutores, la FAO o el donante. Además, el informe final de actividades.

Duración:

3 años.

Localización:

Lima, con desplazamientos en el país.

ANEXO V. CONSIDERACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO METODOLÓGICO DEL COMPONENTE 1, MONITOREO INVENTARIO NACIONAL FORESTAL

I. RECOMENDACIONES PARA LA ESTRUCTURA OPERATIVA DEL INF

El componte 1 del proyecto de Manejo forestal sostenible ante el cambio climático (FAO-FINLANDIA) se refiere al desarrollo del un sistema de monitoreo e inventario nacional forestal (INF). Este ha sido un esfuerzo cooperativo entre los ministerios MINAG y MINAM, además de la participación de una serie de instituciones vinculadas a la problemática del manejo sostenible de los recursos forestales, tales como los Gobiernos Regiones, el IIAP, la Universidad Nacional Agraria La Molina y otras universidades dentro de las regiones, las comunidades nativas, los concesionarios forestales, así como otros proyectos que actualmente están en gestión u operando con financiamiento de la comunidad internacional. Todas estas instituciones pueden contribuir en una u otra forma a generar una sinergia de trabajo conjunto que permitirá desarrollar este componente del proyecto en forma armoniosa y eficiente.

Al igual que los otros componentes, el INF estará a cargo del coordinador del Proyecto FAO-Finlandia. Sin embargo, debido a la complejidad de sus operaciones, el INF contará con una Unidad Ejecutiva Central UEC. Esta unidad contará con un jefe técnico de contrapartida nacional y será asistido por consultores nacionales e internacionales. También estará trabajando en estrecha coordinación con el grupo de trabajo del INF.(integrado por representantes del MINAG-MINAM, IIAP, UNALM, Regiones, Sociedad Civil y Sector privado empresarial)

El Inventario Forestal nacional estará estructurado de tal forma que se establezca una coordinación a nivel nacional con la Unidad Central del IFN y las Unidades operativas regionales que serán producto del MIFN en lo que corresponde al desarrollo institucional (Figura 1)

La Unidad Técnica Central (UTC), estructura de carácter permanente y adscrita a la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS), al Vice-ministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales (DVMDERN) del MINAM y las 10 unidades operativas regionales que tendrán como misión generar y proporcionar información actualizada de la distribución, cantidad, características de los bosques y otras formas de vida, incluyendo tasas de cambio, bajo un enfoque holístico que integre los diferentes bienes y servicios del bosque y la diversidad biológica. Estas unidades son un producto lógico del proyecto, y es necesario considerarlo desde un inicio a fin de que se vaya consolidando. Los lineamientos y disposiciones sobre los aspectos metodológicos, capacitación de personal, control y supervisión de los trabajos estarán a cargo de la unidad central y la ejecución de los trabajos efectivos de campo a cargo de las Unidades regionales.

Unidades Operativas Regionales (UOR)
 Son las unidades equivalentes a la unidad central (UC-IFN), con sede en cada una de las regiones y que como en el caso de la unidad central, son un producto del proyecto y se espera

que queden permanentemente en la estructura institucional de los gobiernos regionales. En cada UOR se organizarán e implementarán equipos permanentes de trabajo de campo (brigadas) en proporción a las superficies de los recursos forestales de cada región, su accesibilidad y facilidades o dificultades logísticas,

Unidades operativas regionales :

RI= Loreto, RII= Ucayali, RIII=Amazonas-San Martín, RIV=Madre de Dios, RV=Huánuco-Junín-Pasco,RVI=Apurímac-Ayacucho-Cusco-Huancavelica, RVII=Arequipa-Puno-Tacna-Moquegua, RVIII=Tumbes-Piura, RIX=La Libertad- Lambayeque-Ancash, RX= Lima-Ica

En cada Unidad Operativa regional (que en algunos casos incluye más de dos regiones), se organizarán e implementarán las brigadas de trabajo de campo (22), de acuerdo con las necesidades, superficie a inventariar y facilidades o dificultades logísticas.

Brigadas de campo

Total preliminar de brigadas de inventario de campo: 22 (en la fase I se harán los ajustes necesarios en cada caso.

Brigadas de control de calidad

Las brigadas de control de calidad serán organizadas y supervisadas desde el nivel nacional y tendrán como función la verificación de la calidad de trabajo de campo en las diferentes regiones, con el fin de asegurar de que la toma o registro de la información sea correcta y corregir o enmendar a tiempo los problemas o errores que se puedan presentar. En principio se prevé organizar unas 8 brigadas de control de calidad, 5 para la región amazónica, y 3 para 3el resto de regiones; sin embargo su número y composición final serán decididos en la fase I del proyecto: se estima que aproximadamente entre el 5 al 10 % de las muestras de campo serán controladas por estas brigadas.

Tabla No. 5
Distribución de brigadas de campo para el inventario forestal, por regiones

Brigadas	RI	RII	RIII	RIV	RV	RVI	RVII	RVIII	RIX	RX
Inventario	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Control			5					3		

Las brigadas de control de calidad (8 en total) tendrán su sede en las regiones III y VIII, a partir de las cuales se movilizarán para hacer el trabajo de control de calidad en otras regiones.

II: ESTRATEGIA

La planificación y ejecución del proyecto se basa en una concepción estratégica que ha sido previamente propuesta y analizada a nivel del grupo de trabajo del INF.

En primer lugar y tal como se ha mencionado en repetidas oportunidades, un elemento básico y fundamental de la estrategia es la aproximación interdisciplinaria y participativa de todo el proceso, lo cual ya ha sido presentado y desarrollado en varios acápites de este documento de proyecto, en consecuencia no será necesario abundar en mayores detalles sobre el particular.

Los componentes más importantes de la estrategia son:

• Evaluación continua, con actualizaciones periódicas

De conformidad con la necesidad de actualizar la información en forma periódica a fin de que los usuarios siempre cuenten con información valida y actualizada para sus diferentes usos o fines, se ha decidido que este proyecto de lugar a un sistema permanente de actualización periódica de la información, es decir que tomando como base de referencia la información obtenida en la ejecución de este proyecto, se establecerá un sistema permanente de actualización y afinamiento de la información, lo cual se hará mediante el control de una red de parcelas permanentes de control y el establecimiento de unidades permanentes de Inventario forestal en las diferentes instancias del MINAG y los gobiernos regionales, las que deberán contar con personal y equipamiento ad hoc, que deberá tener condiciones de autosuficiencia y sostenibilidad. En forma preliminar (esto se decidirá al final del proyecto) el grupo de trabajo ha considerado que la actualización del IFN deberá hacerse cada 5 años, lo cual significa que al término de este proyecto (2013) la siguiente actualización deberá estar lista para el 2018-2023-2027 y así sucesivamente.

Supervisión nacional

Si bien la ejecución de los trabajos de campo y el resultado del inventario esta previsto a nivel de regiones e incluso provincias, con unidades ejecutoras a nivel regional, la ejecución del IFN se hará bajo una dirección, lineamientos y orientaciones que se establecerán y manejarán a nivel nacional, ya que se trata de un proyecto nacional; la ejecución práctica de los trabajos tanto de gabinete como de campo estarán a cargo de las administraciones de los gobiernos regionales, quienes proveerán el apoyo logístico necesario para que ello se materialice en la forma más eficiente posible. La dirección nacional del proyecto tendrá como contrapartidas inmediatas a las unidades regionales y se establecerá una comunicación, diálogo y consulta permanente y abierta, a fin de evitar problemas de comunicación o coordinación, para ello cada región en la que se ejecutará el inventario tendrá un coordinador o supervisor que estará en permanente comunicación y coordinación con el director nacional del proyecto.

Metodología estandarizada

Tal como se mencionó en el párrafo anterior, tanto la metodología como las orientaciones o lineamientos para la planificación e implementación del IFN, así como la capacitación del personal especializado y de campo serán desarrolladas bajo la conducción y supervisión a nivel nacional, en consultas con los equipos regionales y de todas las instituciones que participan en el comité directivo y comité consultivo del proyecto. De tal forma que todos los procedimientos metodológicos, instrucciones, manuales, terminología, formatos o cualquier otro elemento, sea estandarizado a fin de que tanto el acopio de información, su ordenamiento y procesamiento sean perfectamente compatibles. Sin embargo la dirección nacional tendrá en cuenta las experiencias, lecciones aprendidas y sugerencia de los equipos técnicos y comités directivo y consultivo a fin de ir mejorando, perfeccionando o modificando la metodología en cada caso.

Regiones con capacidad instalada

A fin de que todo el sistema y la implementación del proyecto sea completamente funcional y eficiente, y teniendo en cuenta la gran complejidad, variación y dimensión del territorio nacional, es necesario que todas las regiones que cuentan con recursos forestales importantes (bosques naturales y plantaciones forestales), tengan una capacidad instalada mínima de tal forma que puedan actuar o trabajar en forma paralela entre varias de ellas, ello significa que estas regiones

(cuya identificación se hará en base a una previa evaluación, antes del inicio de las operaciones del proyecto), tengan equipos de personal, técnicos, equipos de gabinete y campo que les permita realizar su trabajo en forma eficiente, siempre bajo la dirección y supervisión de la dirección nacional, y luego de terminado este proyecto cuenten también con esas facilidades o medios en el futuro para el monitoreo periódico que se establecerá, tal como ya se mencionó previamente.

En este componente fundamental, de la estrategia del IFN, se ha considerado un amplio e intensivo programa de capacitación de todo el personal del proyecto, tanto a nivel nacional como regional, incluyendo cursos cortos, seminarios, talleres de trabajo, así como viajes de estudio para el personal nacional y de las regiones, para ello se ha considerado un presupuesto amplio y suficiente, organizado y supervisado desde el nivel de la dirección nacional del proyecto, de tal manera que se asegure la buena y eficiente participación de todos los funcionarios, tanto a nivel de gabinete como de campo. Con este fin también se ha previsto la ejecución de un inventario forestal piloto, en el que en algunas zonas previamente seleccionadas por su representatividad en diferentes ecosistemas y condiciones geográficas, se lleve a cabo un ejercicio completo de inventario, tanto en la planificación, cartografía, toma de datos, verificaciones, validación, control de calidad y procesamiento de los datos, quedando la metodología totalmente expedita antes del inicio de los trabajos a nivel nacional.

Ejecución en fases sucesivas

En un principio el proyecto se había previsto para ser ejecutado en el lapso de 36 meses (tres años), sin embargo luego de evaluar el contexto global del mismo, se ha considerado extender el tiempo de ejecución del proyecto a 4 años (48 meses), con lo cual se asegura que todo el trabajo sea ejecutado en un 100%, sin mayores premuras o presiones de tiempo. La dimensión, complejidad y difícil accesibilidad del territorio nacional, en cada una de las regiones en las que se trabajará así lo aconsejan.

La operación del proyecto se plantea en un total de 48 meses y en tres fases sucesivas:

Fase I (12 meses): institucionalización del sistema para el MIFN, desarrollo de metodologías de cartografía y mediciones de campo, sistema de procesamiento de datos y su almacenamiento, validación de la metodología e inventario forestal piloto

Fase II (28 meses): Trabajo de campo en mediciones, evaluaciones y valorización, de árboles, madera, productos forestales diferentes de madera, carbono, biodiversidad, fauna silvestre, suelo, agua. Cartografía temática forestal y elaboración de mapas temáticos sobre el recursos forestal, procesamiento de datos

Fase III (8 meses): Análisis y difusión de los resultados, consolidación de la base institucional, organización del monitoreo futuro, identificación de oportunidades de proyectos, planes de desarrollo e inversiones, en relación a los bienes y servicios del bosque

III. CONSIDERACIONES PARA LA METODOLOGÍA

Generalidades

Tal como se ha mencionado en el acápite correspondiente a la estrategia, el INF desarrollará durante su primera fase un procedimiento metodológico detallado que tendrá en cuenta las diferentes componentes del recursos forestal en forma de bosques naturales y plantaciones forestales, además de los diferentes ecosistemas, tipos de bosques o paisajes que se presenten dentro de cada uno de ellos, tanto en la cartografía como en el diseño del muestreo mismo.

El Inventario Nacional Forestal, se ejecutara sobre tres grandes paisajes o componentes básico del recurso forestal, como: i) los bosques naturales, ii) las plantaciones forestales, iii) las tierras de aptitud forestal y, iv) los árboles fuera de bosque y en cada caso se desarrollara un sistema metodológico especial, como unidades cartográficas, parámetros cuantitativos y cualitativitos, sistemas de muestreo, intensidades, precisión y confiabilidad de la muestra, del mismo modo se tendrá en cuenta los diferentes tipos de bosques como son los bosques densos amazónicos, humedales, bosques secos de la costa y bosques nativos andinos, para desarrollar esquemas o diseños de muestreo específicos en cada caso.

El componente socioeconómico será una constantes en todos los trabajos de gabinete y campo, para lo cual será necesario elaborar una metodología de toma de datos y sus registro, en todo caso los datos importantes a registrar en relación a los aspectos socioeconómicos están en relación con las formas de acceso y uso de los recursos forestales por las poblaciones yecinas, sean estas grupos de colonos, comunidades nativas, concesionarios forestales y otras, para el cumplimiento de esta tarea será necesario contar con personal especializado, que a parte de las brigadas de trabajo, visiten y evalúen las condiciones socioeconómicas en zonas y lugares pre-determinados, a parte de la información que las propias brigadas de inventario deberán recoger durante su permanencia en el campo, para lo cual se organizaran sesiones de evaluación rural rápida (ERR)

La metodología para la elaboración del proyecto se basa en una planificación sistemática de acciones y tareas que comienza con la evaluación de las existencias actuales de información, su validez y relevancia, la demanda de información proveniente de los diferentes usuarios o usuarios potenciales de información sobre los recursos forestales en su concepción más amplia o global, de tal forma que el diseño del inventario responda o de respuesta a estas demandas y contribuya a llenar vacíos de información que son necesarios para las diferentes actividades que se derivan de un eficiente uso de información.

En este sentido un primer contacto y consulta con los usuarios de la información es absolutamente necesario, lo cual en el caso del INF del Perú ya se ha comenzado a hacer, organizando el grupo interdisciplinario de trabajo y las previas visitas y consultas que la misión de formulación de la FAO ha llevado a cabo.

Como elemento de gran importancia y gravitación en todo el proceso, es necesario conocer la demanda de información que es requerida desde diferentes sectores e instituciones y sus beneficios, asi como los aportes que todas estas puedan dar para obtener la máximo efectividad y eficiencia en el desarrollo del trabajo y la utilización de los datos y resultados que el proyecto tiene como meta obtener, para lo cual se han hecho sondeos que dan como resultado el siguiente resumen:

Tabla No. 6

Resumen de los componentes, usuarios y beneficios de la información del MIFN

COMPONENTES	USUARIOS	USOS O BENEFICIOS
Bosques Naturales	Concesionarios (producción, servicios ambientales), SERNARP (MINAM), (Comunidades Nativas) CCNN, empresa privada, entidades de investigación y educación (Universidades, institutos) Gobiernos Regionales y locales, ONGs	Información para identificar áreas de potencial para concesiones forestales en aprovechamiento de madera, productos forestales diferentes de la madera, concesiones de conservación Información sobre avance de los procesos de deforestación. Información para convenciones internacionales, reservas de Carbón, biodiversidad. Planes de manejo y planes de operación anuales, zonificación y ordenamiento territorial
Plantaciones	Comunidades campesinas,	Superficie de plantaciones forestales y su

	administración forestal (DGFFS-MINAG), industria forestal, empresarios inversionistas. MINAM	potencial productivo actual y futura, información para mercado de productos forestales. Planes de manejo de plantaciones				
Tierras de aptitud forestal	Comunidades Campesinas, MINAM (tierras para protección y conservación), DGFFS (Tierras para producción, empresarios, Inversionistas, gobiernos locales	Ubicación y superficies de tierras aptas para protección o conservación (MINAM), tierras para reforestación, información para la Convención Internacional de Cambio Climático, reservas de carbono, Protocolo de Kyoto Zonificacion y ordenamiento territorial				
Árboles fuera de bosque	Gobiernos locales, municipios, comunidades, urbanizaciones, investigadores	Información sobre biodiversidad y procesos de degradación de ecosistemas forestales,				

Con cargo a su afinamiento o mejoras posteriores en la fase de implementación del IFN, se presentan algunos elementos metodológicos que deberán tomarse en cuenta en su diseño:

AMBITO

NACIONAL: COSTA, SIERRA Y SELVA

INFORMACION A RECOLECTARSE Y PROCESARCE

- CUBIERTA y cambios de cubierta en bosques naturales y plantaciones forestales
- BIENES: Biomasa, stock maderero y PFDF, reservas de carbono, fauna silvestre, recursos hídricos, suelos, paisajes
- SOCIO-ECONOMICAS: Drivers de la deforestación, usos y manejo de recursos y manejo de árboles y bosques (actividades socio-económicas)
- OPORTUNIDADES: MFS, industria, servicios ambientales (pe. REDD)

a. ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO

Variables a considerarse y su relevancia:

Las principales variable o parámetros que se tomarán en cuenta para la recolección de datos de campo, su evaluación y análisis se presentan a manera de ejemplo en el siguiente cuadro, en el que también se establecen preliminarmente los énfasis que en cada caso se aplicarán, lo cual será debidamente analizado y afinado durante la primera fase del proyecto, en lo que corresponde al desarrollo metodológico.

Las variables consideradas se agrupan en: cuantificables (numero de árboles, diámetro, altura, etc.), calificables (identificación de especies, densidad del dosel, composición del sotobosque, calidad, posición sociológica, fonología, etc.) y derivadas (biomasa, stocks de carbono y bienes y servicios no maderables). En el campo socioeconómico se registraran datos sobre vecindad de oblaciones, su densidad, acceso, formas de ocupación del territorio, ocupación, uso de recursos forestales (madera, productos diferentes de la madera, fauna silvestre), formas de acceso al bosque y otros datos relevantes para el caso

Precisión y confiabilidad de la información

Para el caso de los inventarios forestales nacionales se prevé una precisión o error de muestreo entre el 10 al 15% sobre la media del volumen de madera o biomasa, y en este caso el error de

muestreo se ha considerado que deberá ser igual o menor al 10% al nivel del 95% de probabilidades, sobre la media a nivel de tipo de bosque y por región, es decir que previamente será necesario hacer un inventario forestal piloto a fin de determinar variabilidad (o coeficiente de variación, CV) de los principales parámetros a ser estimados. Este nivel de error se aplica también a volumen comercial, la biomasa y el carbono almacenado.

b. DISEÑO DE MUESTREO

Un elemento importante en la planificación del INF es la estrategia o diseño espacial, es decir la forma como se establecerán las prioridades espaciales desde el inicio hasta el fin del inventario, para este fin se tendrán en cuenta los conceptos: a) Política Nacional de Bosques, b) Plan de Desarrollo Regional 2006 – 2011, c) Perfil del Inventario Forestal Nacional y d) Zonificación y Priorización del país. De tal manera que se puedan iniciar los trabajos y obtener información de ciertas áreas de conformidad con las prioridades establecidas a nivel nacional y regionales.

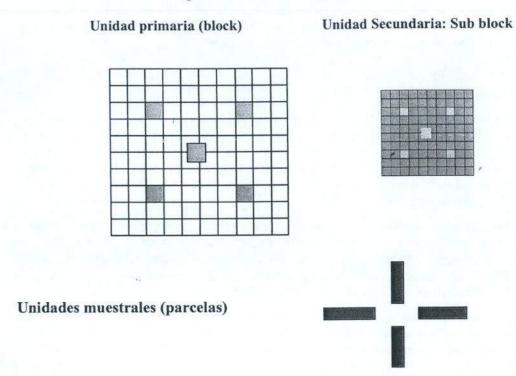
De conformidad con la agrupación de unidades regionales, se tiene la superficie total de bosques naturales y plantaciones para cada una de las regiones operativas del inventario, de esta forma se estima que existen un aproximado de 67.5 millones de hectáreas de bosques naturales (incluyendo bosques secundarios, bosques secos de la costa y relictos de bosques andinos), así como unas 797,000 hectáreas de plantaciones (mas del 95% con eucaliptos)

Considerando que en el caso de los bosques naturales, la densidad de puntos de muestreo es de uno cada 20,000 ha. resulta un total de 3,418 muestras de campo para bosques naturales (0.005% de intensidad de muestreo) que serán distribuidas proporcionalmente en cada región, asegurando que en cada ecosistema o zona o tipo de bosque principal se asegure un numero mínimo de muestras a fin de mantener un error máximo de muestreo del 10%, para el caso de los bosques secos de la región costera se estima una muestra por cada 10,000 ha (100 km2) con un total aproximado de muestras de 335, en el caso de plantaciones forestales se prevé una intensidad de muestreo del 0.1% por lo que resulta un total de 718 muestras; También se estima que en el caso de bosques naturales el rendimiento de las brigadas puede ser de 1a muestra completa por día efectivo de trabajo y en el caso de las plantaciones de 2 muestras.

En principio se plantea un diseño de muestreo en base a conglomerados o cluster en dos niveles: Block o unidades primarias, Sub-Blocks (unidades de registro) y las parcelas, tal como se muestra mas abajo

Es necesario aclarar que si bien el diseño propuesto corresponde a la metodología general utilizada por la FAO en el caso del los Inventarios Forestales nacionales, esto será analizado y decidido en detalle durante la primera fase del proyecto destinada a desarrollar todo el proceso metodológico, por otro lado esta propuesta preliminar de diseño sirve para la elaborar el presupuesto en lo que corresponde a los trabajo de campo

Figura No. 5 Esquema tentativo del sistema de muestreo



En el caso de bosques naturales se estima que una muestra (parcela) puede tener un tamaño aproximado de 10x500 m es decir 0.5 ha y en el caso de las plantaciones de 0.1 ha., sin embargo esto será motivo de investigación y reajustes durante la fase I del proyecto, es decir durante el desarrollo de los aspectos metodológicos, validación de los sistemas de muestreo en el campo y el Inventario Forestal piloto.

Tabla No. 7

Superficie de bosques naturales y plantaciones y estimación le numero de muestras

		Bosque Denso	Bosque Seco	Plantación	Numero estimado de Muestras			
UNIDAD REGIONAL	REGIONES	На	Ha	Ha	Bosque denso 0.5 ha	Bosque seco 0.25 ha	Plantaciones 0.1 Ha	
REGION I	Loreto	34,896,163		23,479.87	1,745.00		24.00	
REGION II	Ucayali	9,160,726		31,889.99	458.00		32.00	
REGION III	Amazonas-San Martin-Cajamarca	6,275,611		27,644.54	314.00		28.00	
REGION IV	Madre de Dios	8,215,301		8,467.01	411.00		9.00	
REGION V	Huanuco-Junin-Pasco-L	4,747,276		130,506.82	237.00		131.00	
REGION VI	Apurimac-Ayacucho-Cuzco- Huancavelica	3,523,509		260,179.32	176.00		260.00	
REGION VII	Arequipa-Puno-Tacna-Moquegua	1,529,443		48,435.72	77.00		49.00	
REGION VIII	Tumbes-Piura		2,571,000	43,013.66		257.00	43.00	
REGION IX	La Libertad-Ancah-Lambayeque		768,600	124,056.80		78.00	124.00	
REGION X	Ancash-Lima Ica			18,000.00			18.00	
TOTAL		68,348,030	3,339,600	715,673.7	3,418.00	335.00	718.00	

De conformidad con estos cálculos, se prevé controlar un total aproximado de 4,400 muestras o parcelas, en los diferentes tipos de bosques y plantaciones forestales. En lo referente al inventario forestal propiamente dicho, sin embargo y tal como se menciono previamente, se estableceran 8 brigadas de trabajo de campo que tendrán bajo sus responsabilidad el control de calidad de las brigadas de inventario, estas brigadas de control llevaran a cabo controles y supervisiones directas sobre un 10% de las muestras aproximadamente, es decir un total de 440 parcelas de las cuales 340 corresponden a los bosques húmedos densos, 34 al bosque seco y 72 en plantaciones forestales.

c. ESTUDIOS ESPECIALES

Paralelamente al trabajo de campo de las brigadas de inventario forestal, se llevaran a cabo estudios especiales con el fin de obtener información primaria sobre disponíbilidad de materia orgánica e el suelo y vuelo forestal y socioeconomía, para ello será necesario organizar equipos de trabajo especiales y multidisciplinarios, que en principio harán su trabajo de campo aprovechando de la infraestructura y la logística de las brigadas de inventario, las características generales de estos equipos y los estudios a realizar son los siguientes:

Tabla No. 8 Estudios especiales

ESPECIALIDAD	DETALLES DEL ESTUDIO	RESPONSABLE	
Materia Organica y Carbono	Litter: contenido de MO, de origen vegetal y animal, contenidos de Carbono Emisiones de CO2		
Socioeconomía	Características generales de la población vecina, uso de los recursos forestales, comercio de productos del bosque, uso de la tierra	socioeconomía	en

Los estudios antes detallados podrán hacerse mediante equipos organizados por el mismo proyecto o en base a sub-contratas con instituciones especializadas, tales como Universidades, Institutos de Investigación etc.

d. Mapeo de proyectos e instituciones colaboradoras en el INF

Dada la magnitud del INF, es de especial importancia una buena colaboración y coordinación con las distintas iniciativas con objetivos comunes. La siguiente lista no es exhaustiva, y será elaborada de forma progresiva a través del grupo de trabajo:

- JICA (Agencia Japonesa de Cooperación Internacional) podría proporcionar apoyo al INF en aspectos relacionados con información sobre REDD.
- Fundación Moore: estudios detallados sobre reservas de Carbono en los bosques de la amazonía peruana

- FCPC (Forest Carbon Partnership Facility) de Banco Mundial, el cual es un recurso financiero para el desarrollo del Plan de preparación para adquirir fondos REDD de este ente financiero
- Servicio Forestal EEUU. Posibilidad de colaboración en el desarrollo e implementación de la metodología para inventarios forestales más detallados en concesiones forestales.
- Projecto del MINAG financiado por CAF también tiene un componente de INF para la región Amazónica.

ANEXO VI.- PRESUPUESTO DESAGREGADO DE LAS PARTIDAS DE LAS CONTRAPARTES NACIONALES

bjeti	vo específico 1: MINF								
					TOTAL PROPERTY.	A translition			
ALBERTA MUNICIPALITY OF	Daga alima (Alimana)					Station of a			
570	Personal de proyecto				930,750	2,452,815	MINAG	MINAM	GORE
	Personal internacional	****						11	
	Asesor técnico principal (ATP)	36	Mes	12,500	450,000				
	Experto internacional en socioeconomia	2	Mes	12,500	18,750				
	Expertos internacionales en SR/MRV/DB/QC	15	Mes	6,000	90,000				
	Personal Nacional	10							
	Asistente administrativo	36	Mes	1,200	43,200			Q.	
	Consultor nacional en inventarios forestales	12	Mes	3,000	36,000			En l	
	Consultor nacional en Sensores remotos y SIG	6	Mes	2,500	15,000				
	Consultor nacional para procesamiento y análisis (experiencia en estimaciones de carbono)								
	Consultores nacionales para supervisión y control de calidad (5 x 24 meses)	6	Mes	2,500	15,000				
_	Consideration and the consideration	120	Mes	1,500	180,000				
	Consultores para estudios especiales	6	Mes	3,000	18,000	s			
	Asistente de comunicación	18	Mes	2,000	36,000				
	2 Choferes	72	Mes	400	28,800				
	Personal de contrapartida nacional	12	IVICS	400	20,000				

		Mes		108,000		
Coordinador General del Proyecto (CGP)	36		3,000		54,000.00	108,000.00
Coordinador del Inventario Nacional Forestal		Mes	2,500	90,000		
	36				90,000.00	
Delegado coordinación DGFFS-MINAG		Mes	1,250	45,000		7 7
	36				45,000.00	
Delegado coordinación MINAM	- 00	Mes	1,250	45,000		
	36					45,000.00
Oficial en inventarios de campo	- 00	Mes	1,250	45,000		10,000.00
	36				45,000.00	
Oficial en mapeo y sensores remotos	30			45,000	43,000.00	
	36	Mes	1,250	10,000	22,500.00	22,500.00
Oficial en sistemas informáticos	30	Mes	1,250	45,000	22,300.00	22,300.00
Choca on sistemas informations	- 00	IVICS	1,200	45,000	22,500.00	22,500.00
Responsable del programa forestal nacional	36			15,000	22,300.00	22,300.00
respondence del programa loresta hacional	40		4.050	15,000	15,000.00	
Responsable de manejo forestal sostenible	12	Mes	1,250	15,000	15,000.00	
respendence de manejo forestal sociemble	10	Man	4.050	10,000	15,000.00	
Oficial en socioeconomía	12	Mes	1,250	15,000	13,000.00	
onoid on sociocoonomia	12	Man	1.050	10,000		15,000.00
Oficial en políticas ambientales y forestales	12	Mes Mes	1,250	15,000		13,000.00
Official eff politicas ambientales y forestales	40	IVICS	1,230	13,000	15 000 00	
Oficial en fauna silvestre	12	Mes	1,250	15,000	15,000.00	
Official eff facilità silvestre		IVICS	1,230	15,000	45 000 00	
Oficial an annulus alimatilina annulus DEDD	12	Man	4.050	45,000	15,000.00	
Oficial en cambio climático y proyectos REDD		Mes	1,250	15,000		
	12					15,000.00
Oficial en valoración económica y de servicios ecosistémicos	The !			15,000		
600315(61111003	15		1.050			15 000 00
	12	Mes	1,250			15,000.00

	Personal técnico de laboratorio (foto interpretes, procesamiento de datos, operadores SIG y otros)								
		96	Mes	1,000		96,000	48,000.00	48,000.00	
	Personal de apoyo administrativo (secretaria, contador, choferes, asistentes)					240,000			
		400	Mes	600			180,000.00	60,000.00	
	Jefes de brigada de inventario forestal en bosques naturales					1,272,600			
		4,200	dias	303				274,215.00	998,385.00
	Jefes de brigada para Inventario de bosque seco	190	dias	188		35,720			35,720.00
	Jefes de brigada para inventario de plantaciones	295	dias	161			A - A - A - A - A - A - A - A - A - A -		47,495.00
	Jefe de brigada para control de calidad	650	dias	220		143,000	143.000.00		
	Encuestadores	1,500	dias	60		90,000	90,000.00		
5650	Contratos	1,300	H919222		293,400	0	50,000.00		
	Comunicación social	s.g	s.g	s.g	75,000				
	Edición e impresión de documentos	s.g	s.g	s.g	100,000		`		
	Desarrollo de sistemas informáticos	s.g	s.g	s.g	118,400				
5900	Viajes		704		190,200	105,000		+	
STATE OF STATE	Viajes aéreos y terrestres y viaticos del personal de campo, regiones	600	dias	250	45,000	105,000	78,750.00	26,250.00	
	Viajes internacionales	6	viajes	5,000	30,000		70,730.00	20,230.00	
	Viajes y viáticos consultor CTPD	24	Mes	4,800	115,200				

5920	Formación				76,000	0			
	Cursos de entrenamiento MIFN Cursos cortos para funcionarios y staff (uno por region operativa)	8	Taller	3000	24,000				
	Capacitación mediciones y controlde campo cursos para jefes de brigada, personal de campo, supervisores	11	Taller	2000	22,000				
	Capacitación del personal de mapeo tematico: bosques, suelos Cursos para especialistas				18,000				
	Capacitación Personal de SIG/Procesamiento de datos Cursos para analistas de datos	6	Taller	3,000	12,000			-	
000	Materiales fungibles	4	Taller	3,000	50,000	20,000			
	Imágenes satelitales	100	Unidad	500	50,000	20,000			
	Mapas base (tografico, fisiografico, dision politica)	400	Unidad	50		20,000	20,000.00		
	Licencias de software	sg	sq	10,000	10,000				
100	Materiales no fungibles				471,350	130,000			
	Equipo de mediciones de campo	30	Set	6,000	180,000				
	Telefonos mobiles	36	Set	100	3,600				
	Equipo de camping	36	Set	1,000	36,000				
	Radios Walky talky	36	Unidad	300	10,800				
	Vehiculos 4x4	8	Unidad	30,000	150,000	90,000			

							90,000.00		
	Botes de aluminio (5mt de slora capacidad 2 TM)	40	Heided	2.500	15,000	15,000	15,000.00		
	Motores fuera de borda (40 HP)	12	Unidad	2,500	15,000	15,000	15,000.00		
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	12	Unidad	2,500	0.74307.FV)	1.2,2.3.2	15,000.00		
	Computadoras PC (e impresoras)	12	Unidad	2,000	24,000				
	Computadoras Lap Top	10	Unidad	2,000	20,000				
- 1	External disks	3	Unidad	150	450				
	Data servers	2	Unidad	2,000	4,000				
	multifuncionales	5	Unidad	500	2,500				
	Transferrance		Ornada		10,000	10,000			
	Plotters	2	Unidad	10,000			10,000.00		
6150	Servicios de apoyo técnico				309,504				
6300	GoE -				335,000	110,000			
	Publicaciones y gastos generales	sg	sg	40,000	20,000	20,000	20,000.00		
	Material oficina	s.g	s.g	60,000	60,000				
	Repuestos y partes	s.g	s.q	45,000	45,000	,			
	Gastos de teléfono, internet, etc	s.g	sq	150,000	90,000	60,000	60,000.00		
*	active as tolerand, internet, at	U.g	- Jg	700,000	70,000	30,000			
	Combustibles y lubricantes	s.g	s.g	100,000		8	30,000.00		
	Servicios de seguridad	s.g	s.g.	50,000	50,000	2,220,350.00			
SubTo	otal 1	20			2,656,204	2,817,815	1,138,750.00	651,465.00	1,081,600.00